

**Colección**

# PENDONEROS

DEMOGRAFIA Y ASENTAMIENTOS INDIGENAS  
EN LA SIERRA NORTE DEL ECUADOR EN EL  
SIGLO XVI

Horacio Larrain  
Barros





---

Dr. Horacio Larrain Barros

DEMOGRAFIA Y ASENTAMIENTOS INDIGENAS  
EN LA SIERRA NORTE DEL ECUADOR EN EL  
SIGLO XVI

ESTUDIO ETNOHISTORICO DE LAS  
FUENTES TEMPRANAS (1525 – 1600)



Serie: Etnohistoria





**EDITOR:**

Instituto Otavaleño de Antropología — 1980  
Casilla 1478  
Otavalo-Ecuador

---

**CONSEJO EDITORIAL:**

*Plutarco Cisneros Andrade*  
*Segundo Moreno Yáñez*  
*Juan Freile Granizo*  
*Carlos Benavides Vega*  
*Fernando Plaza Schuller*  
*Simón Espinosa Cordero*  
*Patricio Guerra Guerra*  
*Hernán Jaramillo Cisneros*  
*Carlos Coba Andrade*  
*Francisco Aguirre Vásconez*

**COMITE EDITORIAL:**

*Plutarco Cisneros Andrade*  
*Segundo Moreno Yáñez*  
*Carlos Benavides Vega*  
*Simón Espinosa Cordero*

**COORDINADOR GENERAL:**

*Juan Freile Granizo*

---

**DIAGRAMACION Y DISEÑO:**

Edwin Rivadeneira  
Julio O. Flores R.

**IMPRESION:**

Editorial "Gallocapitán"  
Otavalo - Ecuador

---



Dr. Honoris Causa Barro

DEMOCRACIA Y ASENTAMIENTOS INDIGENAS  
EN LA SIERRA NOROCCIDENTAL DEL ECUADOR EN EL  
SIGLO XVI



ESTUDIO ETNOHISTORICO DE LAS  
FUENTES TEMPRANAS (1525 - 1800)  
Serie: Etnohistoria



# *Colección* **PENDONEROS**

*Con renovada fe en el futuro, los Miembros de Número del IOA se complacen en entregar la presente publicación, como homenaje a su Patria, en el Sesquicentenario de vida republicana.*

*Alfonso Cabascango Rubio*

*Marcelo Valdospinos Rubio*

*Renán Cisneros del Hierro*

*Miguel A. Hermosa Cabezas*

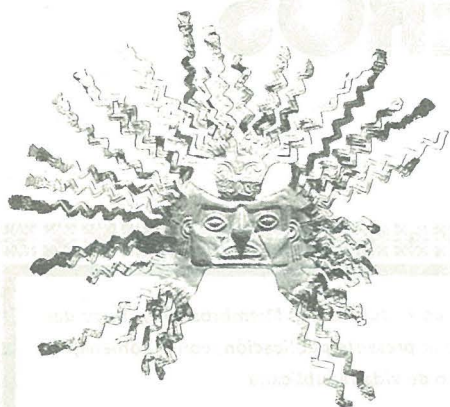
*Carlos Benavides Vega*

*Bolívar Cabascango Rubio*

*Raúl Maya Andrade*

*Alfredo N. Montalvo Males*

*Plutarco Cisneros Andrade,*  
**DIRECTOR GENERAL**



**AUSPICIO ESPECIAL:  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

<i>Dr. Ricardo Muñoz Chávez</i>	<i>Ex-presidente de la Junta Monetaria</i>
<i>Dr. Rodrigo Espinosa Bermeo</i>	<i>Ex-Gerente General</i>
<i>Econ. Germánico Salgado Peñaherrera</i>	<i>Ex-Gerente General</i>
<i>Abog. León Roldós Aguilera</i>	<i>Presidente de la Junta Monetaria</i>
<i>Econ. Mauricio Dávalos Guevara</i>	<i>Gerente General</i>
<i>Lcdo. Eduardo Samaniego Salazar</i>	<i>Subgerente General</i>

# LA COLECCIÓN PENDONEROS<sup>1</sup>

**Plutarco Cisneros Andrade**  
*Presidente y fundador,*  
*Instituto Otavaleño de Antropología*

Sin lugar a dudas, la mayor satisfacción científica de toda la historia del Instituto de Antropología de Otavalo, en cuanto a publicaciones que recogen sus propias investigaciones y las de sus asociados, la constituye la Colección *Pendoneros*, que nació como un proyecto de difusión de trabajos de investigación realizados a partir de 1975. Debieron ser, inicialmente, cinco volúmenes. En 1979, la circunstancia del aniversario del sesquicentenario de Otavalo hizo que, como un homenaje a la ciudad, se duplicara el número de libros que debían imprimirse. Sin embargo, otro hecho de mayor connotación modificó el proyecto: el sesquicentenario de la República, en 1980.

Se elaboró el proyecto que fijó en cincuenta el número de libros que integrarían la ya para entonces llamada colección *Pendoneros*, volúmenes a los que se añadirían índices y bibliografías.

El criterio institucional para emprender esta audaz aventura hay que buscarlo en lo que expresé en 1978:

Analicemos también la inminente realización de dos sesquicentenarios. Uno, que recuerda la vida ciudadana de Otavalo y otro que alude el punto de partida para una nueva situación jurídica, cuando a un pueblo grande le dijeron que habían decidido hacerle República. A lo mejor por ello, hasta hoy, trascordado el segundo. O quizá por la innata tentación de algunos de nuestros historiadores de recordarnos más las fechas de la conquista, concertaje y colonaje que las de rebelión e independencia, tal vez porque en aquellas fueron protagonistas gentes cuyos nombres merecieron estar el libro del recuerdo escrito, mientras

---

<sup>1</sup> Texto incluido para la publicación de la versión digital de la Colección *Pendoneros* [2021]. Tomado originalmente de: Cisneros Andrade, Plutarco. (2007). *Pensamiento Otavaleño. Aportes de dos grupos culturales al Ecuador del siglo XX*. (pp. 253-257) Editorial *Pendoneros* (IOA)

en estas otras, los anónimos, gentes del pueblo que, en el mejor de los casos, merecían constar en expedientes judiciales. [...] Si ambos acontecimientos van a servirnos para evaluar el camino andado y ayudar a perpetuarnos como pueblo, con compromisos ineludibles, bienvenidos los sesquicentenarios. Si, por lo contrario, los tornamos en celebración festiva intrascendente, no tienen sentido las recordaciones. Que sea un llamado para que todos los que puedan dar su aporte lo hagan.

El IOA recogió su propio reto: *Pendoneros*, además de haber sido el esfuerzo editorial más grande emprendido hasta entonces -y quizá hasta hoy- en el campo específico de la Antropología, cumplía, principalmente, el objetivo prioritario de dar una visión de conjunto respecto al área geocultural delimitada como los Andes Septentrionales o la Sierra Norte, como parte, a su vez, del proyecto mayor, el *Atlas Cultural*. Establecidos los lineamientos teóricos para la investigación, creadas la infraestructura institucional y sus unidades de apoyo y formados los equipos interdisciplinarios para someter a prueba el modelo elaborado en el interior del IOA, entre otros proyectos, se armó uno de especial importancia: la elaboración del *Atlas Cultural de la Sierra Norte*, del que *Pendoneros* era una fase sustantiva.

A las consideraciones teóricas referidas se añadía una más: el trabajo interinstitucional que no solo permitiría un intercambio de conocimientos y experiencias, sino también una mayor aproximación al esfuerzo de integración regional y latinoamericana. Prueba del efecto positivo de esta iniciativa son los trabajos de investigación arqueológica efectuados con el grupo de la Universidad de Nariño, Colombia, y con el Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore, con sede en Caracas.

Una poderosa circunstancia permitía soñar con el Proyecto *Pendoneros*: se estaba, simultáneamente, preparando la gran empresa cultural *Gallocapitán* y era excelente ocasión para armonizar la doble meta: la científica y la financiera.

El proyecto *Pendoneros* pudo, igualmente, llevarse a cabo por la ampliación de los resultados obtenidos en la investigación, fuera a través de su propio equipo o gracias a la coparticipación de investigadores asociados, y porque se consideró “la necesidad de que otros estudios referentes al área geográfica o zonas geoculturales que sirvieron de relación estuvieran incluidos aun cuando hubiesen sido elaborados por otras instituciones o por otros investigadores”, puesto que “si buscábamos un conocimiento integral y sabíamos por relación bibliográfica de la existencia de varios estudios publicados en otros idiomas, era obligación científica el incorporarlos, pues, además, su difusión y conocimiento tenían que dar impulso a la continuación de los mismos”.



Con *Pendoneros* y, luego, con el *Atlas Cultural*, pretendíamos también dar un aporte para una visión más amplia y coherente de la “compleja formación social” desarrollada en la referida zona geocultural. Una visión que incluía análisis sobre varias culturas englobadas en esa formación social y que, desde las diferentes ópticas de los especialistas y sus interpretaciones, eran elementos para intentar construir alguna vez, a manera de rompecabezas, y desde las complejidades horizontal y vertical antes señaladas, una apreciación de conjunto sobre el humano y el hábitat que lo cobijó, y sobre la respuesta derivadas de la reciproca interacción, así como sobre la continuidad y los cambios que esa vivencia determinó y seguirá determinando.

La Colección, si bien nacía con cincuenta títulos, para cumplir sus objetivos debía “devenir en una serie interminable que siga agrupando el mayor número de trabajos inter y multidisciplinarios en el futuro”, puesto que el IOA planeaba “dos proyectos definitivos y estables: *Pendoneros* como serie y *Sarance* como revista de divulgación. Cada nuevo volumen enriquecería el conjunto y sería la voz de aliento para los investigadores y para la propia institución”.

*Pendoneros* consiguió, además, presentar de cuerpo entero las contradicciones que se daban en nuestro país por falta de una coherente política cultural; reclamar en forma permanente un mayor conocimiento de nuestras culturas, un fortalecimiento cualitativo de la investigación, “un penetrar muy profundamente en el vientre histórico del Ecuador”, pero, por otro lado, demostrar la negativa de estamentos oficiales al quehacer de esos mismos investigadores o a las instituciones que los forman o los patrocinan, a pesar de estar creados, teóricamente, para apoyarlas e impulsarlas.

*Pendoneros* demostraría -y lo hizo- la validez del trabajo de los antropólogos ecuatorianos y de los extranjeros que han investigado en el país, aun cuando, llegado el momento, para las instancias burocráticas los estudios de Antropología fueran desatendidos porque “no ven con claridad que es en ese ámbito donde se logra la totalización del fenómeno multidimensional que representa la vida de las sociedades”.

*Pendoneros* fue para el IOA una enorme satisfacción académica, pero fue, a la vez, la posibilidad cierta para demostrar y denunciar un caso de piratería intelectual. El Banco Central del Ecuador, cuyo rol inicial se limitaba a cofinanciar el costo de una parte de la edición, años más tarde, sin decoro alguno, asumió como suya la Colección, marginando al IOA.

Ello motivó un airado reclamo, en nombre del IOA y en mi propio nombre, puesto que no le asistía razón alguna al Banco Central para hacer suya

la propiedad intelectual de la Colección, desconociendo la participación de la Institución y la mía como coautor y director de ella, así como la de los miembros del Comité Editorial, que realizaron con calidad ese esfuerzo, especialmente en lo que concernía a Segundo Moreno Yáñez y a Juan Freile Granizo, entre otros. El trámite de reclamación sigue hasta hoy el curso pertinente.

Sin pudor alguno, en acto de deshonestidad intelectual flagrante, el Banco Central inscribió en el registro de propiedad intelectual la *Colección Pendoneros* como obra suya cuando de ella faltaban por editarse unos pocos volúmenes, cuyos manuscritos fueron conseguidos o proporcionados por el propio IOA. Los burócratas que así procedieron, por desconocimiento o mala fe, o por ambas cosas, no hicieron sino, como dice Ortega y Gasset “pensar en hueco...”. Este pensar en hueco y a crédito, este pensar algo sin pensarlo es, en efecto, el modo más frecuente de actuar de funcionarios de áreas de instituciones que, apartadas de los lineamientos de quienes las concibieron, no pueden mantener la capacidad creativa de aquellos y optan por una conducta truculenta y soterrada.

Ortega y Gasset clarifica el concepto al afirmar:

“La ventaja de la palabra que ofrece un apoyo material al pensamiento tiene la desventaja de que tiende a suplantarlo [pero aunque hacerlo, transitoriamente, confiera lealtad, nunca dará legitimidad a un acto ilegítimo como el de] un Banco en quiebra fraudulenta. Fraudulenta porque cada cual vive con sus pensamientos y éstos son falsos, son vacíos, falsifican su vida, se estafa a sí mismo” (“En torno a Galileo: esquema de las crisis”, 1933).



12

## SEGUNDA PARTE

# INDICE

CAPITULO IV: Causas de la declinación demográfica de las Comunidades Indígenas de la Sierra Norte	17
1. Causas generales de declinación demográfica	17
1.1. Antecedentes	18
1.2. El ideal de la Corona	
1.3. El parecer del obispo del Cuzco, Fray Vicente Valverde	20
1.4. La opinión del Provincial de S. Francisco, Fray Luis de Morales	22 25
1.5. El planteamiento del Gobernador Vaca de Castro	27
1.6. El parecer del cronista Cieza de León	28
1.7. La opinión de Fray Domingo de Santo Tomás	
1.8. Opinión de un Provincial de San Francisco, a una consulta del Consejo de Indias (1561)	29 30
1.9. Parecer del jurista Polo de Ondegardo (1571)	
1.10. Opinión del obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña (1581)	31
1.11. Jerarquización de causales de despoblamiento indígena, según autores del siglo XVI (Cuadro 11)	34
1.12. Opiniones recientes sobre causales importantes de declinación demográfica	36 36
1.12.1. La opinión del historiador Rolando Mellafe (1965)	37
1.12.2. La opinión de Kathleen Klumpp (1974)	42
2. Causas particulares de declinación demográfica	
2.1. Destrucción de pueblos, robo y expoliación de tierras, chácaras y productos alimenticios y bienes de las comunidades indígenas	42 46
2.2. Las "entradas de conquista y/ o 'población'"	
2.2.1. Características de las entradas como enganche forzado de población indígena	51 51
2.2.2. "Entradas de conquista y población" hacia el Norte	53
2.2.3. "Entradas de conquista y población" hacia el Oriente	54
2.2.4. "Entradas de conquista" y expediciones hacia la Costa	
2.2.5. Número de indígenas enrolados en expediciones de conquista y población hasta el año 1580	56 57
2.3. La imposición y cargas excesivas a los indígenas	
2.4. Los efectos de la <b>m'ita</b> minera y de los ingenios azucareros	64

2.4.1.	Diversos tipos de <b>m'ita</b> .	67
2.4.2.	Los efectos destructores de la <b>m'ita</b> .	72
2.5.	El servicio personal y la tributación excesiva.	74
2.6.	El impacto de las epidemia y pestes.	78
2.6.1.	Discusión acerca de la existencia de epidemias en época prehispánica .	78
2.6.2.	Debate sobre el impacto de las epidemias en el Ecuador.	80
2.6.3.	Presentación de la evidencia sobre epidemias en la zona (Cuadro 17).	82
2.7.	Causales menores de declinación demográfica.	86
3.	Ordenamiento lógico de las causales de despoblamiento (Cuadro 18).	88
3.1.	Distinción entre causas y efectos del despoblamiento.	88
3.2.	Variables (causas) independientes: generalidades.	88
3.3.	Duración del impacto demográfico de las variables independientes.	90
3.4.	Los efectos de la disminución demográfica en la Sierra.	92
4.	Jerarquización de las causas de despoblamiento indígena.	94
4.1.	Causales de menor importancia según testigos del siglo XVI.	94
4.2.	Causales más importantes: criterios de selección.	94
4.2.1.	El criterio de la duración del impacto causal.	95
4.2.2.	El criterio de la elevada mortalidad.	95
4.2.3.	Distinción de períodos en la historia del despoblamiento indígena en el siglo XVI (Sierra Norte).	97
4.2.4.	Causales de despoblamiento en el período 1535-1550.	97
4.2.5.	Causales de despoblamiento en el período 1550-1600.	98
4.2.6.	Combinación de causales básicas de despoblamiento.	98
4.2.7.	Impacto diferencial de las causales.	99
5.	Jerarquización causal en las fuentes del siglo XVI comparada con la nuestra: cotejo y análisis.	100
5.1.	Las causales más significativas.	100
5.2.	Combinación causal para el período 1535-1550 y el período 1550-1600.	100
5.3.	Examen de otras causales.	100
5.4.	La causalidad de las epidemias y su cronología.	100
5.5.	El cambio de <b>habitat</b> y clima: su significación causal.	101
5.6.	El sistema de encomienda como causal de despoblamiento.	101
5.7.	El abuso de los caciques como causal de despoblamiento.	102
5.8.	Puntos de convergencia entre nuestro análisis y el de	102



los testigos del siglo XVI.	103
Notas al capítulo IV.	103
<b>CAPITULO V: Análisis poblacional del extremo norte ecuatoriano en el siglo XVI.</b>	<b>119</b>
1. Informaciones tempranas.	119
1.1. La distribución temprana de las encomiendas en la Provincia de Quito.	120
1.2. La población temprana de la encomienda de Otavalo.	121
1.3. Supuestos en que se basa el cálculo hipotético de la población del Corregimiento de Otavalo, en 1533: tres hipótesis de trabajo (Cuadro 21).	126
2. La situación administrativa temprana en el norte ecuatoriano.	131
2.1. Los límites de la Villa de San Francisco del Quito.	131
2.2. Conquistas de Benalcázar y pacificación inicial.	131
2.3. Nombramiento de doctrineros y protectores de indios.	131
2.4. Erección del Corregimiento de Otavalo.	132
3. Las encomiendas en el Corregimiento de Otavalo, hacia 1573.	133
3.1. Las informaciones del Anónimo de Quito (1573).	133
4. Las encomiendas en el Corregimiento de Otavalo entre 1582 y 1598.	135
4.1. Informaciones de la "Relación del Partido de Otavalo" (1582); (Cuadro 23).	135
4.2. Distribución geográfica de las encomiendas en 1582.	137
4.3. Las informaciones del Anónimo de Zaruma (1592).	138
4.4. La "Relación del Obispado de Quito", de 1598, de don Esteban de Marañón.	138
5. La localización geográfica de los pueblos de estas encomiendas.	139
5.1. Pueblos de la actual provincia del Carchi.	139
5.2. Pueblos de la actual provincia de Imbabura.	139
5.3. Pueblos de la actual provincia de Pichincha Sector N.)	141
6. Análisis poblacional del área del Corregimiento de Otavalo.	142
6.1. Datos poblacionales para 1549.	142
6.2. Datos poblacionales para 1570.	142
6.3. Datos poblacionales para 1575.	143
6.4. Datos poblacionales para 1582.	143
6.4.1. La Descripción de Sancho Paz Ponce de León (1582).	143
6.4.2. Cálculos de población para las encomiendas del Carchi.	144
6.4.3. Cálculo de la <b>ratio</b> para las distintas encomiendas.	145

6.4.4.	El concepto de tributarios en la Colonia.	145
6.4.5.	Categorías de población en los documentos del siglo XVI.	145
6.4.6.	Datos de población según la Relación de 1582: Cuadro 27.	146
6.4.7.	Análisis del Cuadro 27: población por provincias actuales.	148
6.5.	Datos de población para los años 1592 y 1598.	149
6.5.1.	Documentos para el período 1592-1598.	149
6.5.2.	Algunos datos del Anónimo de Zaruma (Cuadro 25).	149
6.5.3.	El documento de don Esteban de Marañón (1598).	151
6.5.4.	La estadística de Monseñor López de Solís (1598).	152
6.5.5.	Observaciones al Cuadro comparativo López de Solís Marañón (Cuadro 29).	154
6.5.6.	La población del antiguo Corregimiento de Otavalo en 1598.	155
6.5.7.	Intento de comparación entre población del Corregimiento de Otavalo en 1582 y en 1598.	157
7.	Evolución de la población indígena entre 1549-1598 (Cuadro 31).	158
7.1.	Escasez de los recuentos poblacionales antes de 1582.	160
7.2.	El despoblamiento pavoroso de las encomiendas de la provincia del Carchi.	160
7.3.	La declinación demográfica del área de Pimapiro.	161
7.4.	El caso de los pueblos de Lita-Quilca-Caguasquí.	161
7.5.	Población estacionaria de las encomiendas de Caranqui-San Antonio, durante casi 50 años.	162
7.6.	El crecimiento continuado de la población de la encomienda de Otavalo (1549-1598).	162
7.7.	Las encomiendas del extremo sur: caso de Perucho-Malchingui en el N. de Pichincha.	165
	Notas al Capítulo V.	166
	Conclusiones generales.	175
	Bibliografía.	179
	Lista de Figuras.	180
	Lista de Cuadros y Esquemas.	181



## CAUSAS DE LA DECLINACION DEMOGRAFICA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA SIERRA NORTE

### 1. Causas generales de declinación demográfica.

#### 1.1. Antecedentes.

Salvo muy contadas excepciones (Rodríguez Aguayo, (1965 [1570]: 203-204), hay prácticamente consenso general en admitir y señalar una fuerte disminución de población indígena, como consecuencia de la conquista española (144). Iremos anotando las causas tanto generales como particulares que explican este proceso. El análisis de las fuentes nos lleva al convencimiento de que esta declinación fue muy fuerte hasta por lo menos 1575-1580, fecha en que las autoridades españolas habían tomado providencias para evitar la total desaparición del indígena que, particularmente en la costa, presentaba caracteres alarmantes. A ello contribuyó la Reforma de 1540 que establecía el pago de tributo en mercaderías en lugar del servicio personal, así como la reglamentación del tributo. Esta fue una de las primeras medidas tomadas por la Audiencia de Quito, luego de su instalación (1563). Se fijaba para en adelante un tributo anual de 3 pesos y dos tomines para las provincias de Quito y Loja, la mitad pagable en oro y la otra mitad, en productos de la tierra. (Cfr. Phelan, 1967: 60).

De acuerdo al mismo Phelan, la encomienda y sus consecuencias inmediatas para el indígena comienza a suavizarse entre los años 1570-1580, iniciándose un proceso de recuperación de los indígenas de encomiendas de la Corona:

"By 1570' s and 1580' s, the encomienda in Quito had become "tamed" to use Lesley Byrd Simpson's phrase, into a not-

to-onerous head tax on the Indians; it served as a convenient source of pensions for the Crown and a desirable supplementary income for some of the well —to—do citizens. **The number of Indians in the Crown encomienda tended to increase between 1575 and 1625.** Concomitantly, private encomiendas declined. . .”

(Phelan, 1967: 60; subrayado nuestro).

En nuestro análisis estadístico, percibiremos, efectivamente, un importante repunte de la encomienda de Otavalo, confiada, después de la muerte de Rodrigo de Salazar, a la Corona Real. Por desgracia, fueron muy escasas en nuestra zona las encomiendas de la Corona, perteneciendo, casi todas, a vecinos de Quito.

En efecto, de las aproximadamente 20 encomiendas reseñadas por el Corregidor de Otavalo para 1582, sólo 4 estaban por entonces en la Corona Real (Cfr. Larrain & Pardo, 1977: 84, Cuadro 2). Por entonces, la gran encomienda de Otavalo estaba aún en manos de Rodrigo de Salazar.

1.2. El ideal de la Corona: “la conservación de los indios”.

La realidad de la rápida desintegración de la población indígena, que iremos probando en párrafos sucesivos, contrasta fuertemente con el ideal expresado y repetidamente reiterado por la Corte. Este ideal de la “conservación de los indios”, chocaba claramente con la práctica de la encomienda de indios, procedimiento al que recurrieron, con autorización de la Corona, todos los conquistadores, tanto en el Caribe, en México o el Perú. Oigamos el parecer del Consejo de Indias respecto a este problema, expresado el 18 de Noviembre de 1533, recién iniciada la conquista del Perú:

“Otro sí parece que los indios no se encomienden de aquí adelante a ningunas personas y que todas las encomiendas hechas se quiten luego. . . por la experiencia que se tiene de las grandes crueldades y excesivos trabajos y falta de mantenimientos y mal tratamiento que les han hecho y hacen sufrir, siendo hombres libres, **donde resulta a su bajamiento y consunción de los dichos indios y despoblación de la tierra,** como se ha hecho en la Española [Isla de Cuba]”.

“Item, porque en **la conservación de las vidas de los dichos indios consiste poderse la tierra sustentar en población o acabarse de destruir y desprobar,** conviene que los indios sean en tal manera recogidos y gobernados, que ellos reciban algún



contentamiento de tal gobierno, **para que multipliquen y no se vayan acabando como hasta aquí**, siendo regidos y sojuzgados por personas que miraban más su propio interés que la salud de los indios, ni su buen gobierno; y por tanto, parece que la jurisdicción de toda la tierra debe ser al presente totalmente de Su Majestad..." (in konetzke, 1533; 15-151, No. 83); Subrayado nuestro).

En una instrucción enviada el 9 de Julio de 1536 por la Reina al Obispo del Cuzco, Fray Vicente Valverde, se podrá observar la grave preocupación de la Soberana por las consecuencias del sistema de encomienda de los indios y la forma como había sido realizada en el Perú.

"La Reyna. Porque soy informada que el Gobernador don Francisco Pizarro ha hecho repartimiento de indios entre los conquistadores y pobladores de la dicha provincia, y a los principios suele haber en esto exceso, así en ser los repartimientos tan excesivos, como en el servirse de los dichos indios por no tenerse a los principios entera noticia y relación de las tierras, y de su calidad y cantidad. . . y también porque, como sabéis, los indios son libres, y como tales han sido y es siempre mi voluntad que sean tratados y que solamente sirvan en aquellas cosas y de la manera que nos sirven en estos nuestros Reinos nuestros vasallos. . ." (in Lissón, edit., 1943, Número 38, 54-55; original en Archivo de Lima, 565, Libro II, fol. 148; grafía modernizada).

La Reina, en consecuencia, solicita al Obispo que le haga una detallada relación de los repartimientos, sus encomenderos y el tributo que dan tanto a los particulares como a la Corona.

En las "Leyes Nuevas", emitidas en Barcelona el 20 de Noviembre de 1542 para el Gobierno de las Indias, el Rey se excusa de no haber examinado antes los problemas de las Indias, a causa de sus muchas preocupaciones y viajes. El monarca quiere que éstas "Leyes Nuevas" sean guardadas inviolablemente. Su motivación principal queda expresada así:

"Y porque **nuestro principal intento y voluntad siempre ha sido siempre y es de conservación y aumento de los indios**, y que sean instruidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y bien tratados como personas libres y vasallos nuestros como lo son, **encargamos y mandamos a los del dicho nuestro Consejo tengan siempre muy gran atención y es-**



pecial cuidado sobre todo de la conservación y buen gobierno y tratamiento de los dichos indios y de saber cómo se cumple y ejecuta lo que por Nos está ordenado y se ordenare para la buena gobernación de las nuestras Indias. . ." (in Konetzke, 1953: 217; No. 144).

Para evitar los males señalados, las Nuevas Leyes proceden drásticamente a suprimir todas las encomiendas de dignatarios y particulares, poniéndolas en la Corona, tal como sugería el parecer ya citado, fechado en 1533:

"... Es nuestra voluntad y mandamos que luego sean puestas en nuestra Real Corona todos los indios que tienen y poseen por cualquier título y causa que sea los que fueron cualquier oficiales nuestros, así de justicia como de nuestra hacienda, prelados, casas de religión o de nuestra hacienda, hospitales, cofradías u otras semejantes. . ." (in Konetzke, 1953: 218; número 144).

El intento de poner enérgicamente por obra las "Leyes Nuevas" indispuso al nuevo Virrey Núñez Vela con los Oidores de Lima, provocó la sublevación de Gonzalo Pizarro, la derrota y muerte del Virrey en el campo de Iñaquito (18-I-1546) y, finalmente, la derrota final de Gonzalo Pizarro y sus secuaces, en la batalla de Jaquijaguana (8-IV-1548).

Todos estos acontecimientos perturbaron profundamente a las comunidades indígenas las que fueron por cierto más perjudicadas con esta prolongada guerra civil (1543-1548).

### 1.3. El parecer del Obispo del Cuzco, Fray Vicente Valverde

En su carta al Emperador fechada en el Cuzco el 20 de Marzo de 1539, se extiende el Obispo largamente sobre el tema de la protección de los indios, aspecto que le había sido particularmente encomendado por el propio Monarca:

"En lo de la protección de los Indios, que Vuestra Majestad me mandó que entendiese, lo que hay que decir es que es una cosa tan importante para el servicio de Dios y de Vuestra Majestad, defender esta gente de la boca de tantos lobos como hay contra ellos que creo que, **si no hubiese quien particularmente los defendiese, se despoblaría la tierra**, y ya que no fuese así, no servirían ni tendrían sosiego los indios de

ella. . ." (in Porrás Barrenechea, 1959: 318); subrayado nuestro).

A renglón seguido, el Obispo señala las principales causas que a su juicio operan el despoblamiento y disminución del número de indios:

"Vuestra Majestad tenga por cierto que estas proposiciones que siguen, que los indios se hagan esclavos, ni se les quite su libertad por otra vía, ni se echen a las minas, ni se carguen, ni se saquen de sus tierras y asentos, son porposiciones tan verdaderas y tan por ser notorias en todo lo descubierto de indios, que quienquiera que hablare contra ellas, no debe ser oído y **principalmente se debe guardar en estas tierras donde hay muy pocos indios y menos, por las turbaciones que en esta tierra ha habido....**" (in Porrás Barrenechea, 1959: 321).

Mención especial merece para el obispo cuzqueño la mudanza de ambiente físico entre los indios, de una localidad a otra, particularmente si ello involucra un cambio climático y geográfico:

"En pasarlos de sus asentos a otros, o hacer venir a servir los de la sierra a la costa, o llevarlos de la costa a la sierra, es notorio que reciben notable daño; **porque si no mueren todos, a lo menos muérese la mitad, como yo he visto y se** y todos los de esta tierra lo saben . . ." (Ibid.: 322).

Para Fray Vicente Valverde, testigo presencial, como el mismo dice, las principales causas de la disminución de los indígenas son: a) la esclavitud o servicio personal; b) el trabajo de las minas; c) el modo excesivo de cargar a los indios; y d) el sacarlos de sus propias tierras, especialmente a la costa. Delata la presencia de más de 300 indios peruanos, conducidos por los conquistadores a Panamá (ibid.: 322-323).

La esclavización del indio, le merece el siguiente comentario:

"Es tan grande el exceso que se hace contra la libertad de los indios, que no osa muchas veces un indio salir libremente por el pueblo sino que uno dice que le ha de servir a él por fuerza, aunque no quiera, y si se escapa de aquél, lo toma otro y le echa en cadena y le hace otros agravios. . ." (Carta del 20 de Marzo de 1539; in Lissón, edit. I. No. 2; 1943: 113, es muy digna de leerse toda la carta, contenida en las pp. 99-133 de la obra de Lissón).

El Rey, en su respuesta al obispo, fechada en Madrid el 8 de Noviembre de 1539 le comenta el daño que se hace al dejar salir furtivamente indios en los navíos de Panamá y Nicaragua, y manda que se le deje visitar los barcos antes de su zarpe, para asegurarse de que no lleven indios contra su voluntad (*in* Lissón, I, No. 3; 1943: 1-2).

1.4. La opinión del Capellán de Su Majestad y Provincial de San Francisco, Luis de Morales (1541).

En una extensa relación de 109 capítulos, el Superior franciscano señala los males que padecen los indígenas en el Perú y sugiere los remedios más convenientes. El documento presenta vívidamente la realidad de la tragedia. Extractamos y sintetizamos sus principales ideas.

a) Que se recoja y ayude a los indios afuerinos que acuden a las ciudades en busca de trabajo (pp. 48-49);

b) Que se dé muerte a los perros carniceros usados por los españoles para perseguir a los indios (pp. 49-50);

c) Que se prohíba hacerlos esclavos, herrándolos en la cara (pp. 50-51);

d) Que se ejecute justicia contra los españoles culpables de haber dado muerte a un indio (p. 54);

e) Que se prohíba a negros tener indios o indias de servicio (pp. 54-55);

f) Se constata la gran mortandad de indios en las mitas mineras. Que no se manden indios con los negros a las minas (p. 56)

g) Que los españoles eviten ir con gran séquito a sus encomiendas, pues esquilman a los indios; (pp. 56-57);

h) Que se prohíban incursiones de retaliación contra los indios, pues así han provocado gran mortandad de indios y despoblamiento de pueblos. (pp. 57-58).

i) Que los capitanes encargados de las entradas sean temerosos de Dios y procuren la conservación de los indios; (pp. 60-61);

j) Que se restituya a los naturales el oro, plata y frutos que se les ha arebatado a la fuerza, pues así quemaron a caciques y dejaron

morir a poblaciones enteras (pp. 60);

k) Que no se sirvan los españoles de los indios por largo tiempo, pues les impiden hacen sus sementeras (pp. 62-63);

l) Que se regule el número de indios encomendados y al ser pocos, no se les haga tributar más; que tributen lo que les sea posible (p. 63);

m) Que los encomenderos no vayan a los pueblos de indios a ejecutar exacciones contra sus caciques, sacándoles el oro y plata y que se contenten con la tasa asignada (p. 63);

n) Que se prohíba a los indios de una región ser trasladados a otra y si han de ir de la sierra a la costa, no permanezcan allí más de tres días, "porque cerca desto se han muerto y mueren mucha cantidad de indios naturales..." (p. 64);

ñ) Que los indios que se encontrare en los navíos, sean conducidos al Protector de Naturales quien los dejará ir en libertad (p. 64);

o) Que se supriman las cédulas de servicio personal de los yanconas (p. 70-71);

p) Que se prohíba a los españoles el andar rancheando y robando a los indios, en cuadrillas. (p. 73);

q) Que se prohíba cargar a los indios contra su voluntad y que se pague por este servicio. Que se prohíba a los españoles el andar en hamacas (p. 75);

r) Que el tributo no sea llevado por los viejos, muchachos o indias preñadas, pues mueren en el trayecto. Que el que lleve el tributo regrese luego a su tierra y que el encomendero les dé de comer durante su viaje. (p. 75);

s) Que no se eche en cadenas a los indios. ( p. 75 );

t) Que durante algunos años se prohíba matar llamas hembras, para restaurar el ganado, pues casi todo el ganado de los indios ha sido destruído sin dejarles ni lana, ni sustento. (p.76);

u) Que a causa de la gran mortandad de indígenas por robos y guerras, se cobre sólo la mitad del tributo señalado a los in-



dios, para que se rehagan y tengan interés en sembrar y criar. (p. 76);

- v) Que se devuelvan chácaras quitadas a mitimaes chachapoyas, cañares y del Quito, soldados del Cuzco en tiempos de Huayna Cápac, pues han servido al Emperador en el sitio del Cuzco y ahora mueren de hambre. ( pp. 78-79);
- w) Que los españoles perdidos y no avecindados, sean alejados del Perú. ( p. 79);
- x) Que la coca para el Cuzco sea sacada por los nativos de los valles en que ésta se cría y no por los indios serranos, pues mueren la mayor parte por la diferencia de clima. (p. 84);
- y) Que para no exigir tanto trabajo a los indios, las encomiendas sean a lo menos de 500 indios y nunca más de 1.500. (p. 91);
- z) Que se dé orden de construir chozas de albergue en los caminos traficados por los naturales, para evitar que mueran de frío. (p. 91);
- a') Que los españoles que pierden en el juego los tributos de los indios, pierdan sus indios por un año, la primera vez; por dos años, la segunda vez y que a la tercera, sean puestos en la Corona Real. (p. 92);
- b') Se constata que la mayoría de las indias preñadas de españoles a la fuerza, se ahorcan o matan a sus criaturas. (p. 96).

Este escalofriante catálogo de vicios de los españoles contra los indios, que, en su conjunto, provocaron la disminución demográfica y el odio del indígena al español, da una idea aproximada del tipo de problemas que tenía que abordar la comunidad indígena, totalmente indefensa. (145). (in Lissón edit., 1943, I, 3, 48-98).

El mismo Provisor Luis de Morales, Capellán del Rey, consigna que "en la dicha provincia del Perú han muerto muchos indios e indias, sin causa alguna, solamente por ser de poca caridad y de mala condición, por robarles y forzar sus mujeres y a sus hijas contra su voluntad . . . y no hay quien se los demande . . ." (in Lissón, I, 3; 1943: 54).

Una de las mayores causas de mortandad entre los naturales, para Luis de Morales fue la práctica de las expediciones de conquista o "entradas", como analizaremos en su oportunidad. (Cfr. Morales, in Li-

ssón, edit., 1943, I, 3: 60-61).

#### 1.5. El planteamiento del Gobernador Vaca de Castro (1543).

Uno de los documentos que nos ha parecido más valioso y elocuente para analizar el problema de la declinación demográfica indígena y destrucción de sus comunidades, es la llamada "Ordenanza de Tambos", dictada por el Gobernador en el Cuzco el 31 de Mayo de 1543, tras repetidas instancias reales y de la jerarquía religiosa. La causa y razón última de esta Ordenanza es, exactamente, el problema que ahora nos ocupa. Veamos como se plantea esta motivación:

"El dicho Señor Gobernador dijo que por cuanto en estos dichos Reinos ha habido y hay gran disminución de los indios naturales así por estar los Tambos de los caminos despoblados y así los de la sierra como los de los Llanos y también por los cargar [a los indios] como los han cargado hasta ahora y en mucho número y con cargas excesivas y largas jornadas por los vecinos estantes y habitantes en estos dichos Reinos y por otros daños y malos tratamientos y robos que les hacen, **Su Señoría . . . el Gobernador Vaca de Castro había hecho ciertas Ordenanzas . . . en bien y conservación de la tierra y naturales de ella**, cuales quería mandar pregonar, cumplir y ejecutar su tenor . . ." (subrayado nuestro y grafía modernizada).

Fue la "vista de ojos" que personalmente realizó en su viaje desde Quito a Lima, atravesando toda la sierra, la que le hizo caer en la cuenta de la gravedad de la situación para la "conservación de los naturales":

"El Licenciado Cristóbal Baca de Castro . . . Gobernador y Capitán General en estos Reinos . . . por cuanto **en estos dichos Reinos y Provincias ha habido y hay gran disminución de los Indios naturales y así lo he visto por vista de ojos viniendo de esta ciudad de Quito a esta ciudad del Cuzco** por los Llanos y la mayor parte de la sierra que son cuatrocientas leguas, que son más los lugares y tambos que están despoblados y quemados que no los han entablado y que demás de las guerras y alteraciones que ha habido en estos Reinos, hay entre los naturales como después que se ganó de españoles, que ha sido la mayor causa, ha habido otra muy principal que es cargar los Indios en mucho número y con cargas excesivas y largas jornadas, por los Cristianos Españoles, vecinos estantes



en estos Reinos, queriendo proveer en esto, así **por la necesidad tan grande que hay de hacerlo para la conservación de los Naturales y que no se acaben de perder del todo**, como por cumplir con lo que cerca de esto le fue mandado por la Sacra Cesárea Católica Majestad del Emperador . . . " (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 428; subrayado y grafía modernizada nuestros.).

El punto de "la carga excesiva de los indios" que el Gobernador observó personalmente en todo su viaje y los malos tratos y robos, son una de las causas a las que atribuye el Gobernador la fuerte disminución de la población indígena. Pero también Vaca de Castro apunta a otras causas, no menos importantes, de declinación demográfica:

"Otro sí, por cuanto así en la guerra que los naturales tuvieron entre sí Atahuallpa **versus** Huáscar como contra los Españoles unos con otros han tenido, **se han quemado muchos pueblos de los Naturales y aposentos y Tambos de todos los caminos reales** y por cualquier falta de leña que tengan de camino los Españoles o Yanacōnas suyos deshacen los dichos Tambos para quemar, y porque ahora yo he mandado reformar los dichos Pueblos y tornar a hacer de nuevo las casas de ellos y los aposentos y Tambos de los dichos Caminos Reales, ordeno y mando que de aquí adelante ninguna persona, de cualquier estado o condición, que sea, no sea osado de quemar ni poner fuego a ninguna de las dichas casas de los Pueblos de Indios, ni de los aposentos o Tambos de los Caminos Reales. . . " (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 477-78; Subrayado nuestro).

La pena para los contraventores era nada menos que la de muerte. La "Ordenanza de Tambos" es, pues, un documento de primer orden para estudiar, con los ojos de un Gobernador de la época, las principales causales de declinación demográfica en todo el Perú (y Ecuador). La base histórica de esta Ordenanza, hay que buscarla en la Real Provisión del 20 de Noviembre de 1542 que contiene las Leyes Nuevas. Allí ya se señala al sistema de cargar excesivamente a los indios, como una de las causas de mayor mortandad entre ellos. Las Ordenanzas contienen no menos de 38 disposiciones muy detalladas y precisas, encaminadas a frenar el des poblamiento indígena o su fuga. Los remedios a los males indicados, son señalados en numerosos "otros" (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 464-488). El "remedio principal" del mal que se enuncia en el documento, consiste en fijar con exactitud el número de indios que se dará en adelante a los caminantes: los de a caballo, podrán llevar

hasta cinco, los de a pie, tres. No se da indios para llevar las cargas de yanaconas o indios (*ibid.* 464-465).

Analizaremos más en detalle este valiosísimo documento, al examinar en forma específica el punto “cargas excesivas de los indios” como importante causal de declinación demográfica. (Cfr. párrafo 2.3. de este capítulo).

#### 1.6. Parecer del cronista Cieza de León.

Cieza apunta en diversos lugares de sus dos obras, a las principales causas de despoblamiento de las comunidades indígenas. Hay una, en particular, que le merece consideración especial. Se trata de la opresión ejercida por los caciques con sus súbditos, motivada a su vez, por la exacción de los encomenderos sobre los caciques. Esta causal, si no era determinante inmediata de muerte, sin duda ocasionaba perturbaciones, hambruna, deserción o fuga, y, en último término, despoblamiento:

“Yo entendí —dice Cieza— en el tiempo que estuve en aquellas partes que es grande la opresión que los mayores tienen a los menores, y con el rigor que algunos de los caciques mandan a los indios; porque si el encomendero les pide alguna cosa, o que por fuerza hayan de hacer algún servicio personal o con la hacienda, luego estos tales [caciques] mandan a sus mandones que lo provean, los cuales andan por las casas de los más pobres, mandando que lo cumplan; y si dan alguna excusa, aunque sea justa, no solamente no los oyen, mas maltratándolos, tomándolos por fuerza lo que quieren. En los indios del Rey [i.e. encomiendas de la Corona] y en otros pueblos del Collao oí yo lamentar a los pobres indios esta opresión y en el valle de Jauja y en otras muchas partes, los cuales aunque reciben algún agravio, no saben quejarse. Y si son necesarias ovejas o carneros [i.e. llamas hembras o machos] no se va por ellos a las manadas de los señores [caciques], sino a las dos o tres que tienen los tristes indios; **y algunos son tan molestados que se ausentan por miedo de tantos trabajos como les mandan hacer.** Y en los Llanos y valles de los Yungas son más trabajados por los Señores que en la serranía. . . ” (Cieza de León L. I. Cap. CXVI; 1947: 453); Subrayado nuestro).

Cieza constata, pues, que no pocos indios se ausentan de sus comunidades para evitar la explotación de sus caciques. Líneas más aba-

jo, Cieza, sin embargo, señala que la instalación de las Audiencias y Cancillerías Reales ha puesto más orden (“todo va cada día con más orden”).

### 1.7. Opinión de Fray Domingo de Santo Tomás.

El famoso dominico, autor de la Gramática o Arte de la Lengua Quichua y del Lexicon o Vocabulario de la misma, escritos ambos hacia 1560 (146) expresa su parecer sobre el problema del despoblamiento en sendas cartas enviadas a Su Majestad en el Consejo de Indias. Su opinión general queda bien delineada en las siguientes frases:

“... desde que esta tierra se descubrió, no se ha tenido a esta miserable gente más respeto, ni aun tanto, que a animales brutos, en quitarles sus haciendas, robarles, matarles; sino que se pensaba que en esta tierra todo era común y que los indios eran animales baldíos, que el primero que los tomaba, como cosa sin dueño, los podría tomar para sí; **de lo cual ha redundado que de la gente, ganados, pueblos, edificios, heredades y de todo lo demás que había en esta tierra, hoy ha diez años que a que yo entré en ella [1540] hasta ahora, no hay al presente la mitad, y de muchas cosas de ellas, ni aún de tres partes la una;** sino que todo se ha acabado con la desorden y desconcierto dicho y con las guerras que Dios... ha permitido que siempre haya habido...” (Carta a Su Majestad, Los Reyes 1-VII-1550; in Lissón edit., I, No. 4; 1943: 191; Subrayado nuestro).

Entre las causas de este desconcierto, el eximio dominico enumera, por su orden, las siguientes:

- a) la desmedida tasa de tributos (pp. 191-193);
- b) el traspaso de indios de unos encomenderos a otros (pp. 195);
- c) el afán de explotación del indio propio del español que viene a las Indias. El goce de las encomiendas se convierte en una forma de explotación acelerada. El encomendero sólo desea regresar a España rico. (pp. 193-195);
- e) Desmenuzamiento de provincias y pueblos sujetos a un señor natural [cacique] en numerosas encomiendas. (pp. 195-197);
- f) La mita de las minas de Potosí (pp. 197-201);
- g) Las entradas de conquista tanto por el hecho de destruir la tierra que se conquista, como de enrollar enormes cantidades de indios, de los que mueren casi todos. (pp. 201-202);
- h) El robo y extorsiones hechos a los indios por las autoridades

(Francisco Pizarro entre ellos), las que se enriquecieron indebidamente a su costa. (pp. 202-203).

El dominico sugiere, además, la aplicación de varias medidas concretas para favorecer la evangelización de los indios. (Cfr. Domingo de Santo Tomás, Carta al Rey del 1-VII-1550, in Lissón edit., I, No. 4; 1943: 190-206).

En una carta posterior, fechada igualmente a Los Reyes, el 14 de Marzo de 1562, resume todos los males con que se agobia a los indios en la siguiente lapidaria frase:

**“... Y cierto si no se da orden en que no haya tanta confusión en la gobernación de esta tierra, se acabarán los naturales de ella, y acabada, se acaba el señorío de Vuestra Majestad en ella.”** (Domingo de Santo Tomás, in Lissón, edit., II, No. 6; 1944: 194); subrayado nuestro).

Esta frase nos trae a la memoria otra parecida, escrita bastante más tarde por el cronista indio Guamán Poma de Ayala en su famoso diálogo fingido con el Rey Felipe III:

“Sacra Católica Real Majestad: digo que en ese Reino se acaban los indios y se han de acabar; desde aquí [a] veinte años no habrá indio en este Reino de que se sirva su Corona Real y defensa de nuestra Santa Fe Católica, porque sin los indios, Vuestra Majestad no vale cosa, porque se acuerde [que] Castilla es Castilla por los indios.” (edición 1956-66, III: 395); grafía y sintaxis modernizada).

1.8. Parecer del Provincial de San Francisco, como respuesta a una solicitud del Consejo de Indias. (1561)

El documento constituye un excelente informe del estado de la provincia del Perú y, tangencialmente, nos ofrece una magnífica visión de las causales que han provocado la disminución de la población indígena. (in Lissón, edit., II No. 6; 1944: 179-187).

El religioso —cuya identidad no se señala en la carta— comienza presentando un argumento de tipo espiritual: las tropelías cometidas contra los indios constituyen el mayor obstáculo para la conversión de los indios. Los peores males que han causado despoblación de las comunidades indígenas son, a su juicio:



a) Las entradas de conquista o población. El envío de soldados con numerosos indios, generalmente encadenados, trae consigo rapiña y muerte. Cita el caso, ocurrido en 1558, de la entrada de Barbacoas (p. 182);

b) El enriquecimiento de muchos enviados del Rey, a costa de los indios; (p. 184);

c) La carga excesiva de los indios, en prolongadas jornadas. (p. 184-185); (147).

d) El transportar los tributos a costas, desde tierra fría a tierra caliente, "en lo cual mueren muchos indios. . ." (p. 186);

e) El trabajo en los ingenios de azúcar y en las minas /mita/ que "son sepultura de infinitos indios y puerta de infierno para todos los que los traen y no lo remedian." (p. 186)

### 1.9. Parecer del jurista Juan Polo de Ondegardo (1571).

En un documento intitulado: "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros", fechado el 26 de Junio de 1571 (148), Polo de Ondegardo, uno de los mejores conocedores de las costumbres y "leyes" de los Incas, y que en numerosas ocasiones salió en defensa de los indios, se expresa así:

" . . . la misma orden guardan hoy en la división del tributo (149) de un repartimiento, sin tener consideración si **algunas de las parcialidades han venido en disminución o por pestilencia, que dio más en unas partes que en otras; o porque la gente que ha ido a entradas [de conquista] o descubrimientos ha llevado más gente de aquella parcialidad, que acaece caberles más en comarca, o que por mitimaes se han disipado** (150) y sacándolos de su tierra (los) **españoles**, porque estos salen de mejor voluntad a servir; lo cual todo se hallará en algunas partes, y es menester remediar el agravio para hacerles justicia . . . " (Polo de Ondegardo, 191b: 137; Subrayado nuestro).

Polo de Ondegardo está examinando la forma como tributaban los indios según sus costumbres antiguas y observa el agravio que se les hace en la actualidad, al obligárseles a tributar lo mismo (una cantidad fija) a pesar de haber disminuido considerablemente la población en muchos casos. El tema de las causas de despoblamiento está tocado, por cierto, en forma indirecta, pero, de todos modos, el jurista señala las causas de mayor incidencia en el problema. Las principales que

reseña en esta ocasión son: a) las epidemias; b) el transporte de indios de una encomienda en sus entradas o descubrimientos, y c) la extracción indiscriminada de grupos **mitimaes** instalados por el Inca en el seno de comunidades extrañas.

A diferencia de todos los pareceres anteriores, Polo es el primero que indica una causal nueva, que en algunos lugares tuvo efectos demográficos devastadores: las epidemias.

#### 1.10. Opinión del obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña (1581).

La Visita pastoral del Obispo de Quito a las Minas de Zaruma efectuada en 1581 hace entrever al Prelado una verdadera tragedia. En 1576 el mismo obispo había visitado este lugar y la localidad de Garrochamba, a 8 leguas de Zaruma. En ese breve lapso de tiempo (1576-1581), o sea, en sólo cinco años, se había producido un despoblamiento impresionante. El testimonio del obispo queda estampado, con rasgos inequívocos de horror, en su descripción de la Visita Pastoral. Por ella, se puede vislumbrar bastante bien el efecto devastador del trabajo de las minas y de la **mita** minera:

“Llegué a las minas de Zaruma, traslado del infierno de Ginebra (151) y de Mahoma. Primero que llegase a un pueblo que llaman Cañaribamba, doce leguas de allí, hice juntar la gente para examinar y confirmar (152); pedí el padrón de los indios que tenía y danme seiscientos y tantos tributarios y dos mil ciento y tantas almas. Puse toda diligencia posible a que se juntasen; juntáronse quinientos chicos y grandes, niños y viejos (153) y pedí a los demás (154); dijérenme que **de ellos estaban en Zaruma en las minas y los demás estaban huídos por el trabajo de las minas** que los llevaban allá.

A la salida de las minas, 8 leguas de allí hacia Loja, que se llama Garrochamba, hice la misma diligencia. Hallé que se juntaron a los sobredichos ciento ochenta y tres personas, chicos y grandes, niños y viejos. Pedí por los demás que había seis años [1576] que había estado allí otra vez, y había más de dos mil ánimas. Dijeron lo mismo: que **algunos estaban en Zaruma y los demás huídos y muertos por aquella mala vecindad.**” (Mons. de la Peña, in Vargas, 1962: 107; subrayado nuestro).

Este elocuente texto habla por sí mismo. Tres principales causales de disminución demográfica quedan bien señaladas aquí:

a) la dureza de la **mita** minera, que obligaría a solicitar el envío de mano de obra indígena de toda la provincia (155);

b) la fuga de muchos habitantes (seguramente hacia el W), para alejarse del control español;

c) la mortandad causada por "la mala vecindad", es decir, por el clima caliente y húmedo de Zaruma, fatal para el indígena serrano de clima frío. (156)

Este testimonio, señalado al pasar, es, sin embargo, expresión de una experiencia apostólica directa del obispo de Quito. En aquellos lugares sujetos a la **mita** minera, el despoblamiento se aceleraba, no sólo por las durísimas condiciones del trabajo mismo en las minas, sino por una serie de causas concomitantes, que el obispo bien señala.



CUADRO 11

JERARQUIZACION DE CAUSAS DE DESPOBLAMIENTO  
SEGUN AUTORES DEL SIGLO XVI (1539 - 1581)

Autores Causales de disminución demográfica.	VALVERDE	MORALES	VACA DE CASTRO	DOMINGO DE SANTO TOMÁS	CIENZA DE LEON	PROVINCIAL S. FRANCISCO	SANTILLAN	POLO DE ONDEGARDO	LOPEZ DE VELASCO	PEDRO DE LA PEÑA	PAZ PONCE DE LEON	TOTAL DE PREFERENCIAS	ORDEN DE IMPORTANCIA
	Año	1539	1541	1543	1550	1553	1561	1564	1571	1571/74	1581	1582	
Servicio personal o esclavitud de indios.	1			4			2		1			4	IV
Mita minera o de ingenios azucareros.	2	1		6		5(*)				1		5	III
Cargas excesivas.	3	7	1			3	1					5	III
Cambio de <i>habitat</i> y clima.	4	4								3		3	VII
Entradas de conquista o población.		2		7		1		2			2	5	II
Exceso de tributación.		3		2			3					3	V
Destierro de indios fuera del Perú.		5										1	XV
Dstrucción, robo de tierras, sementeras, o productos indígenas.		6	3	1	1	2						5	I
Guerras y alteraciones entre españoles.			2						1			2	VIII
Epidemias y pestes.								1	5		3	3	VI
Fuga de las comunidades.					2					2		2	IX
Canibalismo ancestral y guerras intertribales.									3			1	XIII
Desesperación y autoenvenenamiento.									4			1	XIV
Abusos de caciques.					1							1	XII
Traspaso de indios entre encomenderos o de mitimaes.				3				3				2	XI
Desmembramiento de cacicazgos entre varios encomenderos.				5								1	XV
Guerras incaicas.			4								1	2	X

Fuentes: Valverde, in Porras Barrenechea, 1959: 321-322, in Lissón, edit., I, 3, 1943: 1-2; Morales (in Lissón, edit., I, 3, 1943: 48-98; Vaca de Castro, 1909 / 1543 / 477-78; Domingo de Santo Tomás, in Lissón, I., 4, 1943: 190-206; Cieza, L. I. Cap. CXVI: 1947: 453; Provincial de S. Francisco, in Lissón, II, 6, 1944: 179-187; Santillán, in Vargas, 1977: 167; Polo de Ondegardo, 1916b / 1571 / 137; López de Velasco, in Menéndez Pidal, 1944: 79; Mons. de la Peña, (1581), in Vargas, 1962: 107; Paz Ponce de León, 1964 [1582]: 9.-

Notas: El (\*) junto al número 5, significa que el autor se refiere a los ingenios azucareros.

### 1.11. Jerarquización de causas de despoblamiento indígena según testigos del siglo XVI.

Resulta sumamente interesante establecer una comparación entre las causales de despoblamiento y mortandad de indígenas que señalan los propios testigos de los hechos (157). Los once testimonios van desde el año 1539 (apenas 6 años después de la caída del imperio incaico) y apenas cuatro, después de la conquista del septentrión ecuatoriano) hasta el año 1582. Nuestro método tiene, lo reconocemos, una debilidad importante: no todos los autores se refieren **ex professo** y en forma directa al problema demográfico; algunos lo tratan de soslayo, al tocar otros asuntos de algún modo relacionados con él, como las motivaciones para el reordenamiento de los **tambos** (Vaca de Castro) o al describir una Visita Pastoral (Monseñor de la Peña). Pero, de todos modos, es muy patente en todos ellos —y en general en los testigos del siglo XVI que nos describen la situación general de los indígenas— una acusada sensibilidad frente al problema de la disminución del indígena. En algunos priman razones de índole humanitaria o espiritualista, en otros, motivaciones no tan puras. De los once testigos aquí presentados, seis son religiosos o sacerdotes y dos de ellos (Valverde y de la Peña), obispos. Su testimonio, en este sentido, nos parece particularmente valioso, por cuanto ellos estuvieron en contacto directo con las “doctrinas de indios” sea como pastores, sea como superiores religiosos. La labor de evangelización tenía relación directa y estrecha con todos los problemas que pudieran incidir tanto en el despoblamiento como en el incremento poblacional, ya que ambas realidades constituían un elemento fundamental de preocupación para el prelado o doctrinero: llevar a todas las almas al conocimiento de la salvación traída por Jesucristo. El incremento poblacional suponía la creación de nuevas doctrinas o parroquias; la declinación de la población, una preocupación constante por el destino espiritual de los fieles recién atraídos al “rebaño de Cristo”.

Todos los testimonios aquí reunidos, pertenecen a personas que deben ser consideradas como preocupadas por el indígena. Por lo general, no son encomenderos. Todos de una u otra manera, se distinguieron por haber examinado los problemas indígenas y por la defensa de los intereses indígenas. Si se prefiere, en este sentido se podría afirmar que tales testimonios, incluyendo el de Cieza de León, el de Vaca de Castro, Santillán y Polo de Ondegardo son pro-indígenas. Pero tampoco se trasluce en ellos un afán por crear o mantener una “leyenda negra” sobre la conquista. El testimonio de los que certifican “por vista de ojos” —como dice Vaca de Castro— es el que se revela. Es cierto que varios de estos testimonios proceden de cartas o documentos destinados a la Corte o al Rey, en las que se plantea casi exclusivamente los

aspectos negativos —y modificables— de la actitud hispana frente al indígena. Pero hay pareceres, como los de Valverde, Luis Morales o el Provincial (?) Franciscano de la Provincia de Lima, que son respuestas a peticiones explícitas de la Corte o del Consejo de Indias, sobre la situación indígena y que encierran una visión general del problema.

Con estas salvedades, creemos que el Cuadro 11 nos ofrece abundante material de reflexión demográfica comparativa.

Las conclusiones que podemos obtener de un pequeño análisis de nuestro Cuadro 11, se pueden sintetizar así:

a) Primera prioridad, entre las causales de despoblamiento y destrucción de las comunidades indígenas, se asigna al robo, usurpación de tierras y chacaras indígenas, o destrucción (por el método de rancheo) de sus poblados y sementeras (158);

b) La segunda causal, bien representada en nuestros testigos y que en algunos de ellos merece un extenso análisis, es la práctica de las "entradas de conquista o de población" o las incursiones de retaliación por actos de venganza de indígenas;

c) La tercera causal también presenta un extenso documental probativo y que por sí misma explica y justifica la dictación de una "Ordenanza de Tambos" por parte del Gobernador Vaca de Castro; es el sistema de **tamenes** indígenas (159) o imposición de pesadas cargas sobre los hombros indígenas y por largas jornadas. Esta temática es, tal vez, la más ampliamente documentada en las fuentes que nos ha tocado examinar. También ocupa un tercer lugar (con el mismo puntaje) la **m'ita**, en sus diversas formas, máxima la **m'ita** minera y la de los ingenios azucareros.

d) La cuarta causal es el servicio personal o forma de esclavitud de los indios.

e) La sigue en importancia el exceso de tributación, las epidemias y pestes y el cambio de **habitat** y clima.

Bastante menos importancia se asigna a causales tales como guerras civiles y perturbaciones entre españoles, abuso de los caciques para con sus subordinados indios, envío de indios peruanos hacia América Central (Panamá, Nicaragua), fuga y desertión de las comunidades o de los centros de trabajo, máxime las minas, desmembramiento de los antiguos cacicazgos entre varios encomenderos.



g) Curiosamente, sólo el jurista Polo de Ondegardo, afirma, como primera causal a su entender, la presencia esporádica de epidemias ("pestilencias") que azotaron en forma discriminativa, diversas regiones del Perú colonial. López de Velasco también la cita pero, se refiere a esta causal solo en el último lugar.

No queremos otorgar a este Cuadro 11 y a las conclusiones provisionarias que de él emanan, una significación mayor. En nuestro análisis detallado, causa tras causa, en los párrafos venideros, trataremos de afinar —y a veces modificar— esta primera impresión acerca de la significación e importancia de las causales, tal como fueron intuídas u observadas **de visu** y en el propio terreno, por los testigos presenciales. Es probable que en dicho examen, lleguemos a algunas conclusiones diferentes. Una de las razones de esto es la relativa heterogenidad de nuestros testigos, en cuanto a la zona geográfica de su observación directa. En efecto, cinco de ellos nos ofrecen un testimonio circunstanciado y directo referente al territorio del Ecuador actual (Cieza, Luis de Morales, Hernando de Santillán, Paz Ponce de León, y Fray Pedro de la Peña) y sólo dos de ellos (Santillán y Paz Ponce de León) hacen referencia directa a acontecimientos o hechos ocurridos en la propia sierra norte ecuatoriana. El conjunto de tales testimonios, por tanto, sólo tiene para nosotros un valor testimonial genérico, exploratorio, que habrá que matizar —o modificar— con **mayor** acopio de datos específicos relativos a nuestra zona de estudio.

De todos modos, creemos que el Cuadro 11 posee un valor testimonial indiscutible, de validez para toda el área peruana y nos dará una pauta tentativa para obtener las causales de despoblamiento y declinación demográfica según la jerarquía aquí obtenida. El análisis detallado de las mismas, nos hará, tal vez, modificar la jerarquización final de las mismas.

1.12. Opiniones recientes sobre las causales más importantes de declinación demográfica.

1.12.1 La opinión de Rolando Mellafe (1965):

A título comparativo, parece interesante aportar aquí el testimonio reciente de un historiador especializado en demografía histórica del área andina. Mellafe apunta que se ha repetido en forma incansable el influjo decisivo de dos causales: la conquista, como expresión bélica y política, y el trabajo minero. Señala que estas dos causales "son de influencia muy relativa en el desastre demográfico de la primera mitad del siglo XVI. . . Cuando el trabajo de las minas se organiza en forma masi-

va y obligatoria, la población indígena americana ha disminuido en más de un cincuenta por ciento." (1965: 49).

Mellafe señala cinco causas fundamentales del desastre demográfico en América:

a) El primer contacto con la hueste conquistadora, que provocó el despojo de alimentos y bienes de consumo de la población;

b) La presencia prolongada o la preparación de las huestes expedicionarias. Para ello deben proporcionar los elementos y los cargadores, sirvientes o tropas auxiliares.

c) La fundación de ciudades y repartición de tierras que produce una expropiación de las chacras próximas y rompe el equilibrio población-producción.

d) Los trasplantes de población para contribuir a las conquistas o a nuevos intereses de producción. Mujeres y niños van a parar a las casas señoriales. Consecuencia: fuga, desarraigo y baja de la producción.

e) El laboreo de las minas y los monocultivos de plantación. Estos provocan aumento excesivo del horario de trabajo, éxodo a climas diferentes, contacto con poblaciones negras portadoras de enfermedades. La fuerza de trabajo se restaba a las funciones normales de producción dentro de un cuadro demográfico normal. (1965: 49-50).

Va a resultar muy interesante comparar este cuadro global, notablemente bien sintetizado, con las causales que el análisis de la situación de la sierra norte ecuatoriana nos ofrezca. En este sentido, nos va a servir de excelente material comparativo.

El parecer de Kathleen Klumpp (1974).

1.12.2. Otro investigador reciente de la realidad social del Ecuador, nos plantea la siguiente síntesis de la situación demográfica y sus causas:

"Las condiciones sociales y económicas de la parte norte de la Real Audiencia de Quito, fueron extremadamente opresivas. Los indígenas en los Corregimientos de Otavalo e Ibarra (159) tuvieron una severa declinación de población, debido a las epidemias, la dura explotación de los obrajes y las demandas sin precedentes para el pago de excesivos tribu-

tos. En lo que ahora es el Ecuador, los abusos por parte de los Corregidores fueron frecuentes. En el Corregimiento de Otavalo, se hizo caso omiso de los primeros decretos encaminados a proteger la integridad de la tierra perteneciente a las comunidades indígenas. Los hacendados vecinos estuvieron anexionándose aquellas tierras, y a los españoles, ignorando la ley, se les permitía vivir en comunidades indígenas." (Klumpp, 1974: 111; con referencia a Landázuri Soto, 1959: 70-74).

Este cuadro, sin duda veraz en las grandes líneas, debe ser matizado con estudios de detalle, que revelan que la situación era bastante más compleja y variaba bastante de región a región.

Es interesante que, mientras para Mellafe la presencia de epidemias devastadoras no tiene influencia importante en el área andina, para Klumpp, sería la primera causal de declinación demográfica, en el área norte y serrana del Ecuador actual. Como se ve, hay diferencias de apreciación, como las había también entre los testigos del siglo XVI que hemos examinado en nuestro Cuadro 11. Se hace preciso, con ayuda de las fuentes, hilar mucho más fino y procurar acercarnos más a la verdad objetiva, al menos hasta donde nos sea posible. Tendremos para ello que escapar, en cuanto podamos, tanto de una "leyenda negra" que ve en el fenómeno de la conquista española una empresa esencialmente desquiciadora de la población indígena (160), como de una "leyenda dorada", que proclama que nunca los indígenas estuvieron mejor, que bajo el dominio protector del español. (161).

El Cuadro 12 pretende mostrar vívidamente la diferencia que se puede observar entre los planteamientos de algunos autores del siglo XVI y la exposición de causales por parte de dos autores recientes. Tenemos la esperanza de que nuestro próximo análisis ayude a vislumbrar las causas de tal diferencia de criterio, estableciendo las prioridades causales próximas a la objetividad.

**CUADRO 12**

**CAUSALES DE DESPOBLAMIENTO SEGUN AUTORES  
DEL SIGLO XVI y AUTORES RECIENTES**

Causal	Autores S. XVI	Mellafe (1965)	Klumpp (1974)
Robo y destrucción de pueblos, tierras o bienes indígenas.	1	1	—
Mantención de hueste expedicionaria española (víveres...).	(2)	2	—
Transplantes de población.	7,11	4	—
Mita minera.	3	5	—
Trabajo Obrajes.	—	—	2
Cargas excesivas a indígenas.	3	—	—
Fundación de ciudades españolas (expoliación tierras aled).	(1)	3	—
Entradas de conquista y población.	2	6	—
Servicio personal o esclavitud indios.	4	—	—
Tributación excesiva.	5	—	3
Cambio de <b>habitat</b> y clima.	7	5	—
Epidemias o Pestes.	6	—	1
Fuga de la comunidad o centro de trabajo.	9	4	—



continuación al cuadro 12

Causal	Autores S. XVI	Mellafe (1965)	Klumpp (1974)
Canibalismo ancestral y guerras intertribales.	13		
Traspaso de indios entre encomenderos.	10		
Guerras civiles o perturbaciones españolas.	8	—	—
Abusos de caciques.	12	—	—
Guerras incaicas.	10	—	—
Desmembramiento de comunidades entre varios encomenderos.	15	—	—
Desesperación y autoenvenenamiento.	14	—	—

**Nota:** El número entre paréntesis significa que el tema se enfoca en forma indirecta.

Esta comparación tiene un carácter únicamente ilustrativo de tendencias o apreciaciones. Ya que es evidente que lo natural sería comparar sólo autores que escriben sobre una misma zona y para un mismo período de tiempo. Así y todo, se observa una cierta coincidencia de criterios entre las preferencias de los once autores del siglo XVI y el análisis de Mellafe, que es general y válido para toda el área andina indígena de América. Así, las causales 1, 2 y 3 de Mellafe, son prácticamente comparables con la causal 1 y 2 de los testigos del siglo XVI. Hay algunas importantes diferencias entre ambos criterios, pues mientras para Mellafe las entradas de conquista y población tienen una importancia francamente secundaria en el fenómeno del despoblamiento indígena, para los testigos del siglo XVI es la segunda causal en orden de importancia. Lo mismo, y en forma significativa, vale de la **m'ita** minera. Ocupa esta la tercera prioridad causal para los autores del siglo XVI, mientras que para Mellafe, con buenos argumentos, es sólo un fenómeno que sólo se hace visible hacia el tercer tercio del siglo XVI, cuando la población indígena ya ha disminuido considerablemente. Los autores del siglo XVI, incluso los tempranos, no parecen verlo así. Mientras Klumpp considera como primera causal para la sierra norte ecuatoriana la presencia de epidemias, los testigos del siglo XVI con solo 3 excepciones (Polo de Ondegardo, López de Velasco y Paz Ponce de León) le asignan en general a esta causal, escasa importancia. Mellafe no la toma siquiera en consideración en este contexto.

Por último, conviene observar aquí que la apreciación de Klumpp —a diferencia de Mellafe— no es fruto de un examen exhaustivo del problema demográfico, sino tan sólo expresión, al pasar, de su opinión personal al respecto.

## 2. Causas particulares de declinación demográfica

Como lo indicáramos, procederemos en nuestro análisis siguiendo la valoración causal que prefieren nuestros once autores del siglo XVI, simplemente por que tenemos que seguir alguna forma de ordenamiento inicial. Esta jerarquía no significa de nuestra parte, una posición a **priori** en favor de la misma y esperamos que el análisis que practiquemos en las páginas que siguen, nos permitan una jerarquización más objetiva de causales de declinación demográfica.

2.1. Destrucción de pueblos, robo y expoliación de tierras, chácaras y productos alimenticios y bienes de las comunidades indígenas.

Nuestro Cuadro 11 (pág. 216) señala esta causal como la más importante. Lo confirman ampliamente las declaraciones del Provincial de San Francisco, Luis de Morales, el que alude frecuentemente a esta causal (capítulos 13, 19, 20, 27, 30, 33, 54, 60, 61, 64); más explícitamente, en el capítulo 30 se solicita que se restituya a los naturales el oro, plata, frutos y otras cosas que se les ha robado ya que por su obtención los españoles quemaron o dejaron morir a caciques y poblaciones enteras (in Lissón, edit., I, No. 3, 1943 [1541]: 48-98, especialmente 62). El capítulo 54 solicita que se impida que los españoles anden meses y años rancheando y robando a los indios, en cuadrillas, comiendo de cacique en cacique (ibid.: 73); el capítulo 60 pide que se deje de matar durante algunos años las llamas hembras para restaurar así los ganados, pues los españoles los han destruido en su mayor parte (ibid.: 76). El capítulo 61 atribuye al exceso de robos y expoliación la muerte anual de muchos indios y la presencia de gran número de pobres.

Vaca de Castro, en su **Ordenanza de Tambos** ya citada (1543) reconoce que en las guerras de los españoles entre sí "se han quemado muchos pueblos de los naturales y aposentos y tambos de todos los caminos reales" (1909: 477-78).

Fray Domingo de Santo Tomás señalaba en carta a Su Majestad el 1o de Julio de 1550 "que de la gente, ganados, pueblos, edificios, heredades y de todo lo demás que había en esta tierra hay ya diez años. . . hasta ahora no hay al presente la mitad...." (in Lissón, I, No.4, 1943: 191). En el capítulo 8 de su carta, explícitamente se hace referencia a los robos y extorsiones de los tiranos, en cuyo poder se encontró mucha riqueza mal habida que fue aplicada al rey por no poderse devolver a sus dueños legítimos. (Ibid.: 202-203).

En la misma carta, se señala el motivo: la falta absoluta de respeto al indígena y el considerarlos como "animales baldíos" o "animales brutos", sintiéndose los españoles autorizados" para quitarles sus haciendas, robarles, matarles." (**Ibid.**: 191).

La carta del Provincial de S. Francisco al Rey, (1561) señala en su segundo punto, que las "conquistas" o "poblaciones" se traducían en rapiña de los bienes indígenas y en su muerte (**In** Lissón, II, No. 6; 1944: 182).

En una Memoria breve el Consejo de Indias acerca de las cosas que se debe ordenar en las Indias, fechada en Madrid el 18 de Noviembre de 1533, se establece como una de las razones que militan contra la existencia de la encomienda, entre otras, la "falta de mantenimientos" de los naturales, lo que provocaba, además de otras causas, su muerte. Esta "falta de mantenimientos" no tenía otro origen sino la rapiña de las tierras indígenas y de sus bienes o sementeras, o el rancheo periódico de sus pueblos (a lo que alude Luis de Morales en su capítulo 54, ya citado antes), o el no conceder al indígena encomendado el tiempo suficiente para labrar sus propias tierras, por estar demasiado ocupado sea en el servicio personal en las ciudades o en el campo, sea en reunir la cantidad requerida para el tributo.

Tan frecuente se hizo al comienzo la costumbre de "ranchar" comunidades indígenas en la provincia de Quito, que el Cabildo de la ciudad, con fecha 14 de Enero de 1541, dictó una estricta prohibición en tal sentido. (**In** Bonifaz, 1976: 54).

Esta causal está, como es lógico, en íntima relación con otras, de suerte que son prácticamente inseparables. En particular con la tributación excesiva, las entradas de conquista o población, la fuga de los indígenas de sus comunidades para evadir la tributación y buscar nuevas tierras donde sembrar y las guerras y alteraciones entre españoles. Aunque no parezca tan claro, también con la epidemias y pestes, por cuanto una comunidad carente del alimento requerido o sujeta a una hambruna (por falta de alimentos), es presa fácil de la epidemia. La relación con el servicio personal del indígena es también evidente. Este, muchas veces, era consecuencia directa de la pérdida total de autonomía económica del indígena producida por la usurpación de sus tierras, destrucción de sus medios de vida o quema de sus pueblos.

Respecto a las "entradas de conquista" recordemos la referencia de Friede: "talar las labranzas y quemar los pueblos, era, por entonces, la forma generalizada con que se guerreaba contra el enemigo."



(1974: 38; vea allí mismo otras citas de la época que se refieren a la situación en Colombia).

Reflejo evidente de las usurpaciones de tierras indígenas bajo el pretexto de estar "vacas" o sin uso, son las reclamaciones y pleitos por tierras que surgen, en gran número entre los indios de diversas comunidades y los españoles (Cfr. Anónimo de Quito, 1965 [1573]: 228-229). Estos se generan desde el mismo momento en que se establece el Cabildo en Quito, como lo prueban sus Actas. En efecto varias de las concepciones hechas a los españoles (mercedes de tierras) de chacaras o estancias no lejos de la ciudad, tanto para la cría de ganado como para la siembra de cereales, deben ser devueltas a los indios por "perjuicio" de éstos. (Cfr. Consejo Municipal de Quito, Edit., 1934, L. I. t. II, 1934: 102, de fecha 10 de Marzo de 1540; *ibid.*, L. I, t. II: 342, de fecha 6 de Marzo de 1542 (162); en las Actas del Cabildo de Quito, hay varias referencias en este sentido). (163).

El cronista Montesinos apunta para los años 1558 y 1562 referencias concretas de la Audiencia de Lima en que se prohíbe a los Corregidores den "licencia a los indios ni caciques de su distrito para que puedan vender a persona alguna eclesiástica o secular, tierras, chacaras, solares ni pastos de los que ellos tienen sin licencia del Virrey y que avisen qué tierras han vendido de diez años a esta parte, a quién, y en qué precios, y qué forma se guardó y con qué licencia." (Provisión del Virrey fechada en Lima, el 17 de Agosto de 1562, in Montesinos, 1906: 283). (Cfr. igualmente Montesinos, 1906: 254; (164).

El abuso de la expoliación lisa y llana de tierras indígenas por parte de españoles, o la venta (real o simulada) de éstas por presión de los caciques o encomenderos debieron ser tan desmedidos, que el Virrey tuvo que tomar cartas en el asunto. La exigencia, por otra parte, cada vez mayor de tierras agrícolas por parte de una población española creciente y más interesada (a partir de 1550 por lo menos) en sacar fruto de sus tierras encomendadas, obligó a los caciques a tomar medidas contra los **mitimaes** impuestos por el Inca pertenecientes a comunidades lejanas, pretendiendo expulsarlos de sus jurisdicciones. Una resolución del Cabildo de Quito, fechada en 1o de Enero de 1551, es muy ilustrativa de esta creciente escasez de tierras y apetencia de las mismas por los españoles vecinos (165).

La usurpación de la tierra y mantenimientos del indígena fue un fenómeno común durante los primeros 20-30 años después de la conquista. La erección de las Audiencias, la nominación de los Protectores de Indios y las frecuentes Cédulas Reales fueron medidas dirigidas a

refrenar los excesos de la encomienda y del servicio personal. Sauer llega a sostener que los primeros europeos se mantuvieron únicamente gracias a la explotación de las chacaras indígenas:

"It is hardly an exaggeration to say that the early Europeans supported themselves on Indian fields. An attractive place to live for a European would ordinarily have been such for an Indian. In the Spanish colonies, unlike the English of Frech, the earlier grants were not of land titles but of Indian communities to serve colonial and Crown." (1967: 19). (166).

Simultáneamente, señala Sauer un aspecto geográfico de extraordinario interés para comprender la dinámica de la ocupación de la tierra indígena por parte del conquistador y vecino:

". . .As has happened in Haiti, sharp decline in native populations brought elsewhere abandonment of cleared and tilled land thereby opportunity to the stockman. The plants that pioneer in former fields which were left untilled for reasons other than because of decline of fertility include forms, especially annuals, of high palatability, grasses, amaranths, chenopods, and legumes. Such is the main explanation for the quick appearance of stock ranchers of **ganado mayor** and **menor**, in the former Indian agricultural lands all over Spanish America. Cattle, horses, and hogs thrived in tropical Lowland as well as in the Highlands of New Spain, and Peru, where Indian population had shrunk. Spanish stock, trespassing upon Indian plantings, both in Low land and in Highland, afflicted the natives and depressed their chances of recovery." (Sauer, 1967: 20). (166).

Es decir, Sauer sostiene que la administración de la población en gran número, trajo consigo el abandono de gran cantidad de tierra antiguamente bajo cubierta. Estas, ya privadas de su vegetación original, se cubrían con especies, generalmente anuales, apetecidas por el ganado mayor y menor. Esta es la razón por la cual en las Actas del Cabildo de Quito se conceden "mercedes de tierras" o estancias, allí donde el indígena no cultivaba ya o donde éste (i.e. la comunidad o **ayllo**) no interponía un reclamo formal por usurpación. (167).

De este argumento, brota la siguiente sugerencia: la disminución de la población indígena fue el mejor mecanismo y el más práctico para acrecentar el dominio de la tierra por parte del conquistador. A menor población indígena, mayor cantidad de tierras quedaban vacan-



tes. Con este sistema —y así realmente ocurrió— las comunidades indígenas fueron siendo cada día más comprimidas a vivir en espacios geográficos reducidos o repelidas a las áreas de menor productividad o más difíciles de cultivar (v. gr. las laderas empinadas de los cerros hasta los 3.600-3.700 m. de altitud).

2.2. Las "entradas" de conquista o de población.

En consecuencia, para poder apreciar la evolución de la población indígena es necesario comprender la dinámica de la conquista de los territorios por parte de los conquistadores y colonos.

La conquista de los territorios indígenas se realizó de forma paulatina y selectiva, en función de las necesidades de los colonos y de las posibilidades de los indígenas. Los conquistadores buscaban tierras fértiles y cercanas a las costas para establecer sus asentamientos. Los indígenas, por su parte, buscaban tierras fértiles y cercanas a las costas para cultivar sus cultivos. Este proceso de conquista y colonización se realizó de forma paulatina y selectiva, en función de las necesidades de los colonos y de las posibilidades de los indígenas.

La conquista de los territorios indígenas se realizó de forma paulatina y selectiva, en función de las necesidades de los colonos y de las posibilidades de los indígenas. Los conquistadores buscaban tierras fértiles y cercanas a las costas para establecer sus asentamientos. Los indígenas, por su parte, buscaban tierras fértiles y cercanas a las costas para cultivar sus cultivos. Este proceso de conquista y colonización se realizó de forma paulatina y selectiva, en función de las necesidades de los colonos y de las posibilidades de los indígenas.

De este argumento, sobre la dinámica de la conquista y colonización de los territorios indígenas, se puede concluir que el mejor lugar para establecer los asentamientos indígenas fue el mejor lugar para establecer los asentamientos colonos. A este respecto, el dominio de la tierra por parte de los conquistadores y colonos, y la menor cantidad de tierras que quedaban vacías.

CUADRO 13

ENTRADAS DE CONQUISTA HACIA EL NORTE

EMISARIO	Fecha Exped .	Lugar Salida	Destino	Número Españoles	Número Indios	Mortandad Indios	Fuente
JUAN AMPUDIA	1535	Quito	N. de Huaca	60	2'000	muy elevada	Cevallos, 1886, I, 310/12
SEBASTIAN DE BENALCAZAR	1536	Quito	N. de Huaca	200	4'000	"casi todos los 4'000"	" " " "
SEBASTIAN DE BENALCAZAR	Dic. 1537	Quito	"El Dorado"	---	¿2'000?	"perdió mucha gente de indios."	Friede, 1974: 94
BENALCAZAR	Junio 1538	Popayán	N. de Popayán.	300	5'000	----	Friede, 1974: 91-92
RODRIGO DE OCAMPO (Oposición Cabildo).	Julio 1539	Quito	"Vía de Quilacanga".	---	----	lleva indios encadenados	CMDQ, 1934 I, 2: 29-31
LORENZO DE ALDANA (Tte. de Gobernador Capitán - General)	Nov. 1540	Quito	Pasto	---	----	----	CMDQ, 1934, I, 2: 98-99

CUADRO 14

## ENTRADAS DE CONQUISTA HACIA EL ORIENTE

48

EMISARIO	Fecha Exped.	Lugar Salida	Destino	Número Españoles	Número Indios	Mortandad Indios	Fuente
GONZALO DIAZ DE PINEDA	1536	Quito	Quixos	---	---	---	Cevallos, 1886, I, 314
id.	1538?	Quito	Quixos	---	---	---	CMDQ, I, 2, 1934: 23-24
id.	Marzo 1539	Quito	Quixos	---	lleva indios y caciques Titarco de Otavalo.	?	in Vargas, 1977: 52
GONZALO PIZARRO (con FRANCISCO ORELLANA, Tte. General).	Feb. 1541	Quito	País de la Canela	350	4'000	regresa mucho menos de la mitad.	Cevallos, I, 1886, 389-399.
MELCHOR VASQUEZ DE AVILA (Corregidor Quito)	1561/63	Quito	Quixos	+200	1'000 indios e indias	"muchos de estos han - muerto."	Villasante, 1965: 139
NUÑEZ DE BONILLA	Marzo 1578	"	Quixos	---	con muchos in - dios y cacique Puento.	---	Puento, 1974: 18-28
NUÑEZ DE BONILLA	1578	"	Quixos	---	indios con Diego Figueroa Camamarca.	---	Espinoza Soriano, 1960: 259

CUADRO 15

ENTRADAS DE CONQUISTA Y POBLACION  
HACIA LA COSTA

EMISARIO	Fecha Exped.	Lugar Salida	Destino	Número Españoles	Número Indios	Mortandad Indios	Fuente
PEDRO PUELLES (enviado por Benalcázar)	Dic. 1534	Quito (Puerto)	Cancebí (Puerto)	90	4'000	"casi todos los 4'000"	Cevallos, I, 1886, 310-312.
SEBASTIAN DE BENALCAZAR	1535	Quito	Huancavilcas (Guayaquil)	100	4'000	"no volvieron sino muy pocos"	Cevallos, <b>ibid.</b>
JUAN DIAZ HIDALGO (Tte. de Gobernador)	1536	Quito	Guayaquil	---	3'000	"perecieron los 3'000"	Cevallos, I, 1886: 316
GONZALO DE OLMOS	1535	---	funda Portoviejo	---	---	---	Jijón y Caamaño, 1941-44; II, 70-71
DIEGO DE TAPIA	1535	---		---	---	Tapia es derrotado por los indios.	Jijón y Caamaño, 1941-47, II: 70-71.
CAPITAN ZAERA	1536?	---	repoblar Guayaquil	---	---	---	" " " "
CAPITAN GARCILASO DE LA VEGA Y CAPITAN PEÑA	1536?	---	Bahía de S. Mateo	---	---	---	" " " "
ALONSO HERNANDEZ ( 3 meses )	1537?	Quito	Yumbos	---	---	---	" " " "
DIEGO DE BASSAN (un año)		Quito (por Lita)	Esmeraldas	---	---	---	" " " "

## continuación al cuadro 15

RODRIGO DE SALAZAR	---	Quito	Guayaquil	---	---	Va con cacique Pedro de Zám-biza y muchos indios	in Pérez, 1977: 19
GONZALO DIAZ DE PINEDA	---	Quito	Yumbos	---	---	---	Jijón y Caamaño, 1941-45 II, 71.
JUAN DE ROJAS	---	Quito (por Lita)	Esmeraldas	---	---	se refiere de ferocidad de los naturales"	ibid., 1941-47, II: 71
BALTASAR DE BALDERRAMA	---	Quito	Huancavilcas (por Sigchos)	---	---	---	ibid., 1941-47, II, 73
CAPITANES ZARATE CHACON Y DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA.	---	---	Niguas (Cayapas)	---	---	son derrotados por Campaces (-Colorados).	" " " "
ALVARO DE FIGUEROA	---	Guayaquil	Malabas Cayapas	---	---	abandona conquista con pérdidas.	ibid., 1941-47, II: 73
MARTIN CARRANZA	1568/ 69?	Guayaquil.	Malabas Cayapas	---	---	---	



### 2.2.1. Características de las “entradas” como enganche forzado de población indígena.

Cada expedición española de conquista de nuevos territorios o directamente encaminada a fundar nuevos pueblos, suponía el enganche de indígenas. Generalmente el procedimiento consistía en notificar al cacique para que éste reuniera el número de acompañantes solicitado. Fue éste, durante al menos el primer decenio después de la conquista, el procedimiento más enérgico para movilizar población, predominante masculina, en plena edad de procrear. No perseguiremos retrospectivamente la abundante legislación de la Corona tendiente a frenar este abuso. El 7 de Octubre de 1542 se expide en Valladolid una severa Cédula Real en la que se prohíbe sacar indios de unas provincias a otras, so pena de 100.000 maravedís para el infractor, cantidad que se repartiría así: la 3a. parte para la Cámara Real, otra 3a. parte para el denunciante y la última 3a. parte para el juez que sentenciare (Cfr. Barriga, 1939, I: 197).

El historial de los enganches de numerosos contingentes de indios en tales expediciones, es un auténtico **Via Crucis**. Distinguimos tres corrientes principales según los lugares hacia los que se orientaba la “entrada de conquista”: hacia el Norte, hacia el E (Oriente) y hacia el W (Costa e **hinterland** costero). Eran estas corrientes de penetración la expresión de tendencias naturales de expansión a partir de la sierra y, en buena parte, seguían el modelo anterior impuesto por la penetración incaica.

### 2.2.2. Entradas de conquista y población hacia el Norte.

Hemos resumido en nuestro Cuadro 13 los movimientos de conquista y población dirigidos hacia el Norte. Esta corriente de penetración se realiza entre 1535 y 1540. Con la fundación de las ciudades de Pasto (1539), Cali (1537) y Popayán (1536), se afianza el dominio español en el área y se hacen innecesarias las expediciones punitivas o de conquista, o éstas toman ya como punto de partida las villas aludidas, no interviniendo, en consecuencia, contingentes indígenas de Quito.

Luego de la derrota o sumisión de los caciques del área de los **Quitus** (168), **Cayambis** o **Caranquis**, Benalcázar despachó rápidamente a su Teniente Juan Ampudia, a la conquista y sumisión de los **Pastos**, Ampudia se reveló como un hombre increíblemente cruel y sanguinario.

En efecto, en el Juicio de Residencia que se le siguió a Benalcázar, una de las acusaciones más severas fue el haber designado como

capitanes de conquista a hombres que se habían distinguido por el desprecio al indígena. Benalcázar fallecerá sin haber podido dar explicaciones satisfactorias de su proceder (y del de sus capitanes) frente a las comunidades indígenas que hizo (o permitió) asolar.

Fuera de ellos, sabemos que tanto Rodrigo de Ocampo como Lorenzo de Aldana (1539 y 1540) llevaron, generalmente en cadenas y cepos, a gran cantidad de indígenas como auxiliares y cargadores. El Cabildo de Quito, consciente del tremendo impacto que estas "entradas" traían consigo para la población indígena requiere al Regidor Rodrigo de Ocampo, en los siguientes términos:

"... los dichos señores [del Cabildo] dijeron que por cuanto a su noticia ha venido que el dicho Señor Rodrigo de Ocampo, Alcalde con provisión del Capitán y Teniente Gonzalo Díaz de Pineda, va de esta Villa [Quito] con cierta gente de a pie y de a caballo a las provincias de Popayán . . . **y podrá ser que la gente que consigo llevase de esta Villa y de sus términos, indios e indias yanaconas** [original trae: 'anaconas'] **y de repartimientos, en cadenas y prisiones y fuera de ellas,** y porque a esto no se ha de dar lugar, dijeron que requerían y requirieron y **pedían y pidieron al dicho Señor Alcalde Rodrigo de Ocampo que no consienta ni de lugar a que ningunas personas lleven fuera de estas provincias ningunos indios ni indias, anaconas ni de repartimientos, en prisiones ni fuera de ellas, por cuanto si se llevasen vendría mucho de servicio de Dios y de Su Majestad y del dicho Señor Gobernador en su real nombre, y despoblación de estas Provincias, y porque en las dichas provincias de Popayán se mueren por ser la tierra enferma,** y, demás de esto, **los que no se mueren, se venden** en las dichas provincias de Popayán, según es público y notorio . . ." (Consejo Municipal de Quito, Edit. , Actas del Cabildo de Quito, L. I, t. II: 1934: 29-31, con fecha de 16 de Mayo de 1539; Subrayado nuestro).

Curiosamente, al día siguiente, 17 de Mayo del mismo año, el Cabildo nuevamente vuelve sobre el tema, seguramente alarmado por los reclamos de caciques principales:

"... requiere una y dos y tres veces y todas cuantas de derecho ha lugar al dicho señor Rodrigo de Ocampo **que no mande a cacique ni principales de los pueblos de los términos de esta Villa,** por cuanto no tiene poder de su Señoría [el Gobernador] ni los alborote ni alce, y no consienta sacar natura-

les, así indios como indias . . . " (*ibid.*, 1934: 32-33).

Rodrigo de Ocampo da seguridades al Cabildo de que " a todo su poder procurará que ninguna persona lleve ningunos naturales de los términos de esta Villa" (*ibid.*, 1934: 33).

Poco podía hacer el Cabildo para frenar estos excesos ya que las autorizaciones de conquista procedían del Gobernador, y por entonces el único modo de llevarlas a efecto, era sirviéndose de los naturales. Sólo queda imaginar los estragos que produjo este vicio, en los años inmediatamente anteriores a 1539; la queja amarga y tardía de los miembros del Cabildo es una velada confirmación tanto del éxodo de población —en su mayor parte masculina— hacia el Norte, como de los negocios sucios a que su traslado daba lugar.

El Cuadro 13 nos induce a sospechar que no menos de 15.000 - 18.000 indígenas fueron compulsivamente obligados a engancharse en las expediciones norteñas. Casi todos los testimonios concuerdan en afirmar que la mayor parte de ellos sucumbió; los pocos sobrevivientes fueron vendidos en los mercados de Cali, Pasto o Popayán. Por tanto, prácticamente, ninguno logró regresar a sus **aillos** locales. Tal hecho, sólo se refiere, según los datos de nuestro Cuadro 13, al período 1534-1540, es decir, a los seis años iniciales y más cruciales, de la conquista hispana. A lo que parece, el enganche masivo fue paulatinamente suprimido, y muy en particular, a partir de las severas Ordenanzas del Virrey Vaca de Castro. ¿Cuántas expediciones o entradas menores, ejecutadas sin autorización o contra las ordenanzas del Cabildo se habrán realizado con enganche compulsivo de elementos indígenas? el número de 15.000-18.000 indígenas llevados como cargadores, tropas auxiliares o elementos de servicio (mujeres) seguramente es todavía bajo. De ellos, es de suponer que no menos del 70 o/o debió ser elemento masculino en plena capacidad de reproducción. Se restaba, en consecuencia, en apenas un quinquenio, una población numéricamente significativa, y biológicamente la más apta para asegurar la renovación demográfica de los pueblos. Así se entiende —por razones muy interesadas, por cierto— la total renuncia de los Cabildantes a autorizar el éxodo de la población indígena.

### 2.2.3. Entradas de conquista y población hacia el Oriente.

Reseñamos en el Cuadro 14, no menos de siete expediciones, de largo aliento hacia el Oriente, colectivamente denominado, en un principio como "el país de la Canela" y, poco después como la comarca de "los Quixos". Designaba esta denominación, a los territorios indíge-



nas comprendidos fundamentalmente entre los ríos Napo y Pastaza, y especialmente en los afluentes superiores de los ríos Aguarico y Napo.

Se podría, tal vez, distinguir dos épocas: la primera de penetración en busca de la ansiada Canela, la que motiva las expediciones de Gonzalo Díaz de Pineda entre 1536 y 1539 y la famosa de Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana en 1541, y la segunda, constituida por las expediciones punitivas tardías, producto de los alzamientos de los Quijos en 1578-1579.

Tenemos pocas referencias numéricas sobre la población indígena movilizada, excepto en el caso de la expedición preparada por Gonzalo Pizarro que engancha a 4.000 auxiliares indígenas y "gran cantidad de llamas" (169). Las expediciones posteriores fueron, comandadas por Núñez de Bonilla en 1578 hacia el territorio de los Quixos, y fueron acompañadas de "mucha cantidad de indios". Son testigos de este hecho tanto el propio don Gerónimo Puento, Cacique de Cayambe, que debe acompañar al Capitán español con fuertes contingentes de su zona (170), como Don Diego Figueroa Caxamarca, Alcalde de Naturales de Quito y cacique de los **mitimaes Huayakuntu**. Acerca de la cooperación en hombres y bienes de este último, consta por el Título de Alcalde Mayor de Quito, otorgado a Don Diego Figueroa Caxamarca, el 14 de Diciembre de 1579 (AGI, Patronato, 132, No. 2, R. 3; **cit. in** Espinoza Soriano, 1960: 259, documento anexo No. 1. Cfr. también Espinoza Soriano, 1975: 353-356 para la filiación **Huayacuntu** de don Diego Figueroa Caxamarca).

Si una sola expedición logró enganchar, a la fuerza, a 4.000 nativos, sin duda no andamos lejos de la verdad al suponer que en las siete expediciones importantes, de que tenemos noticias, han participado, ciertamente, no menos de 12.000-15.000 nativos, de los cuales muy probablemente no regresó a sus hogares más del 10-15 o/o.

#### 2.2.4. Entradas y expediciones hacia la costa.

Incluimos también en este párrafo las expediciones dirigidas hacia el área de los Yumbos, Colorados, Huancavilcas, Cayapas, aunque estos grupos no estén situados en la franja costera propiamente tal, sino, más bien, en el **hinterland** y a algunas intermedias entre los 600-1.000 m. de altitud.

Hemos reseñado (Cuadro 15 ) 16 expediciones, algunas que toman su punto de partida desde Quito (todas las primeras, con excepción de las enviadas desde San Miguel de Piura) y otras de la ya fundada

Villa de Guayaquil. De las tres primeras, la de Pedro de Puelles (enviado por Benalcázar en el mismo diciembre de 1534, apenas fundado Quito) fue dirigida a la conquista de Manabí; la segunda, capitaneada por el propio Benalcázar, tenía por objetivo pacificar a los **Huancavilcas** y fundar Guayaquil (primera fundación). De ambas expediciones, se nos dice que murieron casi todos los indígenas que acompañaban a los expedicionarios (Cfr. Cevallos, 1886, I: 310-312). Siguen varias expediciones cuyo objetivo era, fundar nuevas ciudades (Diego de Tapia funda Portoviejo, el Capitán repuebla Guayaquil; Orellana, asienta la fundación definitiva de Guayaquil).

Las expediciones que cita Jijón y Caamaño a tierras de los **Yumbos**, Esmeraldas, **Niguas**, **Malabas** o **Cayapas**, tenían por objeto ver la posibilidad de establecer fundaciones españolas. Todas ellas con resultados negativos. **Cayapas**, **Niguas** y **Malabas** serán pacificados no por capitanes conquistadores, sino por las huestes evangélicas de los Mercedarios, que entre ellos establecen misiones a fines del siglo XVI.

Varias de estas expediciones conocen la derrota, como la de Diego de Tapia en 1535; la de Zárate, Chacón y López de Zúñiga, que fueron derrotados por los **Campaces** [o **Colorados**] y la de Alvaro de Figueroa ocurrida a manos de los **Malabas** y **Cayapas**.

Más que la ferocidad o el número de los enemigos, es el ecosistema húmedo tropical, carente de vías de comunicación y de alimentos, el principal causante del desastre.

De las expediciones que conocemos, 11.000 indios son llevados a la fuerza, de los cuales muy contados escapan a la muerte. El cambio de **habitat** y clima es la principal causa de muerte, como lo señalarán luego no pocos testigos (Cfr. Cuadro 11).

¿Cuántos indígenas fueron obligados a descender a las zonas tropicales? Imposible saberlo con exactitud, pero si sólo imagináramos un promedio de 1.000 indígenas por expedición (las primeras llevan entre 3.000 y 4.000 cada una) tendríamos por ese sólo capítulo unos 16.000 indígenas. El número de 20.000, en consecuencia, la mayor parte, tal vez, procedente de la sierra y el resto de los grupos Huancavilcas y Chonos sometidos, probablemente no es exagerado. No hemos tomado aquí en consideración otras expediciones menores, o que se realizan casi al finalizar el siglo, en las que siempre participó activamente el elemento indígena.



2.2.5. Número de indígenas enrolados en expediciones de conquistas y población.

Si sumamos tentativamente todos estos contingentes, y presentamos los resultados en un pequeño cuadro, tendríamos:

**CUADRO 16**

**EXPEDICIONES ESPAÑOLAS Y CONTINGENTES  
INDIGENAS ENROLADOS EN EL ECUADOR  
(1534 - 1580)**

Número de Expediciones	Dirección de Expedición	Número de indios enganchados
6	Norte del Carchi o S. Colombia	15.000 - 18.000
7	Oriente (Quixos, La Canela)	12.000 - 15.000
16	A la costa y al <b>hinterland</b> costero	16.000 - 20.000
Totales: 29	- - -	43.000 - 53.000

Por cierto, estos totales son meros indicadores. Unos pocos indios deben haber participado en más de una expedición. Pero nos consta por los testimonios de la época, que en todas las expediciones realizadas murió bastante más de la mitad de los participantes. Y en muchos casos, la casi totalidad de ellos. De los que iban hacia el N. muy pocos regresaron, pues fueron vendidos en Pasto, Cali o Popayán. Por otra parte, las expediciones hacia el Oriente o hacia las zonas costeras, eran mortíferas para la población indígena serrana, tanto o más que las explotaciones mineras de Zaruma, a juicio del obispo de la Peña (1581) **in** Vargas, 1962: 107). Por tanto, suponer que como norma entre el 70-80 o/o de los indígenas enrolados fueron devorados por la muerte,

no parece exagerado. Es casi seguro que el elemento femenino enrolado (para hacer la comida y llevar las cargas) fue el más afectado por este flagelo, sucumbiendo más rápidamente que el masculino. Si además, sabemos que el elemento escogido para servir de auxiliares en tales expediciones eran los más jóvenes y físicamente aptos, tenemos un cuadro patético de las posibilidades de reclutamiento demográfico entre las comunidades sobrevivientes.

Desde un punto de vista socio-político, era frecuente que el cacique fuera obligado a acompañar a sus súbditos y su desaparición por muerte debió causar trastornos de importancia en la marcha y estabilidad social de las comunidades.

En este breve esquema de las "entradas de conquista y población" no hemos hecho referencia directa a aquellas expediciones punitivas a localidades situadas dentro de nuestra área de estudio, como es el caso de Chapi, castigado por el cacique de Caranqui con apoyo hispano poco después de 1550 (in Pérez, 1960: 75), o el de los pueblos de Lita, Quilca y Caguasquí, que poco después de 1550 fueron sometidos con ayuda de los indígenas de Otavalo, con su cacique don Antonio de Hosnayo (in Grijalva, 1947: 157).

Si consideramos que hemos seguramente omitido no pocas expediciones menores a las tres mencionadas direcciones (Norte, Oriente y costa), no creemos sea demasiado aventurado afirmar que entre 1534 y 1600 pudieron ser enganchados en diversas expediciones y entradas de conquista o poblamiento, no menos de 50.000 indios, y, muy probablemente, más todavía. Si suponemos que el 80 o/o de ellos sucumbió o no regresó jamás a sus comunidades en la sierra, tendríamos una sangría demográfica continuada que afectó a no menos de 40.000 nativos de la sierra.

Ahora bien, tal sangría fue ciertamente doblemente intensa entre los años 1534 y 1550 tanto por la categoría y número de las expediciones, como por el hecho de sumarse a un período de total falta de control social y político y de descuido absoluto de la comunidad indígena. La Audiencia, los Protectores de Naturales, la autoridad efectiva del Virrey, sólo quedan afianzadas plenamente después de la derrota y muerte de Gonzalo Pizarro (1548) con el reordenamiento social y tributario emprendido por el Presidente La Gasca. (171).

2.3. La tercera causal de despoblamiento señalada por nuestros testigos del siglo XVI son las excesivas cargas impuestas a los indígenas. Esta causal se encuentra en relación directa con la inmediatamente an-

terior: las entradas de conquista, como se podrá ver por un temprano texto del Cabildo de Quito: (20-IV-1541):

“ . . . los dichos Señores del dicho Cabildo dijeron que **por cuanto con la entrada y descubrimiento que el Señor Gobernador Gonzalo Pizarro fue a hacer a La Canela, en nombre de Su Majestad, dio mandamientos y licencias para que trajesen indios cargados, por los términos de esta Gobernación, a Capitanes y a otras personas,** y asimismo al Señor Teniente Pedro de Puelles, Justicia y Regidores, queriendo que el dicho cargar de los tamemes se evite conforme a las Ordenanzas Reales de sus Majestades que sobre ello hablan. . . mandaron que las dichas Ordenanzas de nuevo se pregonen y que se guarden y cumplan. . . y que juntamente con las dichas Ordenanzas sea pregonado públicamente . . . y mandado que ninguna persona no envíe indios fuera de los términos de esta Villa sin licencia de la Justicia.” (CMDQ, L. I, t. II; 1934: 246;) subrayado nuestro).

Levemente anterior pero mucho más explícita, es la declaración del Cabildo de Quito fechada el 20 de Febrero de ese mismo año de 1541. Su importancia radica: a) en la relación entre la imposición de cargas excesivas y las expediciones o entradas de conquista, y b) la constancia de que los **tamemes**, así enrolados y arbitrariamente arrastrados, jamás regresaron a sus hogares:

“ . . . los dichos Señores, Cabildo y Regidores acordaron que **por cuanto de sola esta Villa de San Francisco de Quito** y no a las otras Villas de Pasto y Puerto Viejo y Guayaquil, ni las demás de esta Gobernación **se les ha echado repartimiento que den tamemes con mayor cantidad a muchos Capitanes y Tenientes que de esta Villa [Quito] han salido a conquistar y poblar, los cuales dichos indios nunca han vuelto y los tienen detenidos y presos, a cuya causa ha venido a mucha disminución y está [esta Gobernación] despoblada y muchos pueblos alzados que de antes servían** y ahora estando los dichos indios quietos y que se reformaban, **el dicho Señor Gobernador [Gonzalo Pizarro] (172) ordena que se den indios tamemes para la gente que van al descubrimiento de La Canela,** y puesto que por ir a servir a Su Majestad los dichos vecinos han cumplido lo que el dicho Señor Gobernador manda **y han dado y dan indios** de sus encomiendas **que lleven las armas y cargas desde esta Villa [Quito] hasta Quijo,** y porque ha venido a su noticia que los soldados que van a la guerra han atado



y atan a los indios que llevan y les dan y publican que los han de atajar y pasar del dicho pueblo de Quijo, acordaron que Pedro Martín Montanero, Procurador de esta Villa, que presente estaba, haga un requerimiento sobre lo susodicho en forma al dicho Señor Gobernador, **requiriéndole que no de lugar a que los aten ni echen en prisiones, mas de conforme a como Su Majestad lo manda que se haga y que los vuelva desde el primer pueblo y que no de más de dos tamemes al [soldado] de a pie y cuatro al de a caballo** y a los que tienen uno [un tameme] que manden que no se les de ninguno, porque no lo pueden sufrir. . . " (CMDQ, edit., L. I, t. II; 1934: 219 ; subrayado nuestro)

Si Gonzalo Pizarro cumplió o no este requerimiento y hasta dónde, puede deducirse del hecho que en su expedición figuraban 4.000 indios de carga, lo que hubiera, en el mejor de los casos, correspondido a la suma total de 1.400 soldados españoles. Ahora bien, sólo iban 350 y la mayoría de a pie (173).

Una Real Provisión del 20 de Noviembre de 1542 imponía el siguiente criterio sobre el cargar de los indios:

**"Item mandamos que sobre el cargar de los dichos indios, las Audiencias tengan especial cuidado que no se carguen, o en caso de que esto en algunas partes no se pueda excusar, sea de tal manera, que de la carga inmoderada no se siga en peligro en la vida, salud y conservación de los dichos indios** y que contra la voluntad de ellos y sin se les pagar en ningun caso se permita que se puedan cargar, castigando muy gravemente al que lo contrario hiciese. . ." (in Konetzke, 1953: 218; No. 144; esta Provisión forma parte de las "Leyes Nuevas" promulgadas en dicha fecha en Barcelona por el monarca.; subrayado nuestro).

Este último documento no deja duda alguna sobre la importancia que se adjudicaba al evitar las cargas excesivas de los indios, en vistas a su conservación, y, a la vez, sobre la opinión entonces sostenida, de que este proceder era causal frecuente de muerte para los indígenas.

El 31 de Mayo de 1543, el Virrey Cristóbal Vaca de Castro emite su famosa "Ordenanza de Tambos" en la ciudad del Cuzco. A primera vista, parecería que tal documento, poco o nada tendría que ver con el tema del despoblamiento indígena en la sierra ecuatoriana, y así lo creimos en un principio. Un atento análisis, sin embargo, nos llevó a

la conclusión de que este documento es uno de los más interesantes materiales para el estudio de las causales de despoblamiento en el área andina. Veamos las razones aducidas por el Virrey para ordenar su ejecución:

“El dicho Señor Gobernador dijo que **por cuanto en dichos Reinos ha habido y hay gran disminución de los indios naturales**, así por estar los tambos de los caminos despoblados, y así los de la sierra como los de los Llanos, **y también por los cargar [los indios] como los han cargado hasta ahora y en mucho número y con cargas excesivas y largas jornadas** por los vecinos estantes y habitantes en estos dichos Reinos y por otros daños y malos tratamientos y robos que les hacen, Su Señoría . . . había hecho ciertas Ordenanzas . . . en bien y conservación de la tierra y naturales de ella . . .” (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 428; subrayado nuestro).

El Virrey Vaca de Castro señala, según vimos en nuestro Cuadro 11, tres principales causales de despoblamiento: a) las cargas excesivas impuestas a los indígenas; b) las guerras y alteraciones de españoles; y c) el robo y destrucción del patrimonio de los indios. En cuanto a la primera causal, en el texto recién expuesto, distingue el Virrey varios elementos:

a) se ha cargado a los indios en mucho número. Este tópico lo acabamos de tocar en nuestro párrafo anterior (2.2. de este capítulo IV). El Virrey es consciente de la gravedad de este problema;

b) Se les ha impuesto cargas excesivas. La Ordenanza establece la obligación de no imponer más de 30 lbs. de peso sobre los hombros del indígena. Para comprobar dicho peso, en cada tambo debe existir una romana (Vaca de Castro, *ibid.*: 468)

c) Se les ha cargado por largas jornadas. Hay aquí una alusión patente a las entradas de conquista y a los viajes a la costa (Guayaquil), causa frecuentemente aludida de muerte de los indígenas cargadores.

La “Ordenanza de Tambos” señala no menos de 38 “remedios” para poner fin a la disminución de los indios. El “remedio principal”, a juicio del documento virreinal, era fijar en adelante el número de indios que podrían llevar consigo los viajeros: los de a caballo, cinco, los de a pie, tres. No se da indio para llevar las cargas de yanaconas o indios (Vaca de Castro *ibid.*: 464-465). Entre los otros “remedios”, se establece:



- a) prohibición de llevar cargadas indias preñadas o paridas;
- b) para evitar las largas jornadas, sólo se permite cargar a los indios de un tambo al ótro;
- c) cada caminante (de a caballo o a pie) sólo puede llevar una india de servicio y para hacer el pan;
- d) Los negros no pueden llevar más que una india de servicio;
- e) Se prohíbe llevar indios, cargados o no, en las entradas de conquista, so pena de perderlos, salvo que quiera ir libremente;
- f) Se impone pena a los caciques que alquilen sus indios a españoles;
- g) Se prohíbe echarles más de 30 lbs. de carga; (174)
- h) no se debe gratificar a los cargadores; en ají, coca o chaquirá;
- i) se prohíbe transportar españoles en literas;
- j) No se ha de dar indios a los mercaderes;
- k) se prohíbe a todos ir a los pueblos de indios, saliéndose del camino real para buscar alimentos o indios de carga;
- l) Se prohíbe llevar comida o provisiones de un tambo a ótro;
- m) se prohíbe echar a los indios en cepos o cadenas. El castigo es la pérdida de los indios;
- n) se prohíbe golpear o maltratar indios cargados;
- ñ) Se prohíbe caminar por caminos diferentes de donde están los tambos;
- o) Se prohíbe a españoles vagar por pueblos de indios;
- p) Se castigará severamente a los ladrones de ganado indígena;
- q) Para caminar más de 10 leguas, cada caminante necesita permiso de la Justicia;

r) Se prohíbe a caminantes quedarse más de un día, y si pagare, a lo más tres días;

s) Se prohíbe quemar o poner fuego a las casas de los pueblos de indios o aposentos, o tambos de los caminos reales. La pena es la máxima: la muerte (*ibid.*: 477-78)

t) A los indios que llegan cargados, se prohíbe volverlos a cargar hasta otro tambo;

u) Se prohíbe tomar muchachos o muchachas para hacerlos yanacunas;

Hay reglamentos especiales para la creación de Visitadores con obligaciones específicas destinadas a hacer cumplir estas ordenanzas. Una de las últimas Ordenanzas permite sólo por tres años el cargar a los indios, debido a la falta de bestias, pero se ordena que entretanto, los vecinos se provean de bestias o "carneros de la tierra" para transportar sus cargas. (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 464-488).

Lo que en un principio no parecía evidente, ahora sí lo es: estas Ordenanzas estaban dirigidas a evitar el abuso contra los indios que se reflejaba en: a) servicio personal; b) utilización indiscriminada de la fuerza de trabajo indígena en las entradas de conquista, a donde se les llevaba por miles para servir de cargadores y auxiliares; c) cargas excesivas, muy superiores a las acostumbradas en tiempos del Inca. Vaca de Castro señala muy claramente estos puntos, cuando indica cuáles son las causas principales por las que se promulgan estas Ordenanzas:

"Otro sí, proveyendo además de lo susodicho, que **el remedio principal de los Naturales y causa porque se hacen estas Ordenanzas de cargar los indios por cuanto los Españoles** que hasta ahora han caminado así por los Caminos Reales, como fuera de ellos, **han cargado indios en número excesivo a su voluntad y, sobre ello, han muerto muchos y otros se han muerto con las cargas o inmoderado paso** y porque aunque en los tiempos pasados tenían por costumbre llevar la carga de los Señores y Principales, Capitanes y gente de guerra, ahora que son de tan católico Príncipe y Señor, no es justo que tengan tan gran carga o servicio personal como en tiempo de los dichos Señores Incas que no conocían a Dios, **mayormente que en aquel tiempo eran las cargas moderadas** y los tambos poblados y cerca unos de otros y recibían poco daño. . . ." (Vaca de Castro, 1909 [1543] : 464; subrayado nuestro).

Tales medidas en defensa del indio, fueron muy lentamente entrando en efecto, al menos en la sierra ecuatoriana. Testimonio de ello es la declaración de Hernando de Santillán, nombrado primer Presidente de la Real Audiencia de Quito, el 27 de Septiembre de 1563, en su respuesta al juicio de residencia al que fuera sometido al terminar su cargo, el 21 de Enero de 1568:

**“Por que había en aquella provincia [Quito] muy gran exceso en cargar de los indios todas las mercaderías y otras cosas [que] se acarreaban [con] ellos, de los cual morían muchos, luego hice aderezar los caminos para que pudiesen andar bestias cargadas y dí orden que se hiciesen muchas recuas de caballos y mulas y dentro de tres meses se efectuó y quité las cargas de los dichos indios, con tanto rigor, que ninguno se cargó en mi tiempo y todo se servía con bestias cargadas, de que dejó gran número puestas en aquel trato y los naturales recibieron gran alivio y se aplicaron a tener bestias de carga para acarrear las dichas mercaderías.”** (Cfr. referencia en **Boletín de la Academia de la Historia**, Quito, No. 89. 109-110; **cit in** Vargas, 1963: 101); (173; Subrayado nuestro).

Resulta muy ilustrativo constatar que para el Presidente de la primera Audiencia de Quito, el abuso de las cargas inmoderadas impuestas a los indios, fuera el principal exceso cometido contra ellos, “de lo cual morían muchos”. (175) Como Presidente de la Audiencia debía ejercer justicia y poner remedio a los abusos más graves. Una vez más, se confirma que tan sólo con la erección de la Audiencia de Quito (1563) la situación del indígena empezó a estar mediante bajo control. Pero para entonces, la declinación demográfica era alarmante (176).



## 2. 4. Los efectos de la m'ita minera y de los ingenios azucareros.

La cuarta causal de despoblamiento, que presenta igual puntaje que la anterior y que sólo por razones de ordenamiento presentamos en este lugar, es la **m'ita**.

Se ha dicho, y es muy cierto, que la **m'ita** minera un gran escala fue un procedimiento de enganche masivo de la población orientado a los asientos mineros, que sólo a partir de 1570, aproximadamente, conoció su mayor auge y desarrollo. (Kubler señala que el Virrey Toledo fue el primero que diseñó un mecanismo muy elaborado en la década de los años 70 para el servicio de las grandes minas, en particular Potosí en Bolivia; 1963: 371). Para Mellafe (1965: 49) el trabajo minero "se organiza en forma masiva y obligatoria, (cuando) la población indígena americana ha disminuido en más de un cincuenta por ciento".

Pero si bien esto es perfectamente cierto, los testimonios que aportaremos a continuación relativos a la temprana extracción de metales en la sierra ecuatoriana y a la presencia y justificación de una **m'ita** minera y **m'itas** de servicio de varios tipos, nos convencen plenamente de que los testigos del siglo XVI no sin razón ponen en un tercer lugar como causal de despoblamiento a la **m'ita**. (177)

Phelan señala expresamente que en el concepto de **m'ita** se engloban varias actividades de trabajo obligatorio y controlado: a) las obras públicas y privadas; b) el trabajo agrícola y pastoril; c) la recolección de la leña y forraje. (1967: 64).

Ya en el mes de Enero de 1539, las Actas del Cabildo de Quito testimonian del trabajo de minas, al señalar el castigo que se ha de inferir a los indios o negros que hurtaren "algún oro de las dichas minas" (CMDQ, edit., L. I, t. II; 1934: 16). Esto quiere decir que apenas a los cuatro años de asentado el dominio español en el área, ya se encuentran minas en proceso de explotación intensa.

Las mismas Actas aluden al trabajo de la minería del oro, durante 1540 y 1541:

"El Teniente de Gobernador, Alcaldes y Regidores, a causa de haberse endeudado en pesos de oro, para obtener herramientas para las minas, **solicitan que las cuadrillas de indios continúen trabajando en los próximos meses de Abril y Mayo**, tiempo el más sano y conveniente para extraer el oro, ya que perdieron tres meses paradas, sin sacar oro". (CMDQ.

edit.; L. I, t. II; 1934: 225).

Ya se habla aquí de cuadrillas de indios. La misma fuente consigna, para el año 1534, la existencia de 39 minas reconocidas y explotadas, en distintos lugares de la sierra, entre otros, el Cerro de Tungurahua y el Cerro de Patati (CMDQ edit., L. I. t. II; 1934: 265-269).

El 10 de Julio de 1549 el Cabildo de Quito señaló el número de **mitayos** con que cada pueblo de encomienda debía acudir a la explotación de las minas de Santa Bárbara y se determina una cierta legislación al respecto (178). Por las mismas fechas, las Actas del Cabildo testimonian de la existencia de obrajes textiles e ingenios azucareros. Todos ellos recurrían, de necesidad, a la mano de obra indígena, por medio de la **m'ita** (in Vargas, 1963: 99).

Ya hemos indicado antes cómo, en carta al Rey fechada en Los Reyes el 10. de Julio del año 1550, Fray Domingo de Santo Tomás exponía las vejaciones cometidas contra los indios. Allí aduce entre otras causas de abusos (v. gr. el exceso de tributación y las entradas de conquista), la **m'ita** de Potosí (in Lissón, edit., I, No. 4; 1943: 197-201). Prueba de que ya por entonces, y mucho antes de Toledo, la **m'ita** era abiertamente repudiada por los Prelados y sacerdotes como causal importante de despoblamiento. Para nuestra zona, mucho más importante que la **m'ita** minera, fueron estos tipos aceptados de **m'ita**. En efecto, el anónimo de Quito (1573) aporta un valioso testimonio acerca de las actividades y trabajos desarrollados por los **mitayos** en la comarca de Quito. Examinaremos en detalle su testimonio:

“Los caballos comen yerba de ordinario y se proveen de ella y leña, con indios **mitayos** que para ello están señalados y vienen desde 20 leguas de la ciudad a se alquilar (179) Hay persona que tiene cargo de los compeler a ello a repartirlos y pagarlos (180), porque el que los lleva deja la paga adelantada; estos indios [**mitayos**] se remudan de dos o tres meses; trae cada uno en cada día una carga de leña y podría traer dos, por estar cerca del monte; lo mismo es con lo de la yerba de invierno, por hallarse en todas partes, lo cual de verano no podrían traer más de una, por alejarse más (181), De estos **mitayos** padece (n) necesidad grande los pobres [probes, en el original] y viudas y oficiales y gente menuda y es impedimento para el acrecentamiento de la ciudad, por no tener quien les ayude a edificar sus casas.” (1965 [1573]: 220).

El mismo documento nos porta otros datos de interés sobre



las formas de **m'ita** y la vida de los **mitayos**:

"Los indios **mitayos** que sirven de traer leña y yerba para provisión del pueblo, ganan cada mes peso y dos tomines, de manera que sale por año cada indio por quince pesos; y lo mismo es para labores de casas. Los que cargan, llevan por cada fanega (182) un tomín. El orden que se tiene en repartirlos, está dicho. . ."

"Los Domingos y Fiestas los **mitayos** no traen leña ni yerba; por la mañana se les dice misa a todo el servicio y a la una, después de mediodía, les enseñan lo que el cristiano es obligado a hacer y creer y en algunas casas se les enseña esto de ordinario cada noche, estando de rodillas delante de alguna imagen." (Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 226-227).

La **m'ita** a la que se refieren estos textos es la que Phelan llama de "wood and fodder" (1967: 64). La única diferencia con los "yanacunas" o indios de servicio, era que estos últimos no pertenecían a las comunidades o pueblos de indios. vivían en consecuencia, en las mismas casas solariegas de los vecinos o en chozas de los aledaños y no dependían de cacique alguno. (Cfr. sobre los salarios y trabajos de estos últimos, al Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 226-227, Número 176).

Acerca de la **m'ita** para las obras públicas, nos informa igualmente el Anónimo de Quito, para dicho año (1573):

"Va esta ciudad en mucho aumento de edificios y vecinos por la muchedumbre de tierras de pan y ganado (182) que tiene de todo género, y **porque se reparten en cada año en el verano dos mil indios mitayos trabajadores, que hacen estos edificios**, y págales a peso y medio a cada uno cada mes y de comer, **y sirven en las obras [dichas] tres meses del verano; y, además, se reparten ordinariamente otros 10.500 indios mitayos ordinarios para traer leña y yerba**, que ganan a peso y dos tomines, y otros que en todos oficios son hábiles, entre los cuales hay muy buenos carpinteros y albañiles y oficiales de otros oficios." (Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 183; subrayado nuestro).

### 2. 4. 1. Diversos tipos de m'ita

Conjugando estos textos con otros que nos ofrecen en conjunto una descripción vívida y al parecer muy completa del diario vivir del **mitayo** quiteño, llegamos a la conclusión de que había al menos cinco suertes de **mitayos** en la comarca de Quito, desde el río Chota (y probablemente desde Rumichaca (184) hasta Tiquizambi, lugar fronterizo con Ambato.

a) tipo 1: **mita** minera. No hay antecedentes de que hubiera minas importantes en la comarca al N. de Quito y extremo sur de Colombia (nuestra zona); pero sabemos, en cambio, que hubo numerosos intentos por conducir **mitayos** de todo el Norte a las minas de Zaruma, debido al despoblamiento de las comunidades de la sierra de Loja. (Cfr. Anónimo de Zaruma 1965 [¿1592?] : 315-317). El Oidor de la Audiencia quiteña, presunto autor de este documento, propone extraer el número de 1910 **mitayos** de las encomiendas situadas desde Tulcán, por el N. hasta Cotocollao, por el S., con los que sugiere formar "un pueblo o dos que estén cercanos a las dichas minas [Zaruma]" De este total, propone obtener 430 tributarios **mitayos** de las encomiendas del Norte (Tulcán a Otavalo), lo que representa el 8.35 o/o de la población total de tributarios de dichas encomiendas. En otras palabras, de apenas 6 grandes encomiendas septentrionales serranas (Tulcán, Guaca, Tuza y Angel, Mira, Carangue y Otavalo), pretende enganchar 430 mitayos para Zaruma, esto es, el 22,5 o/o del contingente total que propone enviar.

No tenemos antecedentes de que con anterioridad a dicho intento (¿1592?) hubiera habido otro con tal objeto. Tampoco sabemos si fueron enganchados antes indígenas de estas comarcas norteñas en asentamientos mineros de más al Sur. Pero, por lo menos, estos antecedentes nos hacen vislumbrar lo que significó para las provincias meridionales serranas, vecinas a Zaruma, la extracción de mano de obra indígena por medio de la **m'ita**.

b) tipo 2: **m'ita** de traer leña y yerba para forraje de los animales. Debí iniciarse desde los albores mismos de la conquista. Para el Anónimo de Quito (1573), había por dichas fechas 10.500 **mitayos** destinados a estos menesteres, siendo, de lejos, a lo que parece, el grupo más numeroso.

c) tipo 3: **m'ita** de la construcción. Toda la edificación de Quito, tanto para las obras públicas como para las casas de los vecinos, fue hecha con esta mano de obra, que durante mucho tiempo, fue gratuita, hasta que la Audiencia fijó las remuneraciones debidas. En el año 1573

habían 2.000 **mitayos** dedicados a la construcción de edificios y viviendas (Anónimo de Quito, 1965 [1573]: 183).

d) tipo 4; **m'ita** de los obrajes textiles. Los obrajes, que tanto incremento conocieron después, se inician en nuestra zona hacia 1585. En efecto, en Febrero de 1587, los Oidores Auncibay, Venegas de Cañaverall y Moreno de Mera, dan cuenta al Rey que la Audiencia había organizado algunos obrajes en los que los indígenas labraban jergas, bayetas, paños, frazadas y mantas, sirviéndose de la lana de ovejas. (Cfr. Vargas, 1977: 283). El más antiguo, fue el obraje de Otavalo, que en 1593 se encontraba en pleno desarrollo. El de Peguche, que adquirió gran fama y pertenecía, al igual que el de Otavalo a las comunidades indígenas, empezó a funcionar sólo en Octubre de 1613, "con una servidumbre de 300 **mitayos**". (Cfr. Pérez, 1947: 185).

En consecuencia, el impacto de la **m'ita** de los obrajes textiles es de efecto muy tardío en nuestra zona. Por lo demás, cuando se erigen los primeros obrajes en el extremo norte, ya habían entrado en vigor las Ordenanzas del Dr. Barros de San Millán, Presidente de la Real Audiencia de Quito, quien se expresa así de sus reformas, que fueron fuertemente combatidas en su época y le merecieron severas acusaciones:

"Esta reformatión de servicios y números de mitayos, el acrecentamiento de los jornales, el no repartir tierras, como es cosa que toca en general a todos, ha producido odio general contra mí en todo estado de gentes, porque como están todos los españoles atenedos a esto, y que de los repartimientos de tierras sacaban mucho provecho cultivándolas, y después de habidas, vendiéndolas y del mucho número de mitayos y poco jornal que ellos eran asimismo muy aprovechados, ocupádoles no sólo en el servicio ordinario, sino en edificios de casas que algunos hacían y vendían, sementeras y cosechas y otras granjerías y ven que ahora les son las ganancias no tan gruesas, echan la culpa a la justicia." (AGI, 76-6-1; Colección Vacas Galindo (Quito), 3a. serie, vol. II, 210-213; cit. in Vargas, 1977: 287). subrayado nuestro). (186).

El 19 de Octubre de 1591 se expide en San Lorenzo una Real Cédula en la que se hace una vívida y punzante descripción de los padecimientos de los indígenas con el servicio personal y la **m'ita**:

"... demás de que **contra su voluntad compelen a venir a esa ciudad [Quito] de a quince y a veinte leguas, a más de mil de los dichos indios con sus mujeres para acarrear leña y yerba, a**



los cuales se les pagaba antes a doce maravedís de jornal y ahora a veinte; pudiendo, si vinieran de su voluntad y trajeran las mismas cargas de leña y yerba, hallar por cada una un tomín de plata, que vale treinta y ocho maravedís, conforme a lo cual, demás de su tributo, viene a dar más de veinte mil pesos a los españoles y que esto se remediaría con mandar igualar el jornal de cada indio con lo que ganara si salieran a cogerse [ser alquilados] en la plaza, y que les pagase el tomín que trayendo la dicha leña a la plaza hallara por ella, porque con esto los españoles no querrían mitayos y cesará el servicio personal de aquellos mil indios o de la mayor parte de ellos y tendrían lugar para acudir a la doctrina . . . " (AGI, Aud. de Lima, Libro 15, fol. 110 v; publicada en **Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar**, Real Academia de la Historia, Madrid, 25 tomos, 1885-1932, tomo XIX: 147; cit in Konetzke, 1953, No. 471: 615; (185).

Este documento es particularmente valioso pues nos pinta una realidad sobre la que se ha largamente discutido en el Consejo de Indias. Se destaca allí los abusos del servicio personal en la provincia de Quito, el pago inferior a lo debido, la necesidad de vedar a los indios el ingreso como **mitayos** a los ingenios azucareros, (por ser éste un trabajo "contra su complejión..), que en las minas se pague el tributo en cosas de la tierra o dinero y no en oro. Como la cita consigna, el documento señala que la disminución o desaparición de los **mitayos**, depende de que se les pague lo mismos que se les ofrece en la plaza por sus servicios. (in Konetzke, Doc. No. 471; 1953: 615-616).

Las **m'itas** de las minas constituyen, a fines del siglo, el mayor flagelo a juicio del Virrey don Luis de Velasco; pero éste también alude directamente a los otros tipos de **mitas** y a sus consecuencias nefastas de caracter demográfico:

"Es asimismo intolerable trabajo y vejación la que padecen los indios en la labor de las minas, labranzas, crianzas y trajines de este reino, que crecen cada día (186) **y ellos se van acabando, porque cargan todo sobre los miserables, que los españoles no vienen acá a trabajar sino a servirse de ellos y sus hacendillas** y van treinta, cincuenta, ciento y doscientas leguas, más o menos, de sus pueblos a las mitas de Potosí y de otras minas donde los tienen dos, cuatro, seis meses y un año en que con la ausencia de sus tierras, trabajo insufrible y malos tratamientos, muchos se mueren o se huyen y no

vuelven a sus reducciones, dejando casas, tierras, mujeres e hijuelos, por temor de volver cuando les cupiere por turno a los mismos trabajos y aflicciones . . . " (in Lissón, edit., IV, No. 18; 1946: 188) Subrayado nuestro).

Difícil describir mejor y en forma más petética, la horripilante situación de los indígenas, sometidos a un sistema implacable que les atornillaba el yugo mediante varios pernos, cada uno de los cuales era potencialmente causal de muerte. El documento citado es un trozo de una carta del Virrey a Su Majestad, fechada en El Callao el 10 de Abril de 1597.

e) tipo 5: **M'ita de otros oficios manuales.**

El Anónimo de Quito en el texto arriba citado, señala que además de los 10.500 mitayos ordinarios para traer leña y yerba", a los que ya nos hemos referido, había "otros que en todos oficios son hábiles", entre los cuales cuenta a los carpinteros, albañiles y otros oficiales de oficios manuales. Estos se ocupaban tanto en las obras públicas como privadas y eran alquilados como **mitayos** para tal efecto. Pero de este tipo de **m'ita** sabemos bastante menos, porque involucraba a un menor número de gente, muy especializada.

La **m'ita** siguió en uso activo tanto en el ramo de la construcción como en el de la minería, pues Murra señala que cuando fue construida la ciudad de Ibarra, hacia 1605-1606, se llevó a 300 indios **mitayos** de la zona, incluyendo indígenas de sitios tan alejados como los **Pastos y Quillacingas**, durante un período consecutivo de varios meses (Murra, 1963: 816) (187).

La Cédula Real de fecha de 25 de Abril de 1605, hace referencia a los abusos que se cometían con la **m'ita** de los obrajes textiles. Aunque este documento se sale un poco del marco cronológico que nos hemos trazado (siglo XVI), es evidente que refleja una situación ya preexistente, desde el momento mismo de la erección de los obrajes en el Norte:

"He entendido que los Corregidores que hay en los pueblos de Otavalo, Latacunga, Chimbo, Villar don Pardo [Riobamba], Guayaquil, Cuenca, Loja y otras partes de esa Provincia **tienen muchas granjerías y contrataciones, ocupando en ellas a los indios, haciéndoles hilar y texer manta, jarcia, lonas y cortar madera y zarzaparrilla y otras cosas sin satisfacer de su trabajo, ni darles lugar a que acudan a su doctrina y granjerías . . .**" (Colección de Cédulas Reales erigidas a la Audiencia



de Quito, 1601-1660; **cit. in** Pérez, 1947: 81; subrayado nuestro).

Se alude aquí claramente a la **m'ita** de los obrajes y a la **m'ita** de traer leña y yerba del monte. La principal queja del monarca es que: a) no se les paga lo convenido; b) se les impide con ello ser evangelizados, y c) se les impide hacer sus propias sementeras y chácaras.

La **m'ita** de los obrajes fue definitivamente suprimida por Cédula Real, fechada el 31 de Diciembre de 1704 (Cfr. Pérez, 1947: 200).

La **m'ita** minera en nuestra zona no estuvo en pie como consta de una consulta del Licenciado don Miguel de Ibarra, Presidente de la Audiencia de Quito, al Rey, en carta de 2 de Marzo de 1608. El Presidente solicitaba al Rey autorización para enviar indios a las **m'itas** mineras de otras zonas. Su respuesta reza como sigue:

"Y aunque habiades mirado en si se podrían algunos de los indios de esa Provincia [enviar a aquellas minas [probablemente se trate del Asiento minero de Zaruma] , no alcanza el quinto de los indios que se reparte (188), a los que son menester a las labores y servicios de la gente de esa Provincia, por lo cual no hallábades otro mejor medio que el preveer negros para la labor de las dichas minas . . . Y en cuanto al repartimiento de los indios para las dichas minas, por ningún caso conviene que se haga ni que se dé lugar a ello; más podríase permitir que de los que de su voluntad quisieren ir a aquellas labores de minas, vayan, ayudándoles a que lo apetezcan con la buena paga . . ." (Arcos et al., 1897: cxxxii, **in Relaciones Geográficas de Indias**, t III, Apéndice 1 (Marcos Jiménez de la Espada, edit.).

La respuesta es rotundamente negativa. De donde podemos concluir con seguridad que no existió la **m'ita** minera en nuestra zona durante el siglo XVI, al menos no ciertamente en forma organizada. (189).

#### 2.4.2. Los efectos de la mita.

Un cuadro general acerca de los males diversos tipos de **m'ita** puede obtenerse en la siguiente cita, tomada de una Cédula Real dirigida a la Audiencia de Quito, en la que se solicita se excluya del servicio de indios **mitayos** a un gran número de funcionarios y grandes encomenderos, clérigos o frailes:

" . . . Convendría mandar que los escribanos de Cámara, relatores, abogados, procuradores, receptores, porteros y a los oficiales de mi Real Hacienda, ni a los encomenderos que tuviesen tres mil pesos arriba de renta, mercaderes, clérigos, ni frailes, **no se les diesen indios mitayos, gañanes ni obreros para tratos, ni labores, ni crías de ganados**, porque con esta confianza [de contar con ellos] ocupan tierras que les hacen labrar, y acudir a los tejares, sementeras, fraguas, crías de vacas y de otros ganados, y a que hagan alpargates, y que hilen y tejan, amasen y sierren tablas y que tanto más vejación reciben los indios en estos trabajos **porque caen en poder de los dichos ministros** por los favores que tienen y mano para detenerlos en esas ocupaciones . . . y yo deseo que los indios sean relevados de semejantes opresiones y vejámenes . . . " (in Konetzke, 1953: 604; AGI, Audiencia de Quito, 209, Libro I, fol. 81); subrayado nuestro).

Queda aquí bien en claro todas las diferentes actividades y trabajos a que eran sometidos los **mitayos** y la dependencia absoluta en que quedaban, en caso de quejarse, de las autoridades tanto civiles como militares o religiosas. El derecho a invocar a la justicia, quedaba así, viciado en su misma base.

Bonifaz resume bien las consecuencias biológicas de la **m'ita** como agente de selección poblacional, no en sentido positivo, sino negativo:

"Es evidente que las mitas ejercieron una fuerte acción selectiva durante toda la Colonia. Duraron desde 1534 [en el Ecuador] hasta 1824, o sea, 290 años legal o ilegalmente, eso no interesa, equivalentes a unas 12 generaciones, a razón de 24 años por generación. Ahora bien, como los inválidos y otros incapacitados estaban expresamente exentos de la **mita** es lógico deducir que entre estos estaban comprendidos los que presentaban bocio avanzado, sordomudez, idiotez, cretinismo, enanismo, o notable diferencia intelectual. De manera

que se produjo una selección y reproducción diferenciada a favor de estos elementos [biológicamente menos aptos] en detrimento de la reproducción de los más inquietos, y rebeldes que huían . . . y de los que morían en las mitas. Más aún, en las comunidades quedaban las mujeres que hubieran debido corresponder a éstos [últimos], y, para su fecundación, no disponían sino de poco elemento no afectado." (Bonifaz, 1976: 63).

Desde un punto de vista biológico selectivo, es evidente que las **m'itas** prolongadas constituían un agente poderoso de desintegración social y biológica de las familias y comunidades, lo que hace concluir a Bonifaz que la **m'ita** fue uno de los agentes mayores de eliminación de población y de despoblamiento en la sierra ecuatoriana (Cfr. Bonifaz, 1976: 62). Ya hemos visto, con todo, que los testigos del siglo XVI no consideran la **m'ita** como una de las causales más significativas, si bien le otorgan un lugar importante.

Un aspecto es importante. Mientras otras causales, v. gr. las entradas de conquista, cambios de habitar y clima, epidemias, guerras y alteraciones entre españoles, tuvieron períodos relativamente breves de acción e influencia, y algunas de ellas prácticamente cesaron después de 1580, la **m'ita** fue un proceso desgastador continuo y persistente de las mismas comunidades indígenas. Comenzó desde el momento mismo del primer contacto español. Recibió la aprobación del Cabildo y posteriormente de la Audiencia, y se mantuvo en pleno auge durante todo el siglo XVI, como causal **indirecta** de mortandad y declinación poblacional selectiva. (190)

f) La **m'ita** de los ingenios de azúcar.

Muy escasas referencias tenemos sobre este tipo de **m'ita** en nuestra zona. Existió, por cuanto el área de Salinas y las proximidades al río Chota eran, desde el punto de vista climático, ideales para el cultivo de la caña de azúcar. Existieron en dicha zona grandes haciendas, cuyo principal cultivo fue la caña de azúcar (**Canna edulis**) como todavía lo es hoy en algunos sectores de la comarca (ingenio Tababuela). **Tardíamente**, en [1650] Rodríguez Docampo se manifiesta decidido enemigo de este trabajo, no apto, según él, para la complejión de los indígenas (1897 [1650] : xviii - xlix).

## 2.5. El servicio personal y la tributación excesiva.

Ambas causales se encuentran muy relacionadas entre sí. Son nombradas por muchas fuentes, generalmente junto a otras causales, pero pocas veces se les atribuye efectos letales directos sobre la población indígena.

Entre los 109 capítulos de la "Relación" que dio el Provincial y Capellán de Su Majestad, Luis de Morales al Rey en 1541 "sobre lo que debe mandarse en el Perú para defensa de los Naturales", se señala, en el capítulo 48, la esclavitud que trae consigo el servicio personal de los **yanaconas**. Allí se solicita la abolición de todas las Cédulas de servicio personal hasta entonces concedidas (Cfr. Lissón, edit. , I, No. 3; 1943: 7071).

Servicio personal de indígenas, pertenecientes o no a las comunidades indígenas circunvecinas, trae consigo maltratos, extorsión, exigencia de trabajo excesivo tanto en la cantidad de trabajo exigida, como en la extensión ilimitada del horario de trabajo.

Es elocuente, a este respecto, la Consulta de la Contaduría Mayor sobre los servicios personales de los indios (Madrid, 22 - II - 1587):

" . . . del cual [trabajo de los indios] al principio del descubrimiento de las Indias usaron los españoles con tanto exceso que en muchas partes los tenían por esclavos y se vendían y compraban de unas personas en otras y de esto y de otros muchos malos tratamientos se siguió tan grande daño que pereció gran número de ellos, en especial en la islas de Barlovento, donde no ha quedado casi ninguno . . . " (in Konetzke, 1953: 574, No. 435).

El documento señala, además, que las Nuevas Leyes de 1542 procuraron poner fin a este abuso, decretando la libertad de los indios. Pero, a la vez, reconoce que "en la ejecución de tantas cédulas y tantas y tan bien ordenadas leyes, ha habido descuido y remisión en los más de los que han gobernado en aquellos Reinos [en especial en el Perú, señala el texto] y así los dichos indios en muchas partes van en disminución . . . " (in Konetzke, *ibid.* : 575). (191)

En cuanto a la tributación excesiva, mal endémico en todas las Indias aún después de la fijación de la tasa en cada provincia, es bien elocuente el testimonio del Sínodo de Quito (1570):



“... Y los dichos Curas tengan memoria de lo que los indios pagan a sus encomenderos de tasa, y les diga lo que cabe a cada uno, porque se evite que los caciques y principales no les lleven más de lo que cada uno es obligado a pagar . . . ” (in Vargas, 1962: 99).

Fue constante preocupación de las autoridades el velar por la moderación en los tributos. En los repartimientos de indios hechos por La Gasca, se ponía una cláusula expresa en este sentido:

“Encomiendo y encargo y mando que a ellos y a los demás indios los tratéis bien y procuréis su conservación **poniéndoles tributos moderados** que buenamente los puedan dar, con apercibimiento que si en ello excediéreis, allende de ser penado, de ellos mandará tomar la demasía y parte de pago para lo que en adelante hubiéredes de haber conforme a la tasa-ción, que de los tales tributos hubieren de dar los dichos indios se hiciere.” (in Vargas, 1977: 20)

Ya hemos visto cómo el Sínodo de Quito en 1570 encarga este cuidado particular a los Curas de las doctrinas de indios. Lope de Atienza, que por tantos años fuera Canónigo de la iglesia de Quito, dice, hablando de su experiencia en la zona:

“El vasallaje y servidumbre de los menores de la comunidad [i. e los indios] es notable, por la continuación que perpetuamente tienen en tributar ultra su tasa y tributo principal. Cada día acuden a los caciques y principales, unas veces con la leña, otras con la coca, ají, caza de monte y volatería y con todo lo que pueden haber, hasta ofrecerles su trabajo personal, hurtando tiempo que podrían gastar en sus probrecillas haciendas y gastándolo en beneficio de quien no se lo agradece . . .

En mucho se debe tener la loable costumbre, orden y buen gobierno de la Nueva España, a donde, aunque al principio hubo este mismo barbarismo y lenguaje, refrenóse de hecho, moderando lo que cada cual debía pagar en tributo, así a su encomendero como al cacique . . . ” Atienza, cap. XL; 1931: 149-150). (192)

Salomón (1976, MS) se refiere a la modificación de la tasa de tributos en Urin Chillo, al S. de Quito, refrendada por el arzobispo Fray Gerónimo de Loayza (4 de Julio de 1551), y modificada en la Visita de la región realizada en 1559. En el documento se estampa la siguiente declaración:

“... Sabed que en cumplimiento de lo que Su Majestad tiene proveído y mandado acerca de la tasa que se ha de hacer de los tributos que los naturales de estos Reinos han de dar a sus encomenderos, ansí que los susodichos sepan lo que les han de pedir y llevar, como para que los dichos naturales sean bien tratados y se conserven y aumenten, se nombraron Visitadores que visitasen el dicho vuestro Repartimiento...” (in Salomon, MS. para ser publicado en **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, Quito, 1976).

Con cuanta despreocupación e incuria se procedía a poner por obra las órdenes reales, se puede desprender de una Cédula Real fechada 21 27 - V- 1582 en Lisboa, y dirigida al Arzobispo de Los Reyes:

“Nos somos informados que en esas Provincias [del Perú] se **van acabando los Indios Naturales de ella por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen y que habiéndose disminuído los dichos indios que en algunas partes faltan más de la tercia parte les llevan las tasas por entero**, que es de tres partes las dos más de lo que son obligados a pagar, y los tratan peor que esclavos y como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos a otros y algunos muertos a azotes...” (in Polo, 1913: 55).

Se alude aquí con claridad al grave problema de la fijación de cuotas de tributo a las comunidades (caciques), sobre la base de la población tributaria descubierta en la Visita, y en el falso sobreentendido de que la población indígena, en todo caso, iría en aumento. La realidad era otra. Al poco tiempo de la Visita, seguía disminuyendo la población tributaria por mortandad, y, en consecuencia, cada vez menos indios tenían que soportar el peso de un gravamen fijo para su comunidad o **aillo**. Por eso aquí se afirma, lo que ocurrió infinidad de veces en áreas de despoblamiento indígena, que a veces un tercio de los indios originales tenían que aportar un tributo igual al 100 o/o que aportarían sus antecesores varios años antes. No pocas veces, podían pasar 10 y más años antes que se realizara una Revisita y una nueva Numeración de Indios que solucionaba en forma muy transitoria el problema.

El estado de postración de las comunidades indígenas y la constatación del despoblamiento, lleva a decir al Monarca en la misma Cédula de 1582:

“... **Entendíamos que nuestros Ministros cumplían lo que les habíamos ordenado [en Cédulas anteriores] y de no haberlo hecho y llegado por esta causa al estado de tanta miseria y**

**trabajo, nos ha dolido como es razón.** . . . Conviene que de aquí adelante se repare con mucho cuidado y para que así se haga, escribimos apretadamente a mis Virreyes, Audiencias y Gobernadores, advirtiéndoles que si en remediarlo tienen o tuvieron algún descuido, han de ser castigados con mucho rigor." (in Polo, 1913: 57; subrayado y grafía modernizada nuestros).

El problema era, en realidad, insoluble. Las mejores intenciones reales, patentes ya desde las primeras declaraciones explícitas de la Reina Isabel sobre la libertad de los indios, muy pocos años después de la Conquista de América, chocaban contra los intereses de encomendados, caciques, Gobernadores, Oidores y Administradores en general. Todo el tinglado administrativo de las Colonias, al reposar sobre el sistema de la encomienda, la tributación y el servicio personal de los indios, se hallaba inficionado y viciado en su misma base. Los que quisieron poner atajo a los ya inveterados vicios, como el desventurado Virrey Núñez Vela, sufrieron en carne propia la vejación y la muerte.

Por esto, las lamentaciones de los Señores Obispos reunidos para el Concilio Provincial de Lima, expresadas en Carta dirigida al Rey desde Los Reyes, el 30 de Noviembre de 1583, no hacen sino reafirmar la existencia descontrolada de un sistema de tributación inoperante y absurdo:

"Cerca de las tasas y tributos que pagan estos Naturales, conforme al orden que dio don Francisco de Toledo . . . nos parece tener obligación a informar a V. M. de lo que sentimos para descargo de vuestra Real Conciencia y de las nuestras. **Todos los indios de estos Reinos del Pirú y del Reino de Chile, comúnmente pagan de tasa y tributo mucho más que los indios de Nueva España,** no solo al doble sino tres tanto y cuatro tanto, y aún más, y no hallamos qué causa haya para esta tan grande diversidad, pues no son comúnmente más ricos los indios de estas partes . . ." (in Lissón, edit. , III, No. 11; 1944: 82-83; Subrayado nuestro.)

Los Obispos de todo el Virreinato peruano, aguijoneados por un problema de conciencia pastoral, plantean esta situación al monarca católico. Como remedio, sugieren a) que se bajen las tasas; b) que sean tasados no en plata, sino en cosas que ellos produzcan; c) que no les obliguen a salir de sus pueblos y doctrinas.



## 2.6. El impacto de las epidemias y pestes.

### 2.6.1. Discusión acerca de la existencia de epidemias en época prehispanica.

Se ha discutido mucho sobre la existencia o no existencia de epidemias en la época anterior a la llegada de los conquistadores a América. Connotados autores recientes, se inclinan a opinar negativamente (Cfr. Dobbys, 1966, 442; Borah, 1976: 24; Denevan, 1976: introducción).

Las referencias que nos entregan los cronistas, tanto tempranos como tardíos, nos indican con frecuencia la presencia de mortandad debida a hambrunas (generalmente causadas por sequías prolongadas). Cook (1946a) ha analizado *in extenso* el efecto demográfico de las guerras Méxicas cuyo objetivo particular era la obtención de víctimas para sus sacrificios (cit. in Dobbys, 1966: 442). Las referencias de los cronistas peruanos a pestilencias o epidemias, que alcanzaron importantes sectores de la población indígena, curiosamente, y casi sin excepción, se refieren al período final el Incario, y concretamente a la época de la muerte de Huayna Cápac, sus capitanes y tropa o aún sus parientes en El Cuzco (Cfr. Collapiña, Supno et al . , 1974: 42-43 ("Pestilencia de viruelas"); Sarmiento de Gamboa, 1942: 130-131 ("gran pestilencia en el Cuzco"); Guamán Poma de Ayala 1968 [1936] : f. 114 ("pestilencia de sarampión y viruelas"). Guamán Poma consigna una vaga referencia a una "pestilencia que enviaba Dios en el tiempo de los Ingas" (1956-66, I: 449), pero tal cita puede ser entendida perfectamente bien de una época posterior al arribo del conquistador al Nuevo Mundo. (después de 1492).

En este sentido, es perfectamente posible pensar en un contagio verificado en el área andina proveniente de agentes patógenos transmitidos muy tempranamente desde el área de Nueva España (México), Guatemala o incluso Panamá, con bastante anterioridad a los desembarcos de Pizarro en la Isla La Gorgona o Isla del Gallo (1525-1526) y, por cierto, a su desembarco definitivo en Túmbez (1532). Tales epidemias, pudieron pues, azotar el imperio incaico ya en tiempos de Túpac Yupanqui (cuya fecha de muerte desconocemos pero que creemos debió ocurrir hacia 1500-1510). A ello podría aludir el siguiente pasaje de Guamán Poma de Ayala, referente a este Inca:

"En su tiempo desde dicho Unga [ Pachacuti Inga Yupanqui ] había muy mucha mortandad de indios y hambre y sed



y pestilencia y castigo de Dios que no llovió siete años, otros dicen que diez años, y había tempestades; lo más tiempo era todo llorar y enterrar difuntos. . . ” (Guamán Poma, 1956-66, I: 345; grafía modernizada).

Contra la existencia de pestes anteriores a la llegada del español (1492), militaría fuertemente el hecho, destacado ya por Dobbys (1966 y algunos de los comentaristas de su artículo; *ibid.*) en el sentido de que si hubiese existido con anterioridad epidemias iguales o semejantes entre los indígenas, **antes** del impacto patológico español ciertamente sus comunidades habrían logrado desarrollar cierta inmunidad contra ellas. Lo contrario es lo que brota de los relatos más tempranos. Los indígenas **siempre** mueren muchísimo mayor número que los españoles, al ser atacados por alguno de estos flagelos (viruela, sarampión o tabardillo) (193). Lo notó agudamente el jesuíta Bernardo Recio (MS. 1773) cuando examinando el efecto de las epidemias, señala:

“Una cosa muy particular observamos allá [se refiere a sus observaciones en Quito y su zona en el año 1751, cuando coincidió un espantoso terremoto con una peste que produjo mucha mortandad] y es que la peste siempre hizo mayor estrago en la gente india que en los españoles y mestizos. **Los indios, que con ser naturales, morían como moscas, cuando los de sangre europea se preservaban fácilmente**; y no hay que decir que pudo ser la causa el mayor desamparo de aquellos pobres, pues aún los indios, cuidados en casa de sus señores con toda diligencia y regalo, pasaban por la misma suerte.  **Parece que su natural complexión proporcionaba cebo al contagio. Así han perecido muchos indios.** Contábanme que en el pueblo de Tumbaco se numeraban años pasados 5.000 indios, y ahora, no había la mitad. En las goteras de Quito había, no ha mucho 50.000 indios, y hora apenas habrá 30.000. Altos juicios de Dios. En la última peste [¿1762-1763?] me aseguraron que en Quito y sus cercanías fallecieron 40.000 almas, **los más indios . . .**” (Recio, 1924 /1773 MS /: 92-93; Subrayado nuestro).

Hay elementos muy dignos de análisis en este texto. En primer término, aun cuando las experiencias del padre Bernardo Recio se refieran a los años anteriores a 1766, fecha de su partida a España (194), es evidente que reflejan una situación general que se presentaba en idéntica forma cada vez que asolaba la peste al no existir todavía vacuna alguna contra ella. Lo prueban relatos tempranos del efecto de las epidemias en la sierra ecuatoriana, que veremos luego. Destaca luego el P. Recio, que no es el estado físico debilitado del indígena, la causa de

la mortandad mayor. El cree ver algo en su "compleción". Y, evidentemente, tenía razón. El indio no poseía inmunidad contra el flagelo, aun cuando sea cierto que lo duro de su existencia y las exigencias de trabajo en la encomienda, en la **m'ita** o en el servicio personal, debieron disminuir fuertemente sus defensas naturales. Estimamos, pues, que, **mutatis mutandis**, el análisis del P. Bernardo Recio para mediados del siglo XVIII, es en gran parte válido para el período que nos ocupa. (195)

#### 2.6.2. Debate sobre el impacto de las epidemias en el Ecuador.

El tema del impacto real provocado por las epidemias en el Ecuador, ha sido muy debatido. Algunos como Kubler (1946, II: 334) afirman enfáticamente que: "not until 1720 did any great losses through pestilence occur in Peru, so that the population was not threatened with extinction as in Mexico". (195a) Salomón opina lo contrario. Ya en tiempos anteriores al arribo de los españoles a las costas ecuatorianas o peruanas, se había desencadenado la epidemia, provocando muchas pérdidas de vidas humanas, lo que habría ocurrido por los años de 1560. Tanto Dobbys como Crosby (1967: 335) explican la muerte del Inca Huayna Cápac como una manifestación de la epidemia (in Salomón, 1978: 174), tal como lo señalan los cronistas reseñados más arriba. Robert Tyrer (1976: 3-10, **cit in** Salomón, 1978: 174) piensa que el área de Quito, para 1550, fecha en que el Anónimo de Quito coloca una violenta peste de viruelas, Salomón sospecha un **ratio** de despoblamiento del orden de 3:1, la misma que Smith (1970: 458, **cit in** Salomón, 1978: 174) calcula para el área de Chucuito

Phelan, siguiendo indudablemente a Kubler, no da mayor importancia al problema de la peste, en la sierra de Quito:

"Although the Sierra Indians of Quito managed to avoid the most catastrophic consequences of the Spanish conquest, namely the epidemics, their burdens were not light." (1967:49)

Phelan, sin embargo, es consciente de la importancia de las epidemias como causal de despoblamiento en América; Señala a la malaria en la costa, y a las viruelas y sarampión, en la sierra, como los principales agentes de muerte. Pero opina que la disminución entre los indios de la sierra, durante los tres siglos de regimen colonial español, no fue apreciable:

"The most remarkable fact about the Indians of the Ecuadorean Highlands during the three centuries of the Spanish Colonial regime, was that their numbers did not diminish appreciably." (Phelan, 1967: 44).

La estimación de Phelan se basa en una comparación con lo ocurrido en México Central, donde habría habido, según este autor, una disminución de casi 25: 1 entre 1519 y 1605 (Phelan, *ibid*). Por eso concluye Phelan que "epidemic diseases never took such an a verwher lming toll in lives among the Peruvians as they did among the Mexican, In fact, diseases dis not become a cause of mass deaths in Peru until the eighteenth century, some two hundred years after the Indians had first been exposed to them." (Phelan, 1967: 45). La causa, según este autor, residiría en la mayor densidad de población de México central, que favoreció la difusión de la peste.

López de Velasco, cosmógrafo real, que tuvo acceso a gran cantidad de documentación temprana, al escribir su obra magna en 1574, otorga en cambio, gran importancia a la mortandad provocada por la peste, justamente en los primeros años después de la conquista:

"siguió durante los primeros años, una general mortandad y enfermedades nunca vistas en estas partes, tales como la viruela, que los españoles transmitieron [a los indios]." (López de Velasco, *cit in* Dobbys, 1966: 412).

Si los indígenas no conocieron estos flagelos, y, por tanto no estuvieron inmunes a éstos, y por otra, si el tráfico tanto de los españoles como de indios venidos de México, Nicaragua y Panamá, fue muy intenso y en contingentes numerosos justamente durante esos primeros años críticos, es mucho más lógico suponer, —si esto es, a la vez, apoyado por las fuentes— que el impacto inicial de la mortandad por peste, debió ser mucho más violento en el primer decenio. Veremos cómo los testimonios que hemos recogido confirman este punto de vista. Hay, a nuestro juicio, una falla en los mecanismos de registro de los acontecimientos tempranos, a lo que podrían concurrir múltiples causas; el interés por señalar entonces (1534-1540) la desaparición de los indígenas, era mínimo. (196)

Para Hernando de Santillán, que fue el primer Presidente de la Audiencia de Quito (1563-1568), las dos máximas causales de declinación demográfica fueron las entradas de conquista de los españoles y la peste:

". . . los curacas quieren hoy guardar la misma orden que en tiempo del inga. sin tener respeto a la disminución que ha habido en las **pachacas** y **guarangas** (197), repartiendo [el tributo] a una **pachaca** tanto como la repartían en tiempo del Inga. . . no teniendo al presente el número de indios que tenía en tiempo del inga, ni aún la mitad . . . Porque **en una**



**misma provincia acaece que de una pachaca o guaranga con las guerras y con las entradas en que los han llevado (a los indios) en colleras y cadenas, y con otras pestilencias que les han venido** después que los españoles entraron en la tierra, no queda la cuarta parte de los indios que había en ella en tiempo del inga . . . " (Santillán, 1968: 117; subrayado nuestro).

Este texto, es complementario con el que habíamos examinado en nuestro Cuadro 11 (Capítulo IV, párrafo 1.11.). Allí Santillán considera como causales, por orden, el cambio de habitat y clima, el servicio personal o esclavitud de los indios, y, el exceso de tributación. Aquí aparecen tres causales nuevas para él: las guerras, las entradas de españoles, y la pestilencia. En total, pues, Santillán apunta a seis causales de despoblamiento indígena que, precisamente, son las más importantes en dicho cuadro.

Resulta también interesante señalar aquí que compaginando esta última información de Santillán, con las dadas por Paz Ponce de León, para la misma zona (Corregimiento de Otavalo), obtenemos que ambos autores designan tanto las entradas de conquista, como las epidemias como causales muy significativas de despoblamiento.

Si consideramos en este contexto la expresión de Polo de Ondegardo, gran conocedor de la situación indígena entre 1550-1570, en el sentido de que la "pestilencia (que) dió más en unas partes que en otras . . ." podríamos afirmar que, al parecer, la sierra norte ecuatoriana fue una de las zonas al parecer más frecuentemente afectada por el flagelo. Trataremos de probarlo.

### 2.6.3. Presentación de la información sobre epidemias en nuestra zona.

El medio más concreto de averiguar el impacto de las epidemias en nuestra zona, es reunir toda la información disponible sobre la presencia de estos flagelos durante el siglo XVI. El Cuadro 17, confeccionado sobre la base de numerosas referencias, nos ofrece varias reflexiones importantes:

2.6.3.1. Entre el año 1535 y el año 1590, no menos de seis grandes episodios epidémicos azotan, con seguridad, el área de Quito y comarca norte del Ecuador serrano. Sus fechas son 1535, 1539, 1546, 1558-59, 1580 y 1587-90. Hay episodios, al parecer, más localizados, como la peste que azota la ciudad de Cuenca y alrededores, en 1562 (Cfr. Pérez, 1947: 344).



CUADRO 17

IMPACTO DE LAS EPIDEMIAS EN EL SIGLO XVI  
EN LA SIERRA NORTE DEL ECUADOR

AUTORES	FECHA EPIDEMIA	ORIGEN EPIDEMIA	TIPO DE EPIDEMIA	AREA AFECTADA	DURACION APROXIMADA	MORBILIDAD Y MORTALIDAD	FUENTE
Gómara	I 1535 1535	— —	"viruelas" —	Comarca de Quito área de Manabí	—	— entre Soldados de Pizarro.	in Pérez, 1947: 344 " " "
Herrera	II 1539 III 1546	— —	"Peste + hambruna" "gran epidemia"	Popayán (área) GENERAL en el Perú.	— —	mueren 50.000 indios de hambre y 100.000 de peste. "Causó innumerables víctimas"	in Pérez, 1947: 344 Herrera, Dec. VI], L. II, Cap. XVII, cit. in Pérez, 1947: 344, in Polo, 1913: 9.
Polo (1913)	1558/59	—	"Peste general de viruela y sarampión".	GENERAL en el Perú	—	"morían muchos"	in Polo, 1913: 11
Anónimo de Quito (1573)	1558 IV	—	"General mortandad de viruelas".	Comarca de Quito	—	—	Anónimo de Quito 1965 [1573]: 207
Montesinos	1558	—	"Peste general de viruelas".	GENERAL en el Perú	—	—	Montesinos, 1906, I: 254
Herrera	1558	—	Epidemia + catarral.	GENERAL en el Perú	—	—	in Pérez, 1947: 344
Libro Cabildos de Cuenca	1562	—	"Viruelas"	área de Cuenca	—	—	in Pérez 1947: 344
Pino y Roca	V 1580	—	"Epidemia general"	Puertos del Pacífico	—	—	in Pérez, 1947: 344
Barrasa	1586	—	Epidemia	GENERAL "para casi toda América"	—	"en Quito (área) mueren + de 4.000 adultos y casi todos los niños"	in Pérez, 1947: 344
González Suárez, Arriaga.	VI 1587 1588	— Cartagena	Epidemia "Epidemia de grandísima extensión"	Quito "Cartagena, Quito, Lima, Cuzco, Potosí y Chile"	"3 meses"	sólo ataca a los indios, a rarísimos españoles.	in Pérez, 1947: 344 in Polo, 1913: 55
Rodríguez Docampo	1587/88	Se relaciona con terremoto de 1582	"tabardillos, viruelas y sarampión"	área de Quito	de Jul. 1587 a Marzo 1588	"Murió innumerable gente".	Rodríguez Docampo, 1897 CXVI - CXVII
Torres Saldamando	1588	—	—	—	—	—	Torres Saldamando, 1967: 64
Botero Benes	1588/89	—	"tabardillo, viruelas y sarampión"	Perú, Quito, Popayán.	—	—	in Polo, 1913: 15-20
Juan de Velasco	1589 1590	— Cartagena	— "una de las más terribles pestes"	GENERAL y en área Quito.	—	30.000 muertos en Quito.	in Pérez, 1947: 344
Montesinos	1590	—	"sarampión y viruelas".	GENERAL	—	—	in Polo, 1913: 20

2.6.3.2. La peste dura, por lo general, varios meses. Así, por ejemplo, Rodríguez Docampo testifica que la peste de 1587/88 duró, en la zona de Quito, entre el mes de Julio de 1587 y Marzo de 1588, es decir, 9 meses (Rodríguez Docampo, 1897: cxvi - cxvii). En general, las fuentes por nosotros consultadas, nos ofrecen pocas referencias respecto a la duración de la peste en cada caso. Una revisión detallada de los Libros de Cabildos, podría seguramente, arrojar datos interesantes tanto en lo referente a las fechas exactas, como a los caracteres de la mortalidad y viabilidad producida. (198).

2.6.3.3. Hay cierta vacilación en las fuentes respecto a los tipos de epidemia de que se trata. La de 1535, descrita por el cronista Gómara, es designada como "viruelas"; la de 1558-59, como "viruela y sarampión", "viruelas", o "viruelas acompañada de catarros"; la de 1587-90 como de "tabardillo, viruelas y sarampión", o "sarampión y viruelas".

Los episodios epidémicos de 1539, 1546 y 1580 sólo son descritos genéricamente como "peste" o "epidemia general", sin mayores especificaciones.

2.6.3.4. Entre los flagelos anotados (Cfr. Cuadro 17), algunos son señalados por las fuentes como "peste general" o "universal", cuando ataca prácticamente toda la América; es el caso de las epidemias que se presentaron en el año 1546, descrita por Herrera como "gran epidemia" (Herrera, Déc. VIII, L. II, Cap. XVI, *cit in* Pérez, 1947, 344 y Polo, 1913: 9); 1558-59: "peste general de viruelas"; la del año 1580, peste general que atacó todos los puertos del Pacífico y la de 1587-90. De esta última, se especifica que tuvo su origen en Cartagena de Indias y de allí se extendió a Quito, Lima, Cuzco, Potosí, sur del Perú y Chile (Cfr. Polo, 1913: 55).

2.6.3.5. Entre los seis flagelos anotados con certeza para el siglo XVI, sólo la peste de 1535 que azotó la comarca de Manabí (soldados de Francisco Pizarro) y también Quito (*in* Pérez, 1947: 344), y la peste de Popayán de 1539, se presentan como episodios al parecer más localizados. La peste de Popayán (1539) se presenta acompañada de hambruna, y debió ser secuela obligada del período de entradas y fundación de ciudades por Benalcázar y sus capitanes y la consiguiente destrucción de pueblos y sementeras indígenas (1536-1539) política muy en boga puesta en práctica en el área por el Capitán Ampudia y otros lugartenientes de Benalcázar (199).

La peste de Popayán reviste gran importancia para nuestra zona por cuanto el tráfico existente entre Quito y Popayán, por esas

fechas, era muy intenso. Eran los años, como lo hemos visto, en que el Cabildo de Quito se quejaba amargamente el gran número de indios que eran conducidos "en cepos y cadenas" para la conquista y apaciguamiento de los **Pastos Quillacunga** y otros pueblos indígenas del área de Pasto y Popayán. Aun cuando no hemos encontrado las pruebas, es casi seguro que el flagelo también se extendió por la sierra septentrional ecuatoriana, o, al menos, dio cuenta de los contingentes indígenas enviados desde la comarca de Quito para pacificarlos. Las referencias nos hablan de que de esta peste, murieron 50.000 indios de hambre y 100.000 de la peste subsiguiente. (Cfr. Pérez, 1947:344). Muchos de ellos, sin duda, eran indígenas del área Caranqui-Cayambi, quichua-hablantes. Y de estos tiempos proceden seguramente los primeros asentamientos de indígenas de lengua quichua, al norte de la zona de Pasto, que dejaron rastros inconfundibles en la toponimia serrana colombiana (Cfr. Ortiz, 1953).

2.6.3.6. Importante es señalar la tasa de mortalidad que en cada caso asignan los testigos a las respectivas epidemias. De la epidemia general del año 1546, nos dice el historiador Herrera, generalmente muy bien informado, que "causó innumerables víctimas". Del flagelo que azotó a Popayán, en 1539, acabamos de citar las elevadísimas cifras de mortalidad. Casi todas sus víctimas fueron indios. La pérdida en vidas indígenas para toda la zona de Popayán, es calculada en 150.000 indios, cifra increíblemente elevada que, posiblemente, arrasó con más de la mitad de la población indígena. De la peste de 1558-59 tenemos referencias de que "morían muchos" (in Polo 1913: 11), mientras el Anónimo de Quito, que escribe tan sólo quince años después de los hechos, destaca la "general mortandad" producida por la peste de viruelas (Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 207).

Respecto a la peste de los años 1587 /88 al parecer la más terrible que afectó a la América y que en nuestra zona se mantuvo activa durante nueve meses, las fuentes indican que de ella "murió innumerable gente" (Rodríguez Docampo, 1897: cxvi-cxvii); que solo atacaba a los indios, siendo muy raros los españoles y mestizos que a ella sucumbían (Cfr. Polo, 1913: 55); que sólo en Quito, mueren 30.000 personas (Juan de Velasco, cit in Pérez, 1947: 344). De esta misma peste (que erróneamente sitúa en el año 1586), Barrasa señala que murieron más de 4.000 adultos y casi todos los niños. Y esta mortalidad debe corresponder a la cifra general de 30.000 que trae el padre Juan de Velasco (Cfr. Pérez, 1947: 344). Si suponemos que la casi totalidad de dichos 30.00 víctimas fueron indígenas y que la mayoría de ellas fueron niños, podemos imaginar el impacto de dicho flagelo para la capacidad de recuperación de la población indígena, que debió acusar el impacto



unos 20 años después (hacia 1597-1598), con una baja acentuada en los nacimientos y matrimonios.

2.6.3.7. Si sólo imaginamos, por un momento, que encada peste pudo, tal vez, sucumbir un tercio de la población indígena (en algunos casos, sabemos que fue mucho más todavía), y que la población infantil fue siempre la más afectada; y si, además, constatamos (Cfr. Cuadro 17) que las epidemias se suceden con cierta regularidad cronológica: 1535-1546-1558-659 - 1580 - 1587/90, concluimos que, con excepción de los años 1569/70, donde no se describe epidemia en la zona, prácticamente el azote retornaba cada 9-10 años. AL parecer, se producía un período equivalente de inmunidad de la población indígena sobreviviente al primer ataque, la que, transcurridos esos 9/10 años, desaparecía. Sería muy interesante relacionar la presencia de esta aparición periódica de la peste, con períodos de grandes sequías, las que por reducir considerablemente las fuentes alimenticias de la población, bajaban las defensas biológicas de la población, favoreciendo la expansión de un nuevo contagio. (200).

#### Causales menos importantes de mortalidad indígena.

2. 7. Hemos discutido, en los párrafos precedentes, el impacto de las seis mayores causales de despoblamiento y disminución de la población indígena en la sierra septentrional del Ecuador, siguiendo el orden jerárquico que nos planteaba nuestro Cuadro 11, confeccionado sobre la base de las afirmaciones de 11 testigos, cinco de ellos buenos conocedores de la situación en la comarca de Quito.

Las mismas fuentes nos señalan otras causales, menos importantes a su juicio, que también habrían tenido su parte de responsabilidad en la declinación de la población indígena. Estas son, por orden de preferencia de los citados autores: a) el cambio de **habitat** y clima, que se producía cuando se conducía a poblaciones serranas, a las zonas bajas, occidentales u orientales, sea como cargadores en las expediciones de conquista o pacificación, sea como mineros (área de Zaruma) o como obreros en los ingenios azucareros. b) las guerras civiles entre españoles, máxime durante el período de rebelión de Gonzalo Pizarro; c) la fuga de los indígenas de sus comunidades o centro de trabajo; d) las guerras de conquista incaicas; e) el traspaso de familias indígenas, de una encomienda a otra, o el traspaso de comunidades de **mitimaes**; f) los abusos de los caciques con sus indios para la obtención del tributo; g) el canibalismo ancestral y las guerras intertribales; h) la desesperación de las comunidades indígenas y el auto-envenenamiento; i) el desmembramiento de los cacicazgos antiguos, entre varios encomenderos y j) el



destierro de indios fuera del Perú (llevados a México, Panamá, etc.) por españoles.

Entre estas causales, hay por lo menos dos que corresponden al período inmediatamente anterior, la llegada del español: las guerras incaicas y el canibalismo ancestral y guerras intertribales. Ambas causales pertenecían al período inmediatamente anterior a la sumisión al Inca, esto es, antes de 1520-25. Estas, en consecuencia no corresponden al período español —que es el que estudiamos directamente aquí— y no nos permiten obtener conclusiones numéricas de ninguna clase, en lo que respecta a la población preincaica de nuestra zona de estudio.

2. 8. Las seis causales que hemos analizado **in extenso**, junto con la séptima (cambio de **habitat** clima), íntimamente vinculada con las primeras, son, sin discusión, las más importantes. Los análisis modernos también eligen algunas de éstas, como las más significativas. Pero no puede dudarse de que algunas entre ellas no intervienen en igual forma en nuestra zona específica de estudio. Por ejemplo, es evidente que la **m'ita** minera no influyó prácticamente en la zona al norte de Quito (hasta Rumichaca), la que, en cambio, fue suplida en nuestra área por la **m'ita** de los ingenios azucareros o la **m'ita** de los obrajes textiles. Esta última **m'ita** es muy tardía en nuestra zona, y, por eso, casi no aludiremos a ella al examinar la forma de jerarquizar las causales de declinación demográfica. En cambio, la presencia de epidemias que arrasan la población, es un hecho bien establecido para nuestra área, que creemos tuvo importancia decisiva —junto a otras causales concomitantes— en el fuerte descenso de la población indígena.

### 3. Ordenamiento lógico de las causales de despoblamiento.

#### 3.1. Distinción de causas, y efectos de despoblamiento.

Al iniciar nuestro párrafo segundo (capítulo IV) señalábamos que para el estudio de las causas de declinación demográfica indígena, seguiríamos las preferencias marcadas por nuestros 11 testigos del siglo XVI (Cuadro 11), sin que esto significara necesariamente adoptar una posición **a priori** en su favor.

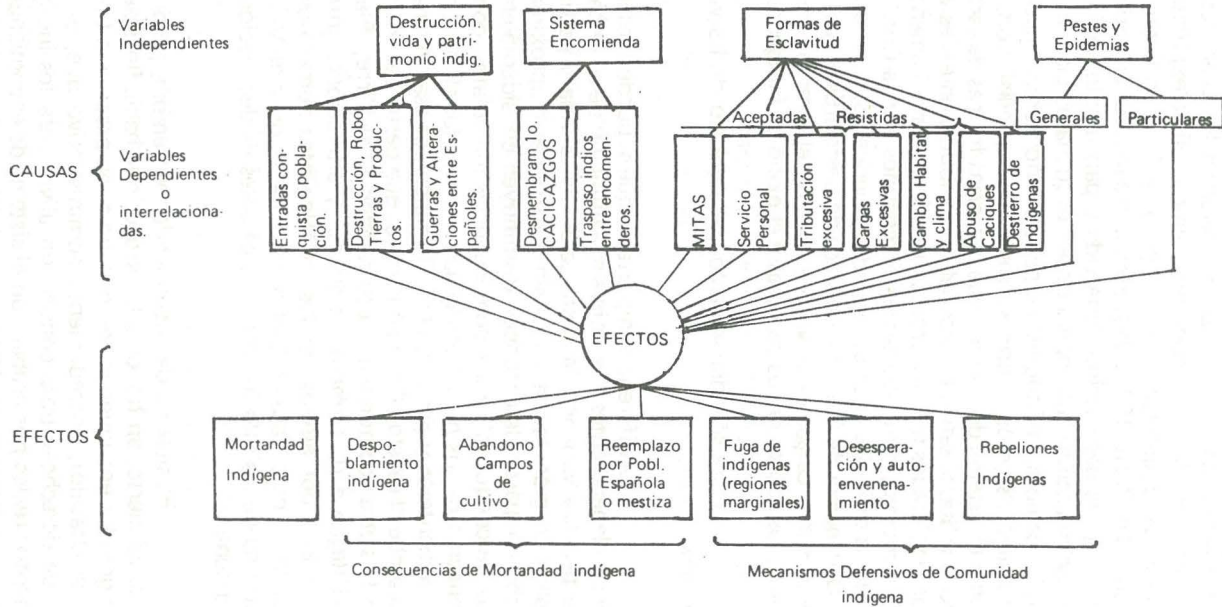
Procede ahora realizar un ordenamiento lógico de las causales propuestas por nuestros once autores, a fin de determinar cuáles entre ellas representan causales que actúan como variables independientes de despoblamiento, y cuáles son variables dependientes o interrelacionadas. También distinguiremos entre **causas** y **efectos**. Así, por ejemplo, no podríamos rotular de causa de despoblamiento a la fuga de los indígenas de sus aldeas o comunidades, ya que tal proceder, es, evidentemente, un efecto clásico de la puesta en marcha de otras causas (v.gr. sistema de encomienda, **m'ita** minera o azucarera, **m'ita** textil o tributación excesiva).

Nuestro Cuadro 18 presenta un intento de jerarquización y ordenamiento de las causales de despoblamiento indígena en la sierra norte ecuatoriana, tal cual se desprende de los testimonios analizados en el párrafo anterior. En primer término, distinguimos allí las que denominaremos "variables independientes" y "variables dependientes o interrelacionadas". Las primeras, son aquellos hechos, procedimientos o mecanismos que actúan o pueden actuar en forma independiente, esto es, cuya existencia no está determinada por la actuación de otra variable. Las "variables dependientes" se encuentran íntimamente relacionadas con una o más variables del mismo tipo, aunque no necesariamente con todas ellas.

3.2. Entre las causas variables independientes: generalidades "variables independientes", señalamos cuatro: a) la destrucción de la vida y patrimonio indígena; b) el sistema de encomienda; c) las formas de esclavitud de los indios o formas de privación de su libertad; d) la presencia de las pestes y epidemias. Las tres primeras son de origen antrópico y son producto de la forma de sometimiento de la población indígena al imperio español; la última es un reflejo involuntario, pero no menos letal, de la presencia hispana en América. Todas ellas, pues, se deben a causas exógenas al medio y cultura indígenas y son 100 o/o atribuibles a la presencia española. No se pretende aquí negar que no hubiera, entre los propios indios, mecanismos de destrucción y esclavización

**CUADRO 18**

**CAUSALES DE DESPOBLAMIENTO INDIGENA EN LA SIERRA NORTE**



que operaban entre las tribus o comunidades. Sabemos que las "luchas entre behetrías", a que hacen referencia los cronistas, eran reales. El cronista-cosmógrafo López de Velasco señala explícitamente entre las causas de despoblamiento indígena, a los conflictos intertribales (in Menéndez Pidal, 1944: 79). Pero entre los grupos indígenas tales causas (v. gr. la destrucción de la vida y patrimonio indígena o las formas de esclavización) sólo operaron en pequeña escala y en forma esporádica. En cambio, la Conquista española echó a andar mecanismos bastante complejos, sujetos a normas, regulaciones y legislación. Algunos de ellos como el sistema de encomienda, o ciertas formas de esclavitud (201) como la **m'ita**, el servicio personal, y la tributación excesiva fueron aceptados o tolerados por la Corona; otros fueron ampliamente practicados en un principio, pero fuertemente resistidos por la Corona en numerosas Cédulas dirigidas a las autoridades americanas, o en documentos como la **Ordenanza de Tambos**, de Vaca de Castro. Es el caso de la costumbre de imponer cargas excesivas a los indios, el cambio forzado de **habitat** y clima, los abusos de los caciques y el exilio de indígenas peruanos.

3.3. Duración del impacto demográfico de las variables independientes.

3. Una diferencia importante que se puede anotar entre las "variables independientes" se refiere a la duración de su impacto o influencia. La primera variable: la destrucción de la vida y patrimonio indígena, operó en gran escala y casi sin control hasta aproximadamente el año 1550. A partir de entonces, disminuyen considerablemente las "entradas de conquista" y sus consecuencias inmediatas, como el robo y explotación de los bienes indígenas, máxime los alimenticios (destrucción de sembrerías y ganado, etc.). También por esas mismas fechas, (1548) sucumbe el rebelde Gonzalo Pizarro, que perturbara durante tanto tiempo la sierra ecuatoriana, en su resistencia al Virrey Blasco Núñez Vela. Así llegan a su término las guerras y alteraciones entre españoles que enrolaron por ambos bandos, contingentes numerosos de indígenas y que tanto para Vaca de Castro como para López de Velasco, constituyeron una de las más importantes causales de declinación de la población indígena.

El sistema de encomienda, en cambio, perdura por varios siglos. Es cierto, en honor a la verdad, que hacia fines del siglo, varias de las grandes encomiendas de nuestra zona pasan a la Corona Real (v. gr. la de Otavalo), procedimiento administrativo que, de hecho —aunque no de derecho— traía consigo un alivio para los indígenas. Todos los intentos reales por acabar con el sistema de encomienda, expresados en las Leyes Nuevas de 1542 y que Núñez Vela traía orden de poner en



práctica en el Perú, fracasaron estrepitosamente. El sistema económico colonial ya estaba firmemente asentado sobre la encomienda y sus sistema de tributación y nadie fue capaz de desarticularla.

Ya hemos indicado que entre las formas de esclavitud de los indios hubo algunas que operaron corto tiempo: v. gr. el exilio de indígenas a Nueva España o Panamá, y, en parte, el cambio forzado de **habitat** y clima; ésta última variable estuvo en juego simultáneamente con la época de las entradas de conquista y población, las que después de 1550 disminuyen notoriamente o cesan de todo en algunas regiones. El abuso de los caciques, que antes de la fijación de una tasa tributaria debió ser considerable, seguramente se atenuó algún tanto una vez establecida ésta; sin embargo, las quejas de los obispos reunidos en Lima y numerosas declaraciones de doctrineros y Provinciales de Ordenes Religiosas a la vez que los testimonios de Santillán y Polo de Ondegardo, nos refuerzan en nuestra creencia de que los caciques cual "nuevos Incas" (como dice Santillán) esquilmban a los indígenas, pues en ello eran los primeros favorecidos escaso. Cfr. Santillán, 1968: 110, 119-120; La disminución del abuso probablemente tuvo algún efecto en aquellos lugares donde la disminución indígena no fue perceptible o donde su población, por el contrario, conoció un incremento.

En cuanto a las causales directas de despoblamiento indígena, invocadas por varios autores como nacidas del sistema de encomienda, merecen especial mención dos. Ellas son el desmembramiento de los antiguos cacicazgos indígenas entre varios encomenderos, y el traspaso (o venta) de indios, entre encomenderos. Ambas causales son explícitamente citadas por Fray Domingo de Santo Tomás y Polo de Ondegardo (Cfr. Cuadro 11). Es sabido que los conquistadores procuraron completar un cierto número de indios de encomienda a cada vecino o conquistador, sin preocuparse mucho de si éstos procedían de una o varias comunidades indígenas. Así, no raras veces, un mismo cacique, poseía súbditos que a su vez lo eran de cuatro o cinco encomenderos.

En cuanto al traspaso de indígenas entre encomenderos, el abuso es explícitamente señalado en las Actas del Cabildo de Quito. Vaca de Castro autoriza, a petición de los interesados, el traspaso de indios habitantes de las tierras y haciendas que se vendían, a sus compradores, pero sin que interviniera venta o negocio alguno por ellos (CMDQ edit., L. I. t. II; 1934: 355-357) (202).

En cuanto a la última variable "independiente", la presencia devastadora de epidemias, hemos de señalar que las hubo generales, que azotaron prácticamente a todo el territorio de la América Española

y que por espacio de 2-4 años migraban de región en región, haciendo estragos, y aquellas otras, locales, que por razones desconocidas sólo grasaron en áreas muy determinadas. Tal hecho, seguramente, debe tener relación con el tipo de epidemia y su agente trasmisor. La virulencia de éstos y las características de la peste que generan, es muy diversa, según sea su especie, como bien ha anotado Dunn (203). Hemos ya sugerido que parece insinuarse una cierta periodicidad cronológica, notándose en ellas una tendencia a descargarse cada 9-10 años, cuya causa no atinamos a explicar pero que podría, tal vez, relacionarse con ciclos climáticos de sequías periódicas que provocaran intensa escasez alimenticia o hambruna. Las epidemias, pues, son un mecanismo de devastación demográfico que se presenta a lo largo de todo el siglo XVI con seis episodios mayores bien comprobados y con dos cimas de gran morbilidad y mortalidad: 1558 y 1587-90.

### 3. 4. Efectos de la declinación demográfica.—

Debe diferenciarse claramente entre **causas** y **efectos** de disminución poblacional. Las hasta aquí reseñadas, son claramente causas, unas independientes, otras correlacionadas y dependientes. Varios autores de entre nuestros 11 testigos (Cuadro 11) nombran, por ejemplo, como causa de despoblamiento a la fuga de los indígenas o la desesperación y el auto-envenamiento o el abandono de campos de cultivo. Tales fenómenos no son sino efectos en los que convergen todas las causales, provocándolos. Por eso en nuestro Cuadro 18, distinguimos claramente las causas de los efectos o consecuencias del fenómeno.

Entre los efectos de la declinación demográfica, deben anotarse la mortandad indígena y sus consecuencias inmediatas y los mecanismos de resistencia o auto-eliminación de los indígenas. La mortandad, maxime cuando era súbita, como en el caso de una epidemia de gran virulencia, provocada a renglón seguido los siguientes efectos: a) despoblamiento de aldeas, caseríos o villorrios; b) el consiguiente abandono (y ulterior destrucción o erosión de los campos de cultivo; c) el reemplazo de los indígenas por los blancos y mestizos en las tierras abandonadas o "vacas". Es aquí donde hallaba inmediata aplicación la la concesión de "Mercedes de Tierras" en aquellas áreas (generalmente aledañas a las villas españolas) donde las formas de presión y esclavización, forzaron al elemento indígena a emigrar o fue éste víctima inmediata del servicio personal o de la **m'ita**, cuando no fue violentamente enrolado en las expediciones de población y conquista (204), o en expediciones punitivas.

Las comunidades indígenas respondieron a la presión conju-

gada de múltiples causas mediante tres mecanismos defensivos principales: a) la fuga de los pueblos y centros de trabajo de **m'ita**, en particular, de los obrajes y centros mineros; b) la rebelión armada, de la que tenemos varios casos (Chapi-Pimampiro, en 1550 y Quixos, en 1578; Lita, después de 1550 (205); c) la desesperación colectiva que condujo en contados casos, a una forma de suicidio colectivo o auto-envenenamiento.

El mestizaje no puede ser considerado como un mecanismo propiamente, pues representa una situación biológica **de facto** que se genera por la simple yuxtaposición de las dos razas, máxime en las villas. Allí debían acudir, de necesidad, los indígenas a cumplir su servicio personal o alguna de las variadas formas de **m'ita**, ya explicadas más arriba. Pero el mestizaje representa, eso sí, un mecanismo acelerador de la desaparición de la población indígena, "ya que una parte importante de la capacidad reproductora de la población indígena femenina, fue captada por los invasores, blancos y negros" (Mellafe, 1965: 53-54). El mestizaje con el blanco y el negro, constituye un mecanismo indirecto de declinación de la población indígena.

Si sumamos a las disminución o ausencia apreciable de elemento masculino indígena apto para fecundar (por las entradas de conquista, **m'ita**, servicio personal, etc.), el aumento de ocasiones de aproximación con el sexo masculino de raza blanca o negra (por razones de trabajo), nos explicamos rápidamente el incremento que experimentan, en pocos decenios, las "castas" o elementos mestizos en diverso grado con blanco y negro.



#### 4. Jerarquización de las causas de despoblamiento indígena.

Descubierto ya el ordenamiento lógico e interconexión entre las causales de declinación demográfica, como han sido vistas por los testigos del siglo XVI, debemos ahora intentar dar nuestra visión personal de la jerarquía que brota de su análisis. ¿Cuáles fueron, a nuestro juicio las causas más importantes, decisivas? Cuáles, las menos significativas? ¿Cuáles las de escasa importancia?

##### 4. 1. Las Causales de importancia según los testigos del Siglo XVI.

En un primer acercamiento, nos parece indudable que las causales señaladas en nuestro Cuadro 11 con los números romanos VII (Cambio de **habitat** y clima); VIII (Guerras y lateraciones entre españoles); IX (Fuga de indígenas de sus comunidades); X (Guerras incaicas); XI (Traspaso de indios o **mitimaes** entre encomenderos); XII (Abusos de los caciques con sus indios); XIII (Canibalismo ancestral y guerras intertribales); XIV (Desesperación y auto-envenenamiento de indígenas); XV destierro de indios peruanos y, (desmembramiento de cacicazgos entre varios encomenderos), tienen, casi todas, dos o apenas una mención en las fuentes. Son, por tanto, claramente secundarias para nuestros testigos del siglo XVI.

##### 4.2. Las causales más importantes: criterios de selección.

Nos toca elegir, entre las seis primeras preferencias, las de más alta calificación según nuestro escrutinio de autores, es decir, aquellas que van desde el número romano I al VI:

- I: Destrucción y robo de tierras, sementeras y productos indígenas o elementos de trabajo;
- II: Expediciones ( o entradas) de conquista y población;
- IIIa: Imposición de cargas excesivas sobre los indios;
- IIIb: **M'ita** minera o de los ingenios azucareros y otros tipos de **m'ita**;
- IV: Servicio personal de los indios;
- V: Exceso de tributación;
- VI: Epidemias y pestes.

Tal vez, la mejor manera de aproximarnos a una respuesta objetiva, sea calificar estas causales de acuerdo a dos criterios simultáneos: a) duración del impacto causal, y b) mortandad numéricamente controlada de este impacto. En principio, aquella causal que simultáneamente logre reunir pruebas suficientes de larga duración en el tiempo (ojalá que cubra todo el período de estudio: 1534-1600 y que **durante todo**



**ese tiempo**, produjo elevada mortandad (o desaparición indígena por otras vías; v. gr. fuga masiva, migración, alzamiento y éxodo), será la que preferiremos. Veamos hasta dónde los materiales que hemos analizado, nos permiten formarnos un cuadro claro y objetivo del impacto de cada causal.

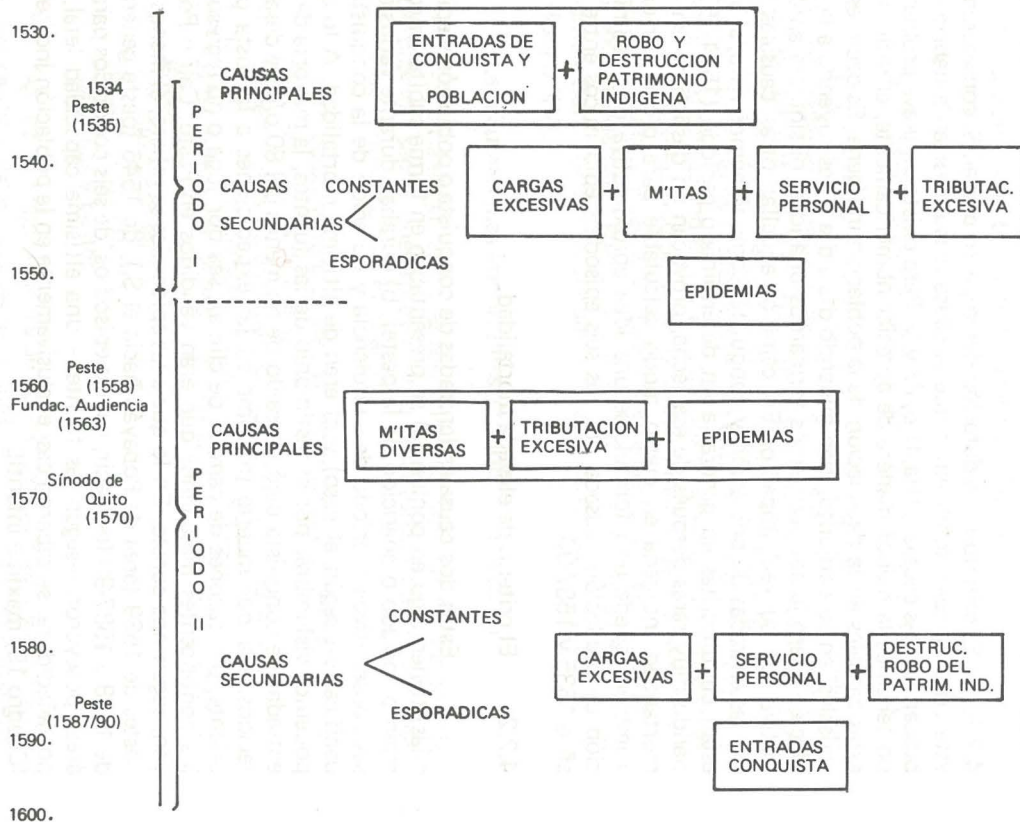
4.2.1. El criterio de la duración del impacto causal. Si consideramos este criterio, solo, tendríamos que la causa más importante habría que buscarla en las causas I, IIIa, IIIb, IV y V. Pero existe un grave problema; no tenemos la menor manera de apreciar numéricamente, el influjo de estas causales en la declinación de la población indígena. Es decir, estas causales, en su conjunto, iban minando día a día y destruyendo a la población, pero jamás podríamos formarnos una idea, ni siquiera aproximativa, de su real impacto. En cambio, aquellas otras causales como las entradas de población y conquista, como lo hemos visto, si bien están circunscritas en general a un determinado período (1534-1570) siendo muy raras después de esa fecha, provocan un despoblamiento y mortandad indígena en cierto modo calculable para dicho período. También, puede uno formularse una idea aproximativa de la eliminación de población causada por los seis episodios epidémicos entre los años 1535 y 1587-90.

4.2.2. El criterio de elevada mortalidad.

Estas dos causales (entradas de conquista o población y epidemias) tienen algo en común: a) se presentaban en forma súbita (enrolamiento forzado o aparición de la peste), b) duraban durante varios meses consecutivos (período de virulencia y duración de la conquista o pacificación según el caso) y c) eran de altísima mortalidad. A lo que podemos vislumbrar por el testimonio de las fuentes, la mayoría de las entradas de conquista dejó un saldo de no menos del 80 o/o de desaparecidos, sea por muerte (máxime en las expediciones a la costa o al oriente, por razones de cambio de clima), sea por fuga o no regreso de los contingentes masculinos que eran vendidos en Pasto, Cali o Popayán, según nos consta. En lo que a las epidemias se refiere, al menos las pestes de 1539 (área de Popayán hacia el S.), de 1546 (peste general), de 1558 y 1587-90 (es, decir, cuatro episodios, de seis conocidos para el área) poseyeron —según las fuentes— una altísima capacidad letal, y, por añadidura, se sebaron casi exclusivamente en la población indígena, (Cuadro 19) máxime infantil.

CUADRO 19

IMPORTANCIA DE LAS CAUSALES DE DECLINACION DEMOGRAFICA SEGUN PERIODOS



#### 4.2.3. Distinción de períodos en la historia del despoblamiento indígena en el Siglo XVI.

Es nuestra impresión que se hace necesario distinguir períodos en la historia de la declinación de la población en la sierra norte: a) el período 1534-1550, en el cual se dan, en altísimo grado, varias causas en acción: la destrucción y robo de tierras, sementeras y productos alimenticios del indígena, las expediciones de población y conquista, la imposición de cargas excesivas, los diversos tipos de **m'ita**, al servicio personal y la tributación excesiva. Diversas indicaciones nos sugieren que, hacia 1550 había desaparecido por lo menos la mitad de la población indígena que existiera en la sierra, con anterioridad a la llegada de Almagro y Benálcazar a Quito (diciembre de 1534). Salomón sugiere una **ratio** de despoblamiento, debida a las epidemias europeas, del orden de 3: 1, es decir, que antes de arribo español habría habido una población tres veces superior a la existente hacia 1550 (Salomón, 1978: 68).

b) El período 1550-1600. Han disminuído para entonces notoriamente algunas causales de mortalidad indígena: v. gr. las entradas de conquista y población, el servicio personal, la importación de cargas excesivas y el traspaso o migración forzada de indígenas de un clima a otro, o de una encomienda a otra. Se ha suavizado, además, la tributación y se hace más efectiva la protección de los naturales, con el nombramiento de Protector de Naturales, con la erección de la Audiencia (1563) y con la vigencia de las normas impuestas por Vaca de Castro en su **Ordenanza de Tambos** (1543).

Sin embargo, nuestras informaciones nos hacen vislumbrar de que en este período 1550-1600 fue mucha más severa la mortalidad producida por las epidemias; entre las causas de la virulencia del fenómeno, tal vez se pueda indicar el hacinamiento de cabañas indígenas en las afueras de Quito, económicamente dependientes de la villa; el incremento del número de **mitayos** que sustentaban a población española de Quito y que acudían de regiones distantes, favoreciendo las posibilidades de contagio, el hacinamiento y condiciones inhumanas de trabajo, tanto en los obrajes (que se inician en la zona hacia 1565) como en los ingenios azucareros (**m'ita**) y la acelerada disminución de las tierras indígenas que fueron sufriendo un expolio irrecuperable en favor de los hacendados españoles.

4.2. 4. En consecuencia, es nuestra opinión de que la principal causa de despoblamiento indígena, para el período 1535-1550 fue la conjugación de dos causales, inseparables: a) las entradas de conquista y pobla-



ción y la destrucción, robo y expolio de tierras indígenas, sementeras y elementos de trabajo. Ambas causales actuaron en forma totalmente simultánea, por cuanto cada entrada significaba, **ex necessitate** el expolio de bienes indígenas (maíz, tubérculos, ganado) y el enrolamiento obligado de contingentes jóvenes de hombres y mujeres, en gran número y por largo tiempo. Durante dicho lapso (1535-1550) se suceden no menos de 22 entradas de conquista, y en cada una de ellas se enrolan de 1.000 a 4.000 indios. La presencia de epidemias (1535, 1539, 1546) fue una acción concomitante que agravó considerablemente el despoblamiento.

4. 2. 5. Para el período 1550-1600, creemos que las dos causales que más daño infligieron a la comunidad indígena desde el punto de vista demográfico fueron la **m'ita** (en todas las formas que aquí reviste) unida a la tributación excesiva, de modo que ambas formas de exigencia de trabajo se confabulaban para debilitarle físicamente, para alejarle con gran frecuencia de sus comunidades y **aillos** y para restarle tiempo considerable al cultivo de sus campos o al cuidado de sus animales. Esto se traducía en escasez, hambre, extrema debilidad física. En este contexto aparece la peste para eliminar, de un plumazo, a todo el elemento físicamente ya deteriorado. Los episodios de 1558 y 1587-90 arrasaron con comunidades enteras, previamente reducidas a un ínfimo nivel de resistencia contra el virus o agente patógeno.

4. 2. 6. Combinación de causales de despoblamiento (Cuadro 19).

En consecuencia, creemos que es imposible señalar una sola causal como el agente dinámico principal del desquiciamiento demográfico de las comunidades indígenas en nuestra zona de estudio. Nuestro Cuadro 19 ilustra nuestra opinión al respecto.

Queremos señalar que este Cuadro no sugiere jerarquización de ninguna especie entre las causas señaladas como principales o secundarias, de suerte que no estamos en condiciones de indicar cuál sería el orden de jerarquía entre ellas.

Si observamos atentamente este cuadro, podremos descubrir que las causas principales en ambos períodos, siempre son una expresión de la presencia simultánea de una causa constante y de una esporádica. Es decir, a nuestro juicio no tendría tanto influjo una causal esporádica, como es el caso de la epidemia, si no fuera "apoyada" por así decirlo, por una o más causas de carácter constante, que, al operar sin interrupción, preparan el terreno para la acción de la otra causa. Creemos que para el período 1535-1550, ocurre lo mismo. En efecto, las



entradas de conquista y población son demoledoras, desde el ángulo demográfico indígena porque se apoyan y mantienen gracias al robo y expropiación de las tierras y bienes indígenas, especialmente los alimenticios.

#### Impacto diferencial de las causas.

4.2.7. Causas menos importantes para una zona, pueden ser decisivas para otra. Por ejemplo, para la zona de Loja (sierra meridional del Ecuador) la explotación del mineral de plata de Zaruma tuvo consecuencias proporcionalmente casi tan graves como lo fue Potosí para el altiplano peru-boliviano. También el efecto de las epidemias, fue, sin duda, bastante diferente en unas zonas que en otras. La estación del año, la ocupación de la población, la distribución de ésta en el espacio, el estado de salud de la población, son, sin duda, elementos que influyeron positiva o negativamente en la transmisión o virulencia del contagio. La **m'ita** minera o la **m'ita** de la coca, tan destructivas de la población indígena en la sierra peruana, tienen un impacto escaso o nulo en nuestra área.

4.2.8. Pretender buscar una causa única o aquella que sea la más decisiva, no parece pueda probarse para nuestra zona, ni siquiera para un período de tiempo, por las razones aducidas. Las causas operan conjuntamente, dependiendo de múltiples circunstancias. Y en esta acción conjunta de dos o tres causas, es mucho más fácil vislumbrar sus efectos, o sumar su peligrosidad. Los dos criterios que ha guiado nuestra búsqueda: a) el criterio de la duración del impacto causal, y b) el criterio de su mortalidad numéricamente controlada, nos han ayudado a discernir y aislar las causas principales de las secundarias. A la vez, el análisis de estos mismos criterios nos han mostrado otro resultado no previsto por nosotros: En ambos períodos estudiados, intervienen como causa principal conjunta una causal constante y una esporádica, pero, además, **siempre** interviene, como elemento básico de apoyo, el factor numérico controlador de la desaparición de la población indígena. En el primer período, son las entradas de conquista y población y en el segundo, las epidemias.

## 5. Jerarquización causal según las fuentes del siglo XVI y según nuestro trabajo: Comparación y análisis.

Resultará interesante realizar un breve cotejo entre el testimonio de los once testigos del siglo XVI y el nuestro, al terminar nuestro análisis.

Los causales significativos.

5.1. La primera constatación que brota de este somero examen, es que las cinco causales anotadas por nosotros como decisivas para ambos períodos de la historia serrana norte-ecuatoriana, se encuentran dentro de las seis preferencias de nuestros testigos.

Combinación causal para el período 1535-1550 y el período 1550-1600.

5.2. Nuestra combinación causal para el primer período: robo del patrimonio indígena y entradas de conquista, tienen exactamente las preferencias I y II en nuestro Cuadro 11. Para el segundo período, la situación es algo diversa. La suma causal nuestra: **m**ltas diversas + tributación excesiva+epidemias, tienen, en el Cuadro 11, las preferencias III, V y VI, respectivamente.

5.3. Dos causales que reciben fuerte puntaje entre los testigos del siglo XVI son la imposición de cargas excesivas, (preferencia III) y el servicio personal (preferencia IV). Para nosotros son causas secundarias, aunque concomitantes, en ambos períodos. La razón, tal vez, haya que buscarla en el hecho de que ambos procedimientos vejatorios de la "libertad de la persona humana" (como se decía entonces, apoyándose en la filosofía aristotélico-tomista) o de los "derechos del hombre" (como decimos hoy) tenían efectos muy visibles. Las villas españolas empleaban gran cantidad de indígenas de ambos sexos en el servicio personal de los solares o estancias de sus vecinos. Por otra parte, todos los caminos se veían perpetuamente surcados de caravanas de indios fuertemente cargados, los que no pocas veces sucumbían en el trayecto.

Cronología de la Causalidad propia de las epidemias.

5.4. Muy sugestivo es señalar que los autores que dan importancia a las pestes en la declinación demográfica indígena, son todos posteriores al año 1564, es decir, les toca vivir en una época en la que ese impacto se evidenciaba con nitidez y cuyas consecuencias demográficas nadie podía ignorar. Los autores que a ella se refieren explícitamente son Santillán (1564), Polo de Ondegardo (1571), López de Velasco (1571/74) y

Paz Ponce de León (1582). Entre éstos, dos: Santillán y Paz Ponce de León, fueron residentes por largos años en la sierra septentrional del Ecuador, y, el primero, Presidente de la Audiencia de Quito (1563-1568). Los efectos de la epidemia de 1558 debieron estar todavía frescos cuando Hernando de Santillán llega a hacerse cargo de la Audiencia de Quito en 1563. Ninguno de nuestros autores tempranos: Valverde, Morales, Vaca de Castro, Domingo de Santo Tomás, Cieza de León o el Provincial anónimo de San Francisco, se refieren a la peste como causal de declinación demográfica. Cieza, que atraviesa el territorio norte-ecuatoriano en 1545 no hace referencia a epidemia alguna. La "epidemia general" de 1546, le sorprende ya en el Perú. Por lo que parece, no habría memoria en ese momento, de una catastrófica peste que hubiera destruido la población norte-ecuatoriana; si la hubiera sabido, Cieza, sin duda, se habría referido a ella, conociendo su interés por todo lo que a las comunidades indígenas se refería. De los efectos de la peste que Gómara cita para Quito, ocurrida en 1535, sabemos poquísimo en términos de mortalidad y virulencia.

Por eso, nuestra preferencia por la epidemia como causal importantísima para explicar la disminución indígena en el segundo período (1550-1600) tiene fuerte base documental en los autores tardíos.

5.5. La causa que aparece en nuestros testigos del siglo XVI como "cambio de habitat y clima" (preferencia VII en nuestro Cuadro 11) era sin duda, muy importante, pero, bajo un análisis más profundo, se descubre que esta causal no era sino un efecto de la **m'ita** minera, de la coca, y aún de otros tipos de **m'ita**, o de las entradas de conquista y población (enganche obligado y conducción de indígenas serranos a las zonas bajas), o de la imposición de cargas excesivas (sierra-costa).

5.6. La encomienda en sí, no era causal de declinación poblacional, sino a través de ciertos mecanismos o procedimientos a ella vinculados, máxime el servicio personal, la **m'ita** y más que nada, la tributación excesiva, agravada por las exacciones cometidas por los caciques. También procedían del sistema de la encomienda ciertos efectos concomitantes como el traspaso de indígenas de una encomienda a otra o el desmembramiento de los cacicazgos, tal como lo ponemos en nuestro Cuadro 18. Pero, juzgando con propiedad, nos parece que dichos efectos no son inherentes al sistema mismo, sino, en cierto modo, accidentales al mismo. Por otra parte, no es nada fácil probar que el desmembramiento de los cacicazgos antiguos entre varios encomenderos, de por sí, traiga consigo mortandad indígena, a no ser que el hecho signifique, a la vez, un cambio de **habitat** y clima o que determinadas porciones de un cacicazgo hubieran sido ganchadas íntegras en entradas de conquista o población.



5.7. El abuso de los caciques, era, en realidad, una consecuencia directa de las elevadas exigencias tributarias, de servicio personal y de obreros para la **milita** que requerían los españoles. Detrás de la exigencia del cacique, está el látigo del español, máxime del encomendero. Es cierto que el cacique usufructuaba del sistema (servicio personal, tributación excesiva de indígenas) mediante el procedimiento de "ocultar indígenas" en las Numeraciones, para su provecho personal, pues, "no existiendo legalmente" tales indígenas, el cacique los podía emplear impunemente en su único beneficio. Pero es posible que el procedimiento indicado, del que hay muchas referencias en las fuentes, (206) hasta haya beneficiado al indígena desde el ángulo estrictamente demográfico, al permitirle a éste vivir ignorado, trabajar en sus campos y reproducirse normalmente.

5.8. Podemos sintetizar nuestra opinión en el sentido de que nuestro análisis es fundamentalmente coincidente con la mayoría expresada en el Cuadro 11 y, en los puntos donde hay discrepancia, nuestra opinión brota del propio análisis de los citados autores. Cambia la perspectiva cuando se cotejan varios autores, de varias zonas y se presta atención a los argumentos esgrimidos en cada caso.



## NOTAS

(144) Rodríguez Aguayo anota en su Relación de 1570:

"En la dicha provincia de Quito, han crecido mucho los naturales después de la conquista en gran número, más que en otra ninguna del Perú." (1965 [1570] : 202).

Expresiones semejantes, referentes a la sierra norte del Ecuador se pueden encontrar en Atienza (Cap. XXVI; 1931: 106). El Anónimo de Quito, tiene una opinión semejante:

"Van en gran crecimiento los indios de tierra fría y templada, y los de tierra caliente van en disminución, especialmente los de Guayaquil y Puerto Viejo. . ." (1965 [1570] : 183).

(145) Sobre este particular, consúltese a Guamán Poma de Ayala, quien en ardientes páginas que nos recuerdan el lenguaje virulento y acusador de León Bloy, nos presenta un auténtico "catecismo de injusticias sociales", notable compendio de todas las tropelías ejecutadas por funcionarios, sacerdotes y aún caciques, contra el indígena común. (Guamán Poma, 1955-66, III: 372-392).

(146) El título completo de estas obras es: a) **Gramática o Arte de la Lengua General de los Indios de los Reynos del Perú**, nuevamente compuesta por el Maestro Fray Domingo de Santo Tomás, de la Orden de Santo Domingo, de Córdova de la M. R. Con Privilegio [1560] Edición facsimilar, imprenta Santa María, Lima, 1951, xxviii+ 207.

b) **Lexicon o Vocabulario de la Lengua General del Perú**, compuesto por el Maestro P. Domingo de Santo Tomás, de la Orden de Santo Domingo, —S. Dominicum Praedicatorum Lux- impreso en Valladolid por Francisco Fernández de Córdova, impresor de la M. R. Con privilegio [1560] , Edición Facsimilar, imprenta Santa María, Lima 1951, xxxii+375.

(147) Refiriéndose concretamente a la provincia de Quito, dice:

"hoy en día, en la provincia de Quito, van al desembarcadero [Guayaquil] , distancia de sesenta leguas y les hacen . . . traer el agua [desde Quito] a cuestras . . . y algunos sin paga . . ."

Señala el autor que tal abuso debe prohibirse. (in Lissón, edit. II, No. 6, 1944: 185).

(148) Este documento se encuentra en **Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas**, por el Licenciado Juan Polo de Ondegardo (1571), seguidas de las instrucciones de los Concilios de Lima, Notas biográficas y Concordancias de los textos por Horacio H. Urteaga, Lima, Imprenta y Librería Sanmartí y Ca. 1916, 45-187).

(149) El jurista quiere señalar en este documento las diferencias existentes entre el modo de tributar antiguo (de los tiempos incaicos) y el que se implantó al comienzo, bajo el régimen español. El párrafo en que se encuentra esta cita reza: De la orden que los indios tenían en dividir los tributos y distribuirlos entre sí". En el sistema incaico, cada provincia debía acudir con una cantidad de tributo determinado. Esta se dividía según el número de parcialidades (**aillos**). No existía por tanto, la tributación **per cápita**. El sistema español, en un principio, operó, según Polo, en la misma forma, pero sin tomar en consideración la disminución creciente de la población indígena en muchos lugares. La nueva tasa, que fijó la cantidad de contribución de cada tributario, fue diferente "porque fue con cuenta y razón y túvose consideración a la posibilidad de los indios, así de lo que cogían en su tierra, como en su comarca, para que de todo tributasen . . ." (Polo de Ondegardo, 1916 b: 137-138).

(150) Después insistirán en esta causal López de Velasco, en general para todo el Perú, y Fray Pedro de la Peña, para la sierra ecuatoriana (Cfr. Cuadro 11).

(151) Alusión evidente a Calvino, que por entonces asentaba sus reales en la ciudad de Ginebra.

(152) Una de las finalidades de la Visita Pastoral del Obispo, era administrar el sacramento de la Confirmación a los bautizados de las comunidades cristianas.

(153) Es decir, la población total del lugar.

(154) Preguntó el obispo por los faltantes, es decir, por los 1.650 pobladores que faltaban con respecto al cómputo efectuado por el mismo pocos años antes: 2.150 habitantes.

(155) El documento Anónimo de Zaruma, memorial presentado al Consejo de Indias en 1592 por alguno de los Oidores de la Audiencia de Quito, señala que de los 5.150 tributarios pertenecientes a seis encomiendas de la sierra norte del Ecuador (Tulcán Guaca, Turca [Tuza] y Angel, Mira, Carangue y Otavalo), podrían extraerse 430 indios tributa-

rios, es decir, el 8,34 o/o, para ser enviados a las minas de Zaruma, (Cfr. Anónimo de Zaruma, 1965 [1592] : 316; y comentario en Larrain & Pardo, 1977: 85, Cuadro 3).

Si la Visita Pastoral de 1581, efectuada por Monseñor de la Peña reseña ya una tremenda disminución demográfica en las zonas aledañas a Zaruma (provincia de Loja), es de creer que este documento fechado en 1592, al solicitar la extracción de 430 tributarios de las encomiendas septentrionales, las más alejadas del centro minero, está corroborando la rápida desaparición de la población próxima a las minas, lo que hacía imperativo suplir la ausencia de mano de obra en el asiento minero, con tributarios norteños.

(156) Zaruma se encontraba en las vertientes occidentales de la Cordillera Occidental, en clima tropical, sobre uno de los afluentes superiores del río Puyango.

(157) En nuestro Cuadro 11, utilizamos el siguiente sistema gráfico: cada testigo (v. gr. Valverde), presente sus causales de desaparición de la población indígena por orden de prioridad, tal como aflora de su propio testimonio. Esto queda expresado en un ordenamiento de los números ordinales 1, 2, 3, 4, 5, etc. siendo el 1, la primera prioridad, y el 5, la última. Señalamos con números romanos del I al XV, el ordenamiento obtenido de la comparación de las 10 fuentes del siglo XVI que utilizamos en nuestro análisis.

(158) Friede explica bien el efecto del rancheo: "talar las labranzas y quemar los pueblos, era, por entonces, la forma más generalizada con que se guerreaba contra el enemigo." (1974: 38-39).

(159) **Tameme** (= cargador) es voz tomada del nahuatl y castellanizada. En la cultura azteca y en general, en las culturas mesoamericanas, la ausencia total de animales de carga, hizo del **tameme** una institución indispensable. Entre los incas y culturas vecinas, existía la llama (**Lama glama**) como vehículo de carga. La voz quechua equivalente a **tameme** es **aparij** y en aimara, **apiri**.

(160) Los autores marxistas son proclives a este tipo de afirmaciones genéricas, que no reconocen la enorme diversidad de situaciones, según lugares, personas o instituciones. Tampoco reconocen, generalmente, la influencia suavizadora o francamente protectora de la Iglesia Católica, máxime a través de los obispos o superiores de Ordenes Religiosas, cuya acción fue capaz de encauzar cambios importantes en la Legislación aplicable a las Indias.



(161) Dentro de esta última tendencia, prodría alinearse el siguiente comentario:

“Fue la encomienda un medio para obligar a los indios al trabajo, que, por otra parte, resultó menos oneroso que en tiempos de los Incas. La encomienda contribuyó, asimismo, a organizar a los indios en pueblos, tanto para garantizar los tributos, como para facilitar la enseñanza de la doctrina. No se habría conseguido, de otro modo, la supervivencia de los indios en poblaciones definidas, con sus nombres vernáculos y sus costumbres tradicionales.” (Vargas, 1977: 21).

Que el trabajo indígena bajo el sistema español de la encomienda, **mita** y servicio personal, fue mucho más oneroso que el sistema incaico de tributación y trabajo, lo afirman las propias fuentes españolas expertas en la materia, máxime Santillán y Polo de Ondegardo (citados en otras partes de esta obra). Que la distribución de los pueblos indígenas en encomiendas haya podido frenar el proceso de mestizaje y desaparición de la población indígena de los pueblos, es, sin embargo, posible. El tema merece estudio más profundo.

(162) Vale la pena citar el texto de las Actas del Cabildo de Quito, pues es ilustrativo de esta situación. El texto es el del 3 de Marzo de 1542:

“ . . . , Ante los dichos Señores pareció presente Francisco Ballesteros y juró en forma de derecho y dijo que el vio una estancia que sus Mercedes [i.e. el Cabildo] dieron a Diego Xuares, vecino de ella y **que está en perjuicio de los indios** y los dichos Señores mandaron a mi, el dicho Gonzalo Yáñez Ortega, escribano, notifique al dicho Diego Xuares que dentro de ocho días deje las tierras libre y desembragadamente [desembarazadamente?] pues están en el dicho perjuicio [de sus dueños indios] y que la pida [la estancia] en otra parte, porque desde ahora sus Mercedes le revocan la merced que de ella le hicieron pues está en el dicho perjuicio de los indios , so pena de veinte pesos para la Cámara Real . . . ” (CMDQ edit., L. I. t. II; 1934: 342)

(163) En los dos primeros decenios después de la erección de la Villa de Quito y su Cabildo, hay numerosas referencias a mercedes de estancias o **chácaras** a vecinos españoles con la expresa condición de que sea “sin perjuicio de indios”. También se anotan, varias dejaciones de mercedes o cambio de localización de éstas, por la misma razón. (Cfr.



Actas del Cabildo de Quito, CMDQ L. I, tomos I y II, 1934, *passim*).

(164) Aquí señalaba el cronista que era el Cabildo quien hasta entonces (1558) confirmaba la venta de tierras indígenas a españoles.

(165) La Resolución reza así:

“Luego los dichos Señores Justicia y Regimiento dijeron que por cuanto algunos caciques quieren echar de sus tierras a algunos indios de otros pueblos [de origen **mitmaqkuna**] que tienen en sus sitios tierras señaladas desde el tiempo del Inga, así para sal como para coca y ají y otras legumbres, creyéndolo pueden hacer, mandaron y ordenaron que las tierras semejantes que cualesquier indios tienen en pueblos ajenos desde el tiempo de los Ingas, no se les puede quitar ni perturbar lo que así tienen, ni ellos tampoco se pueden entrometer a tomar más de lo que por los Ingas les fueron dadas, para que entre ellos no haya pleitos ni debates, ni tampoco ningún español vaya contra lo susodicho en manera alguna.” (CMDQ, L. II, t. II; 1934: 383; *cit. in* Vargas, 1977: 109).

Este texto constituye uno de los más valiosos argumentos que hayamos podido encontrar para probar el control, por parte del Inca, de los recursos básicos de la región serrana, máxime la sal y la coca. Los incas, en efecto, instalaron colonias numerosas de **mitmaqkuna** en los centros productores de sal, coca, ají, legumbres, con el objeto de controlar su comercio, la tributación, y, en consecuencia, para establecer un dominio absoluto sobre un área. El Cabildo prohíbe, pues, que se destierre a los **mitimaes** incaicos, de las tierras ya asignadas a ellos por el Inca, considerándolos, por lo tanto, como legítimos dueños de la tierra. En este texto, a la vez, hay una clara confirmación de formas de control de diversos pisos ecológicos, a la manera propuesta por John V. Murra (1972) o, al menos, una manifestación evidente de una “microverticalidad”, como prefiere hablar Oberem 1976; *in* Salomón, 1978).

El texto, por otra parte, nos habla a las claras de un total y efectivo dominio incaico de la zona, ejercido mediante el sistema de implantación de colonias de **mitmaqkuna**, cuya sola presencia masiva constituía la mejor prueba de un total control tanto económico como militar de un área conquistada con anterioridad. Sobre la base de este texto y otros antecedentes más, podemos inferir con bastante probabilidad que tanto Salinas (Imbabura) como el área del Chota y Pimampiro (y seguramente también de Cahuasquí hacia el W), fueron escenarios de instalaciones de colonias **mitimaes**. Habría que probar arqueológicamente para ello, la presencia de **pukarakuna** o algún otro sistema de defensa en

sus inmediaciones. El río Chota, era, a lo que sabemos, el límite septentrional máximo de la expansión de la lengua quechua y este lindero coincide perfectamente con el control de las áreas ricas en recursos de sal, algodón, ají, elementos a los que alude el texto de las Actas del Cabildo de Quito. Desde el punto de vista ecológico, tales lugares presentaban condiciones óptimas para la producción, a escala significativa, de recursos altamente codiciados por el sistema administrativo y tributario incaico.

(166) traducción del texto de Sauer:

“Difícilmente se podría tildar de exageración el afirmar que los europeos tempranos se mantuvieron a sí mismos gracias a los campos de cultivo indígenas. Los lugares que podían atraer a un europeo para vivir, también lo habían sido para un indígena. En las colonias españolas, a diferencia de las inglesas o francesas, las primeras concesiones no fueron de títulos sobre la tierra, sino sobre las comunidades indígenas mediante los cuales debían éstas servir al colono y a la Corona. (Sauer, 1967: 19).

“Como sucedió en Haití, la fuerte declinación de las poblaciones indígenas trajo consigo y por todas partes el abandono de los campos desbrozados y trabajados y con ello, surgió la oportunidad para el criador de ganado. Las plantas que colonizan los antiguos campos de cultivo, dejados en desuso por otras razones que una disminución de la fertilidad, incluyen formas, especialmente de plantas anuales, muy atractivas para el ganado, tales como pastos, amarantos, quenopodios y legumbres. Esta es la principal explicación para la rápida aparición de los estancieros ganaderos de ganado mayor y ganado menor, en los antiguos campos de cultivo indígenas en toda América Española. El ganado, los caballos, y los puercos prosperaron en las tierras bajas tropicales tan bien como en las altiplanicies de Nueva España y Perú, dondequiera que la población indígena había decrecido. El ganado español al invadir los campos y plantaciones indígenas, tanto en las tierras bajas como en las tierras altas, afectó profundamente a los nativos y disminuyó sus posibilidades de recuperación.” (Sauer, 1967: 20).

(167) Se ha de distinguir con especial cuidado entre la “Encomienda” y la “Merced” de tierras. La primera es de las tierras de las comunidades indígenas; la segunda, de tierras consideradas vacas o abandona-

das por sus antiguos ocupantes indígenas. La primera, no otorgaba título sobre las tierras; la segunda, sí.

(168) Por la Probanza de Méritos del cacique don Pedro de Zámbriza (cacique del pueblo del mismo nombre), cuya información fue realizada en Quito en 1599, consta (Cfr. pregunta 10) que don Marcos Auquillo, padre de don Pedro de Zámbriza, "fue uno de los primeros señores y caciques que dieron la paz y obediencia al Rey Nuestro Señor cuando sus capitanes conquistaron y poblaron la ciudad de Quito [Diciembre 1534] y provincia, que fue causa para que, con más suavidad, los dichos conquistadores allanasen estos reinos y les diesen a Su Magestad. . ." (in Pérez, 1977: 11 ss.).

(169) Tanto las tres expediciones anteriores de Díaz de Pineda (1536-1539) como la gran expedición a la Canela de Gonzalo Pizarro, recurrieron profusamente al acarreo de ganado indígena de auquénidos (llamas) para transportar la carga y servir de alimento en el viaje. De estas tempranas expoliaciones que debieron producirse fundamentalmente en el área de Quito y del Chimborazo, data la extrema penuria en auquénidos (especialmente en la sierra norte), de que nos informan las fuentes.

(170) La Probanza de Méritos de Don Gerónimo Puento, encierra, en su primera parte, las referencias al apoyo prestado por el cacique de Cayambe en las expediciones al Oriente (área de los Quijos). En efecto, el testigo, Capitán Alvaro de Paz, ciertifica a la segunda pregunta: "que sabe . . . que el dicho Hierónimo Puento **entró en esta Gobernación [Los Quijos] con muchos indios del dicho pueblo de Cayambe. . .** y vio este testigo que cuando el Señor General [Gonzalo Díaz de Pineda] envió al presente escribano con gente a dar una trasnochada al valle de Condapha, **el dicho don Hierónimo fue con muchos indios. . .**" (in Puento, 1074: 22; subrayado nuestro).

Gerónimo Puento partió a los Quijos con sus indios, el 10 de Febrero de 1578. Ante la solicitud del Canciller, Diego de Fuenmayor, encomendero de Perucho y Malchinguí, Núñez de Bonilla autoriza su regreso el 22 de Mayo de 1579. Nada se dice de los indios que consigo había llevado. Diego de Fuenmayor deseaba el pronto regreso del cacique Puento: ". . . porque los indios reciben daño, por no tener a quien obedecer, ni quien los administre ni junte el tributo, ni para la doctrina cristiana. . ." Tal cosa comprobaría, así lo creemos, que los pueblos de Perucho y Malchinguí, de los que Fuenmayor era encomendero, dependían también, como antaño, del cacicazgo de Cayambe. (Cfr. Puento, 1974: 18-19; Paz Ponce de León, 1965 [1582].)



(171) La Cédula de erección de la Audiencia de Quito, del 27 de Septiembre de 1563, firmada por el monarca Felipe II, da los siguientes argumentos, entre otros, para su creación:

“Nos, deseando el bien y pro común de las Nuestras Indias y porque nuestros súbditos y naturales alcancen justicia y los indios naturales de las dichas Indias sean instruídos y bien tratados como vasallos nuestros, hemos acordado de mandar proveer una nuestra Audiencia y Cancillería Real que resida en la ciudad de San Francisco de Quito. . . ” (in Vargas, 1977: 162).

El primer Protector de Naturales de los indios de Quito fue el dominico Fray Francisco de San Miguel, nombrado por el Cabildo el día 30 de Julio de 1548 y reconocido el 8 de Febrero de 1549, sujeto a la confirmación del obispo Díaz Arias, que aún no se hacía cargo de su sede episcopal. (Cfr. Vargas, 1977: 109).

(172) Gonzalo Pizarro fue nombrado Gobernador por su hermano Francisco el 30 de Noviembre de 1549, habiendo tomado posesión de su cargo el 10. de Diciembre de 1540. (Cfr. CMDQ edit., L. I, t. III 1934: 166-175; **cit in** Vargas, 1963: 49).

(173) Si supusiéramos que en la expedición iban 200 soldados a pie y 150 de a caballo, el número total de **tamemes** indígenas permitidos, según el criterio del Cabildo de Quito, no debió exceder de 1.000 en ningún caso. La realidad, como consta, fue harto diferente. Sobre el criterio protector y paternalista del Cabildo, primó la avaricia desembozada y el espíritu de aventura del caudillo Gonzalo Pizarro.

(174) Una libra equivalía en la Colonia a 0,46 kg. Por tanto, 30 libras eran casi 14 kilos, un poco más de una arroba.

(175) En carta al Rey fechada el 15 de Enero de 1565, el Presidente de la Audiencia Hernando de Santillán se expresaba del modo siguiente:

“Comencé con toda la moderación posible y muy poco a poco a ejecutar algunas cosas en que me parecía haber más exceso, como fue el quitar el uso de cargar los indios por partes por donde andan carretas y en desarraigar el servicio personal y en hacer que se guardasen las tasas de los tributos que han de dar los indios”. (**cit. in** Vargas, 1913: 65).

Santillán fue sometido a juicio de Residencia por don Gabriel de Loarte, por orden de Felipe II, mediante Cédula fechada el 14 de fe-



brero de 1567. El juicio se inició el 21 de Enero de 1568 y duró casi todo aquel año. Santillán murió en 1575 ó 1576 en Lima, de paso a la ciudad de La Plata, cuya mitra le había sido concedida. (Cfr. Vargas, 1963: 115-126).

(176) Aún el día de hoy causa profunda impresión en el visitante extranjero la forma casi bestial en que es cargado el indígena, llevando pesados fardos sobre sus hombros, por largos trayectos, como lo hemos podido constatar a diario, en nuestra permanencia en Otavalo (Abril 1976-Enero 1978).

(177) La **m'ita** consistía en el enganche obligatorio de un cierto número de indígenas (generalmente 1/7 de la población masculina tributaria) de las comunidades próximas. con el fin de alquilar su trabajo personal durante un período señalado de tiempo, sea en faenas de extracción de metales (**m'ita** minera), sea en el pastoreo de rebaños, recolección de leña y paja, construcción de obras públicas (ciudades, hospitales, iglesias, canales). Había, por tanto, diversos tipos de **m'ita** siendo la más temida y la más perjudicial, desde el punto de vista demográfico, la **m'ita** minera. Muy dañina era, igualmente, la **m'ita** de los ingenios azucareros y la **m'ita** de los obrajes textiles. En el área de Quito, la **m'ita** comprendía a un quinto de la población tributaria masculina (Cfr. Phelan, 1967: 64).

(178) Santa Bárbara se hallaba a doce leguas de Cuenca, y fue explotado por unos pocos años en el decenio 1540-1550 con 18-20 cuadrillas de indígenas. Cada "cuadrilla" comprendía de cincuenta a ochenta indios. (Cfr. Valverde y Rodríguez, 1965 [1576] :173-174). Esto querría decir que en caso de operar con un máximo de 20 cuadrillas con una media de 65 operarios cada una, se llega al número total de 1.300 indios varones tributarios que habrían estado por esos años, enganchados en la explotación del metal.

(179) Para alcanzar una idea algo más precisa de lo que significa un radio de 20 leguas, téngase presente que para los documentos de la época, Otavalo se encontraba a 11 leguas de Quito, Salinas (Imbabura) a 18 leguas del mismo lugar y Yaguarcocha a 16 leguas. En consecuencia, las 20 leguas alcanzaban, aproximadamente, hasta el mismo río Chota, por el Norte (Cfr. **Descripciones Geográficas de Indias**, Descripciones del Ecuador, III, 1965: **passim**, y más concretamente, Anónimo de Zaruma, 1965, [1592] : 316-317; aquí se pueden observar algunas discrepancias en el cómputo de las distancias medidas desde la ciudad de Quito. Las diferencias de 3-4 leguas, no eran raras.

(180) A diferencia del servicio personal mediante el cual el indígena entregaba su trabajo sin remuneración alguna pecuniaria (salvo la alimentación, vestuario y alojamiento) la **m'ita** exigía un pago a los **mitayos**, el que generalmente quedaba fijado por el Cabildo, al comienzo y por la Audiencia, a partir de 1563.

(181) En la sierra, durante el verano, el pasto debe ir a buscarse en la zona de los páramos, situada sobre los 3.800 m. de altitud, lo que significaba un ascenso diario de entre 1.000-1.400 m. desde sus pueblos. Esto suponía ocupar todo el día en la faena de recolección y transporte. Tal esfuerzo diario, durante la época de la **m'ita** de recolección de leña y paja, significaba un consumo adicional de calorías que su débil alimentación basada en el maíz y casi desprovista de proteínas apenas era capaz de suministrar. Este tipo de **m'ita**, en consecuencia, guarda estrecha relación con la causal anterior que hemos analizado como la "carga inmoderada" del indio y no resulta posible aislarla de la misma.

(182) Una fanega comportaba 96,99 litros, o sea, casi un hectólitro. (Cfr. De Ramón & Larrain, 1979: 61).

(183) Hay frecuentes alusiones al envío de **mitayos Pastos** del Carchi, para ser ocupados en obras de construcción del Quito colonial. Y ciertamente sus poblados quedaban más allá del radio de 20 leguas, del que habláramos anteriormente.

(184) En la provincia de Quito hasta 1587, el salario del mitayo era de 1,5 pesos por mes (= 18 pesos al año); en aquel año el Presidente Barros lo elevó —con gran resistencia de los encomenderos y vecinos— a 2 pesos por mes (= 24 pesos al año). (Cfr. Konetzke, 1953: 617, Doc. No. 472).

(185) Sobre el mismo tema, insiste brevemente en un documento fechado el 19 de Octubre de 1591 (Cfr. Konetzke, 1953: 617, doc. No. 472).

(186) Clara alusión a los varios tipos de **m'ita**: a) la minera, b) la agrícola, c) la pastoril, d) la de los cargadores ("trajines").

(187) Según Pérez (1947: 154) eran **mitayos** de Tusa, Puntal, Chuquín, Guaca, Tulcán y Tuquerres.

(188) En la provincia de Quito, la **m'ita** menera comprometía, como queda dicho, no a 1/7 de la población tributaria masculina, sino a 1/5 de la misma, obligando, en consecuencia a una proporción mucho

mayor de la población masculina activa y sexualmente fértil, a ausentarse por largos períodos de sus familias. La **m'ita** fue abolida dentro de la jurisdicción de la ciudad de Quito, de conformidad con la Cédula Real del 26 de Marzo de 1609, por orden del Virrey de Montesclaros. (Cfr. Phelan, 1967: 64).

(189) Respecto de la opinión de las Ordenes Religiosas más importantes, acerca de la conveniencia o inconveniencia de enviar indios a la **m'ita** minera, es muy interesante referirse a la Consulta hecha por el Virrey don Luis de Velasco, en Enero de 1599, a los Superiores Provinciales de las Ordenes, por iniciación real. El Virrey hizo cinco consultas concretas a los Franciscanos, Dominicos y Jesuítas: a) "si es lícito dar indios para minas nuevas o que se descubran, siendo útiles"; b) "en qué número se pueden dar para dichas minas"; c) de qué lugares y distancia será lícito enviar los indios a las minas"; d) "si es lícito sacar indios de trajines y labranzas para enviarlos a las minas"; y e) "si es lícito sacar indios de minas no provechosas y mandarlos a minas recién descubiertas".

De las tres respuestas, la más amplia, documentada y circunstanciada, es, de lejos, la de los jesuítas. En ella se manifiestan decididos adversarios de la **m'ita** minera. La respuesta de los Dominicos, si bien asienta el peligro de disminución de los naturales, es más conservadora y moralmente laxa (Cfr. **in** Lissón, edit., IV. No. 19; 1946: 249-259).

Sobre los males de la mita minera, vea también al Marqués de Oropesa (Oropesa, **in** Romero, 1923: 671, anexo documental). Allí se insiste en la fuga de los indígenas como importante causal de despoblamiento, superior, incluso, a la mortandad de los mismos indios: "que no tanta la falta que hay de ellos por haberse muerto sino por haberse ausentado de sus tierras. . ." (Marqués de Oropesa, s/f, **in** Romero, **ibid**).

(190) Véase en la **Descripción de Quito**, debida a la pluma de Diego Rodríguez Docampo, una impresionante relación de los abusos cometidos con los indios mediante el servicio personal y la **m'ita**. La Relación fue escrita en 1650. Por tanto, aún para entonces, el abuso seguía en pie y la supresión de la **m'ita** debió ser letra muerta. (Cfr. Rodríguez Docampo, 1897 [1650] : xlviiii-xlix).

(191) Acerca de los abusos del servicio personal en el área de Quito y en otras áreas, es elocuente testimonio la carta dirigida por el Licenciado Vaca de Castro, a todos los Tenientes de Gobernador y Alcaldes, fechada en El Cuzco el 29 de Junio de 1543 (Cfr. CMDQ, edit., L. I, t. II. 1934: 355-357).



(192) Torres Saldamando señala que entre 1551 y 1555 se expidieron varias Cédulas en favor de los indios y se pedía se tasasen los indios nuevamente, . . . " pues se tenía noticias ser exageradas las tasaciones anteriores, que la tasación de los tributos se hiciera con arreglo a las instrucciones dadas a Pizarro y Almagro, que se especifican las cosas en que había de consistir el tributo, suprimiendo todo servicio personal..." (1967: 34).

(193) No vamos a entrar aquí en la polémica entre Dunn y Dobbys, planteada en la sección "Comentarios" del artículo del segundo de los nombrados. Dunn, en efecto, sostiene: a) que la malaria (transmitida por una especie de **Plasmodium**) fue el más importante causante de muerte en América, mucho más que la viruela o el sarampión; b) que existen dos grupos de virus de la viruela, y que no es posible saber si éstos estuvieron presentes en tiempos coloniales tempranos, pues los relatos alusivos a sus estragos son muy vagos respecto de la sintomología. Señala que el sarampión y aún la sífilis secundaria fueron probablemente rotulados como "viruela", en los siglos XVI y XVII. (Dunn in Dobbys, 1966: 430.

Dobbys sostiene, por el contrario, que : a) la malaria sólo pudo asolar las áreas de clima tropical de baja altura, y b) que la viruela fue la peor peste en América, la que de preferencia se cebó en las grandes concentraciones de población de la sierra tanto mexicana como andina. (1966:441).

(194) Al año siguiente, todos los jesuitas, por orden del rey Carlos III, fueron expulsados de los dominios españoles. Tal orden sorprendió al padre Recio en la península, a donde había ido con el padre Tomás Larrain, Procurador de la provincia de Quito, a arreglar asuntos administrativos a la padre patria.

(195) El padre Juan de Velasco, también jesuita como el padre Recio, señala con agudeza que hay ciertas enfermedades como el "mal gálico" (o gonorrea) que no atacaban al indígena. Indica, igualmente, haber visto gran cantidad de españoles y mestizos que lo habían adquirido, pero jamás, en cuarenta años, un solo indio; de esto concluye el jesuita que "este es un mal esencialmente opuesto a la naturaleza y complejión de ellos". (Velasco, 1960: 325-326). Velasco también sostenía que América estuvo libre tanto del mal gálico, como de las viruelas y otros epidémicos fatales, que sólo conocieron los Indianos después de la entrada de los europeos". (Velasco, 1960: 326).

(195a) Traducción: "Hasta 1729 no ocurrieron pérdidas notables



(en vidas humanas, por la peste en el Perú, de suerte que la población no fue amenazada de extinción como en México" (Kubler, 1946, II: 334).

(195b) Traducción: "las enfermedades epidémicas jamás provocaron una tan abrumadora tasa de mortalidad como entre los mexicanos. De hecho, las enfermedades no llegaron a ser una causa de muerte masiva hasta unos doscientos años después de que los indios estuvieron expuestos a ellos por vez primera" (Phelan, 1967: 45).

(196) Había problemas mucho más candentes para las autoridades coloniales tempranas que ocuparse en reseñar epidemias letales para la comunidad indígena. Después de 1570-1580, ante la grave disminución de la mano de obra indígena y del número de tributarios, surge la preocupación por buscar las causas del despoblamiento indígena. Cuando el control de la población indígena era aún imperfecto (entre 1535-1540) y la población autóctona aún no empezaba a concentrarse en barrios en las afueras de Quito, es de suponer que el español no se percató de tal disminución, o la atribuyó livianamente a otras causas (fuga de la encomienda, etc.).

(197) **Pachaca** (de la voz quichua **Patzak**: cien). Es un grupo de 100 jefes de familia. **Guaranga** (de la voz quichua **Waranka**: mil) o grupo de mil jefes de familia. Ambas voces revelan el sistema de distribución administrativo incaico, familiar a lo largo de todo el imperio.

(198) González Suárez señala una duración de tres meses para la misma peste (in Pérez, 1947: 344). Preferimos la versión de Rodríguez Docampo, que es muy detallada y que debe proceder de relaciones contemporáneas.

(199) Esta crueldad de sus capitanes le será achacada a Benalcázar en el juicio de residencia que se le siguió más tarde. La presencia de hambruna, debió activar poderosamente la mortandad indígena en la zona.

(200) De hecho, la epidemia de 1539 en la zona de Popayán (Colombia), se presentó simultáneamente con una terrible hambruna de la población.

(201) Aún cuando las formas aquí señaladas no constituyen esclavitud en el sentido más estricto de la palabra, nadie podrá negar que involucraban **ex definitione** modos concretos y bien reglamentados de privación de la libertad.

(202) El documento de Vaca de Castro está fechado en El Cuzco, a 29 de Junio de 1543, y está dirigido a todos los Tenientes de Gobernador y Alcaldes de los Reinos del Perú.

(203) Fredrick L. Dunn, en la respuesta a Dobbyns, señala: Los virus de la viruela pertenecen hoy día a dos grupos: la "variola mayor" y la "variola minor", poseyendo la última una proporción de casos fatales del orden del 5 o/o. No sabemos si ambos grupos existían en el siglo XVI. Dixon (1962) observa que las estadísticas tempranas son a menudo sin sentido, puesto que las "viruelas locas" (Chickenpox) han sido señaladas como viruela. Aún el sarampión y la sífilis secundaria, quedaban probablemente registradas como viruela hace tres siglos." (in Dobbyns, 1966, 430; respuesta de F. Dunn a Dobbyns en artículo citado).

(204) Este fenómeno fue muy visible en las cercanías de Quito, o en los pueblos situados juntos al **Q'apaq Ñan**.

(205) El 1o. de Octubre de 1547 se hace mención a un posible alzamiento de los indios del cacique Alonso Ango del área de Otavalo, apenas ocurrido el asesinato de su encomendero Pedro de Puelles. Para prevenirlo, se mantuvo preso a dicho cacique. Posteriormente, y después de 1550, Antonio de Hosnayo cacique de Otavalo, ayudó con sus indios a someter una sublevación de los indios de Lita, Quilca y Caguasquí. (Grijalva, 1947: 157). Valverde y Rodríguez (1965 [1576]: 176) señalan alzamientos de indios en los términos de Popayán, que se hallaban rebelados por entonces (1576). Moreno, refiriéndose a los indios **Pastos**, señala que la pacificación recién pudo verificarse en 1540 en dicha área, pero que "pequeñas sublevaciones continuaron a lo largo de todo el siglo." (1971: 426).

## CAPITULO V

## CAPITULO QUINTO

### ANALISIS POBLACIONAL DEL EXTREMO NORTE ECUATORIANO EN EL SIGLO XVI.

Los antecedentes acumulados en los capítulos anteriores, nos han permitido acercarnos con más conocimiento de causa a un análisis empírico y estadístico de la realidad poblacional serrana entre 1534 y 1600.

#### 1. Informaciones tempranas.

La densidad poblacional en toda el área, ha quedado suficientemente pergeñada a través del estudio de los asentamientos humanos (pueblos, doctrinas). A través de ellos y en los Cuadro 4, 5, 6 y 7 ha sido posible apreciar qué áreas concentraban la mayor parte de la población, y qué áreas eran prácticamente desérticas.

En teoría, habría varios métodos para enfrentar el problema numérico de la población de la sierra norte. 1) comparando Censos tempranos a Numeraciones de diferentes encomiendas, con las estimaciones posteriores de las mismas. Así sería posible calcular el porcentaje anual de despoblamiento (índice de despoblamiento o de crecimiento y, tal vez, proyectarlo hacia el pasado; 2) calculando la mortandad o drenaje de población, estimando el impacto causado por las causales independientes o dependientes, para las cuales tenemos algunas cifras concretas. Por ejemplo, tenemos algunas cifras elocuentes sobre el impacto de las "entradas de conquista o población", con especificación del año del hecho. En pequeña parte, también tenemos alguna idea del impacto provocado por las epidemias, en los años de su presencia activa y virulenta en el



área (1535, 1539, 1546, 1558/59, 1580, 1587/88); 3) combinando ambos procedimientos, haciendo una síntesis de sus resultados. Es lo que trataremos de hacer aquí.

### 1.1. La distribución temprana de las encomiendas en la Provincia de Quito.

El Gobernador don Francisco Pizarro había autorizado a su lugarteniente, Capitán Sebastián de Benalcázar, ya en 1535, a repartir las primeras encomiendas (repartimientos de indios) en el territorio de la comarca de Quito y Portoviejo (206). De acuerdo a ésta, se distribuyeron 29 encomiendas en la provincia de Quito, entre las cuales sólo reconocemos con certeza dos entregadas en el sector norte, una a Alonso de Villanueva (Tulcán) y la otra a Antón Díez (Tanta, **Tulcán**, Pillaro y Patate). (Cfr. Vargas, 1977: 19). Por cierto hubo varias más que se distribuyeron en nuestra zona de estudio. Esta primera distribución de Pizarro tenía carácter provisional: "hasta que yo provea otra cosa o se haga el repartimiento general" (Vargas, 1977: 20). Para muchos soldados y capitanes españoles, fue ésta la única recompensa obtenida por los esfuerzos y trabajos desplegados en la conquista. (Cfr. CMDQ, edit., L.I., tomo II, 1934: 53, con fecha 22 de Septiembre de 1539).

El número de favorecidos con encomienda, sin embargo, fue desde el principio, una parte mínima de la población total de la Villa (207). En 1570 todavía había solamente 30 encomenderos (entre los vecinos) mientras había 14 mercaderes, 14 pulperos, 300 soldados, 100 ciudadanos comunes y 8 clérigos. Por este tiempo, no menos de 2.000-3.000 indígenas vivían arracimados en las afueras de la Villa. De acuerdo a Vargas (1977: 25) en los inicios de Quito había en la Villa 204 vecinos entre los cuales sólo un 10 o/o había sido premiado con una encomienda. (208). Desde 1535 a 1570 las encomiendas se habían elevado de 29 a 30, mientras que la población blanca (vecinos) había ascendido de 204 a 475, es decir, en un 114,1 o/o en el lapso de 35 años. (Cfr. Rodríguez de Aguayo, 1965 [ca. 1570]: 203-204). (209). Salomón ha sugerido que probablemente los españoles se sirvieron de la experiencia indígena en esta primera repartición de encomiendas, ya que ellos no conocían suficientemente el área y su población (Salomon, 1977 MS: 17).

Después de la batalla de Jaquijaguana, el Presidente La Gasca (1548) realizó una nueva distribución de las encomiendas, introduciendo cambios y privando de encomienda a aquellos que habían tomado parte activa en las guerras civiles, siguiendo el partido de Gonzalo Pizarro. (Torres Saldamando, 1967: 26-27).

Hernando de Santillán que fue Presidente de la Audiencia de Quito entre 1563 y 1568, nos ofrece en 1571 la siguiente descripción de las consecuencias del sistema de encomienda, sobre la población indígena:

“Estos encomenderos se hicieron cada uno de ellos un inga, y así usaron por virtud de las dichas encomiendas de todos los derechos, tributos y servicios que aquella tierra hacía al inga, y más lo que ellos les añadieron . . .Hicieron que les hiciesen hacer casas en los pueblos que fundaron muy grandes, y así como el inga, en sujetando una provincia, luego le hacía servicio de los ganados y chácaras y mujeres y lo demás que está dicho, así los encomenderos hicieron a sus caciques que les hiciesen el dicho servicio, no de tierras, porque no pretendían entonces [i.e. al principio de la conquista] cultivarlas como el inga, sino destruillas: pidiéronles cuanto oro y plata tenían, piedras, esmeraldas y toda ropa fina y ganados, las hijas y mujeres hermosas demás de las del Sol y del inga, que estaban en los encerramientos, que también las heredaron; así deste primer golpe dejaban barrido el valle o repartimiento que les encomendaban.” (Santillán, 1968: 121).

Veremos que este impacto sobre la población indígena fue notablemente diferencial, según los lugares, quedando en particular las encomiendas sujetas a la Corona bajo una forma de protección especial en este naufragio general de la población indígena (210); (Cfr. Cuadro 33). Tal fue el caso conocido de la encomienda de Chucuito (lago Titicaca) y de la zona de Otavalo, después de la muerte de Rodrigo de Salazar, su último encomendero particular.

## 1.2. La población temprana de la encomienda de Otavalo.

Para formarnos una idea aproximada del número de tributarios de las encomiendas serranas, no hemos encontrado camino mejor que examinar la situación de una encomienda-piloto: la encomienda de Otavalo, por encontrarse ésta en nuestra área de estudio. La encomienda de Otavalo, además, era, según todos los testigos de la época, la más importante de toda la sierra septentrional de la provincia de Quito (Cfr. Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 215, 217; Valverde & Rodríguez, 1965 [1576] : 172). Su renta anual fue estimada hacia el año 1573 en 3.500 pesos (Anónimo de Quito, 1965 [1573] : 214-216). En el año 1552 ya se decía que los otavaleños “tienen todo el rescate o lo más del de toda Quito y sus comarcas” (MS in AGI, cit in Salomon, 1978: 290-291).

Esta encomienda fue primeramente concedida a Pedro de Puelles, capitán de Benalcázar, y, luego de su asesinato a manos de Rodrigo Salazar, pasó a manos de éste. En el año 1549, aparentemente poco después del asesinato de Puelles, (ocurrido en 1547) Benalcázar, entonces en Popayán, pidió al Rey este repartimiento, no para sí, sino para uno de sus hijos (Cfr. Jaramillo, 1972: 34; y comentarios in Larrain & Pardo, 1977: 67); (211).

De acuerdo al mismo Benalcázar en el mismo texto, el cacicazgo de Otavalo tendría por ese tiempo algunos 1.500 a 2.000 indios (212).

Podemos asumir tentativamente que Benalcázar, por dicho tiempo y después de transcurridos 14 años después de la conquista, debió tener una idea muy aproximada del número de indígenas de esta encomienda, aun cuando no se había realizado aún la numeración de indios, tantas veces solicitada y exigida por las Cédulas Reales (213).

Si aplicamos a este total: 2.000 indios tributarios, la **ratio** 1: 4.7. (obtenida por nosotros para la encomienda de Otavalo, en el año de 1582, de acuerdo a la descripción del Corregidor Ponce de León) (214), alcanzamos la cifra global de 9.400 indios de población total. En el caso de tratarse de un población de sólo 1.500 indios, se llegaría a la cifra total de 7.050 indígenas. Es difícil creer que Benalcázar presentara una cifra deliberadamente falseada o disminuída, toda vez que era fácil a las autoridades del Cabildo (no había Audiencia por entonces) verificar tal número.

Si consideramos, por tanto, la población global de esta encomienda de Otavalo (que, sin lugar a dudas tenía las mismas poblaciones y anexos que en 1582 Cfr. Paz Ponce de León 1965 / 1582 /, **passim**, Larrain & Pardo, 1977:84, Cuadro 2), como equivalente, al menos 9.400 indígenas, tendríamos un aumento constante en el período 1549-1582 y aún para después (Cfr. Larrain & Pardo, **ibid.**). Pero, en este caso, estamos partiendo de un **terminus a quo** poblacional en el año 1549, esto es, precisamente cuando las condiciones para la población indígena - impuesto ya el orden social y administrativo por La Gasca - tendían a mejorar notablemente (Cfr. Cuador 19, del Capítulo IV). Acerca de lo que había ocurrido antes, prácticamente nada sabemos. Por otra parte, a todas luces, el caso de Otavalo tiende a ser bastante excepcional en el marco del sistema de encomiendas de la sierra norte, como ya lo anotáramos (Cfr. Cuadros 31, 32 y 33).

Numerosos autores están acordes en afirmar que el período



1534-1550 fue el más decisivo para el despoblamiento indígena (Cfr. Salomon, 1978) y seguramente éste fue superior al 50 o/o (215).

La razón de esto ha de encontrarse en nuestro análisis de las causales de despoblamiento, que impactaron preferentemente en el transcurso de dicho período (Cfr. párrafo 5.2., del capítulo IV); Cuadro 19). Allí constatábamos que las causas principales de declinación demográfica para dicho período, era la sumatoria de las bajas ocasionadas por las "entradas de conquista y población" y el robo y destrucción del patrimonio indígena, máxime sus tierras, chacaras y ganado. Para ese período de tiempo, se habían realizado no menos de 20-22 entradas de conquista, algunas de ellas organizadas mediante el enganche de 4.000 indígenas, y habían tenido lugar ya a lo menos tres episodios epidémicos de consideración (1535, 1539 y 1546; Cfr. Cuadro 17).

La suma de estos antecedentes y nuestros análisis proyectados a lo largo del capítulo IV nos han convencido palmariamente de que entre los años 1534 (fines de dicho año) y 1550 (16 años) se produjo un tremendo dislocamiento de la vida social, económica y poblacional indígena, causando una muy significativa declinación demográfica. Es seguro que de este cuadro general puedan escaparse, en alguna medida, ciertas comunidades indígenas, a causa de su relativo o absoluto aislamiento geográfico (V. gr. oriente de Pimampiro; oriente de Cahuasquí; zona de Inta, entre otras), o a la presencia de encomendados más benévolos o genuinamente cristianos.

Hacia 1549-1550, en consecuencia, parecería producirse una relativa mejoría en la situación poblacional, en aquellas comunidades que en su descenso vertiginoso, no alcanzaron a llegar al punto más bajo o umbral de irrecuperabilidad demográfica. Si, en consecuencia, percibimos aquí un incremento poblacional en el área de la encomienda de Otavalo (Cfr. Cuadro 17) entre 1549 y 1598, tal cosa sería producto de la lenta recuperación de niveles prehispánicos, que, ciertamente, no son alcanzados, todavía a nuestro juicio, hacia fines del siglo (Cfr. también Cuadros 31, 32 y 33).



## CUADRO 20

### EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LA ENCOMIENDA DE OTAVALO DURANTE LOS PRIMEROS 43 AÑOS EL SIGLO XVI

Fecha Numeración	Número tributarios	Población total	ratio
1549	2.000	9.400	1: 4.7.
1575	2.011	9.452	"
1582	2.360	11.092	"
1592	2.500	11.750	"

**Nota:** Véase Cuadros 31, 32 y 33 para su complemento.

Mellafe estima que los pueblos primitivos tenían una alta tasa de natalidad, pero, a la vez, una alta tasa de mortalidad, sobre todo infantil (seguramente alrededor del 35 o/o). Esto hacía inevitablemente que la tasa de crecimiento anual de la población muy rara vez pudiera superar el 1 o/o anual. No debe darse crédito, señala, a afirmaciones que haga superar mucho el 1,5 o/o anual, a no ser que se pruebe la existencia de condiciones excepcionales (Mellafe, com. personal, 10 VIII-79).

En el caso de Otavalo, que nos ocupa, si omitimos el contradictorio censo o numeración de 1598 —que claramente se opone a la línea ascendente continua anterior— tendríamos un sostenido crecimiento anual para los 49 años transcurridos desde el primer cómputo confiable realizado por Benalcázar hacia 1549, en su ya citada carta al Rey (216). (Cfr. Cuadros 31, 32 y 33). Tal crecimiento anual, signo de excelente salud poblacional, al menos comprobaría que la población de Otavalo se estaba reponiendo con rapidez de un impacto sufrido con anterioridad en forma brusca. No creemos que con la llegada del español —al menos no hasta tiempos muy tardíos, con el progreso de la medicina y la introducción de la vacuna— se haya realizado mejoramiento alguno en las condiciones higiénicas y socio-culturales del indígena; muy por el contrario: el hacinamiento producido en las afueras de las villas, españolas para acudir prontamente al servicio personal y de yanaconas, debió ser altamente perjudicial para su salud.

No creemos que la situación evolutiva de la población del área de Otavalo caracterice y simbolice lo ocurrido en la sierra ecuatoriana. Por el contrario, nos inclinamos a creer que estamos, al menos a partir del año 1550, ante un caso de excepción. (Cfr. párrafo 7 de este Capítulo).

Sólo a partir de 1550 y con mayor propiedad, a partir de 1563 con el establecimiento de la Audiencia de Quito, las autoridades españolas tomaron cabal conciencia del problema de la declinación demográfica indígena. Hasta 1548-1550, como le hemos esbozado en párrafos de nuestro capítulo IV, tanto las "entradas de conquista o población" como las epidemias, grasaron sobre las poblaciones indígenas, destruyendo o reduciendo a su mínima expresión, la mayor parte de los asentamientos indígenas, en especial aquellos situados junto al **Q'apaaq Ñan** (Cfr. Vargas, 1977: 108).

Después del advenimiento del Presidente La Gasca, las comunidades indígenas conocieron mayor concierto y orden. Con fecha 10. de Octubre de 1548, el Presidente ordenó una redistribución de los tributos (Cfr. Polo, 1913: 53-54). Esta nueva Tasa de tributos, comenzó a ser ejecutada en la Provincia de Quito en 1551 (MS AGI, Audiencia de Lima, 300, fol. 1; **cit. in** Vargas, 1977: 164, de una carta del Arzobispo Loayza al Rey, datada el 9 de Marzo de 1551 (217).

Hemos visto que, de acuerdo al cómputo que nos ofrece Benalcázar, la encomienda de Otavalo tendría, por 1549 aproximadamente, un máximo de población indígena de 9.400 habitantes. ¿Podemos, ahora, proyectar, de alguna manera, dicha población hacia atrás, para vislumbrar su número hacia 1534, en la víspera de la entrada de los españoles? Debemos confesar que, a todas luces, cualquier intento numérico en este sentido sería altamente especulativo. No hay cifras que le sirvan de base. Si tuviéramos algún indicio de alguna contabilidad por medio de los **quipus** como es el caso para la población de Chucuito, donde la situación bajo control hispano en 1563 es comparada con la población inca antes de la conquista, tal cosa sería relativamente fácil. Pero no hay en nuestra zona el menor indicio en este sentido, ni ha aparecido nada que se le parezca ni remotamente. Por tanto, creemos que aquí entramos, con temor y temblor, en el mero reino de la especulación.

Es cierto que, según todos los indicios que hemos recogido a través del examen de las causales de despoblamiento y su período cronológico de impacto demográfico, estamos seguros de que **todas** las comunidades indígenas presentaron, para el período 1534-1550, por lo

menos, un cuadro poblacional notoriamente descendente. Es imposible que así no hubiera ocurrido, salvo que, como se sabe de otras etnias en el Perú, hubiesen sido con tiempo protegidas por expresa orden real y bajo condiciones muy particulares (218). No hemos encontrado hasta el momento ningún indicio de que los otavaleños hubieran favorecido abiertamente a los españoles a su arribo, y, muy por el contrario, hemos tropezado con frecuentes alusiones al peligro de alzamiento de sus caciques (Cfr. Vargas, 1974: 32, refiriéndose al complot contra Lorenzo de Aldana, cuyo cabecilla fue el cacique Alonso de Otavalo) (219). Gonzalo Pizarro, en su fallida expedición de reconocimiento del país de la Canela (1541) lleva consigo al cacique Antonio de Hosnayo, de Otavalo, y seguramente le llevó para prevenir algún alzamiento en su ausencia. (in Grijalva, 1947: 157).

1.3. Corroboramos nuestra sentir el Presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán, quien permaneció en Quito entre 1563 y 1568, por lo menos. Refiriéndose, en su documento de 1571, a la disminución operada en las **pachacas** y **warankas** indígenas y sin duda teniendo ante sus ojos el estado de la población indígena en Quito, dice enfáticamente:

“... porque en una misma provincia acaece que de una pachaca o guaranga con las guerras y con las entradas en que los han llevado en colleras y cadenas, y con otras pestilencias que les han venido después que los españoles entraron en la tierra, **no queda la cuarta parte de los indios que había en ella en tiempo del inga...**” (Santillán, 1968: 117).

Si quisiéramos tomar al pie de la letra esta afirmación y la referimos a la situación de la sierra norteña del Ecuador, podríamos llegar a los siguientes cálculos:

a) Si la encomienda de Otavalo para 1582 (Cfr. Paz Ponce de León, 1965 [1582]: Larraín & Pardo, 1977: 75) representa el 28,32 o/o de toda la población del Corregimiento de Otavalo, vale decir, de los territorios comprendidos entre el río Carchi, por el N. y el río Guayllabamba, por el S. y proyectamos la cifra poblacional de la encomienda hacia el pasado (digamos 1534, en vísperas de la llegada española), y aplicando el **ratio** de despoblamiento propuesta por Santillán (4:1) llegaríamos a la conclusión de que los 9.400 habitantes (población año 1549: cfr. cuadro 17) de la encomienda de Otavalo se convierten en 37.600.

b) Ahora bien, si esos 37.600 corresponderían tan solo al 28,32 o/o de la población total (por hipótesis), alcanzaríamos para



1534, a la cifra global de 132.768 habitantes para todo el Corregimiento de Otavalo en vísperas de la conquista.

Si preferimos el cálculo de Salomon, que se basa en el análisis de una zona muy próxima a la nuestra (Valle de los Chilllos, S. de Quito) para el que prefiere una **ratio** de declinación demográfica del orden de 3:1, tendríamos que la población total del Corregimiento alcanzaba a la cifra global de 28.803 habitantes para la encomienda Otavalo en 1534. Como ésta sólo representa el 28,32 o/o de la totalidad del Corregimiento, la totalidad de la población del Corregimiento, para dicha fecha pre-conquista española, alcanzaría la suma de 107.705 habitantes.

Si alguien considerara demasiado elevado el despoblamiento del 75 o/o (primera hipótesis) o del 33,3 o/o (segunda hipótesis), podríamos aún agregar una tercera, que postulara para 1549-1550 un despoblamiento tan sólo del 50 o/o de la población original.

En este último caso, tendríamos las siguientes cifras:

Encomienda de Otavalo, para 1549: 9.400 habitantes;

    "                    " para 1534: 18.800 "

Corregimiento de Otavalo " 1534: 66.386 "

En el siguiente cuadro exponemos estas diversas hipótesis:

## CUADRO 21

### PROYECCIONES POBLACIONALES PARA EL CORREGIMIENTO DE OTAVALO

Encomienda de Otavalo:	Pobl. total Correg. Estimación Población	Ratio despoblamiento	Autor	Hipótesis	Año
Población 1549	Población 1534				
9.400 (+)	132.768	4: 1	Santillán	1	1571
9.400	107.705	3: 1	Salomon	2	1978
9.400	66.386	2: 1	Otros	3	?

Nota: (+) la cifra de 9.400, en este caso representaría el **nadir** de la población indígena o cifra de máximo descenso poblacional, a partir de la cual se verifica, hacia atrás, el examen de la supuesta población



original, y, hacia adelante, la lenta recuperación poblacional de la que hemos encontrado trazas evidentes.

No creemos en modo alguno, que pueda suponerse un despoblamiento aún menor. Personalmente, y sobre la base del examen de las causales de despoblamiento, a pesar de su carácter subjetivo y su escasa base numérica, nos inclinamos fuertemente a preferir la primera hipótesis, pues estimamos que el impacto conjugado de las causales secundarias y primarias tal como las hemos expuesto en nuestro párrafo 5.2. (Cuadros 18 y 19), produjo una verdadera catástrofe demográfica. Es lástima que las cifras no puedan, por ahora, corroborar nuestros atisbos.

Cualquier intento, por lo tanto, de determinar con precisión la población prehispánica del área correspondiente al antiguo Corregimiento de Otavalo, que se base en afirmaciones tajantes, debe ser rechazado como inconsistente. Otros autores, con más conocimiento documental del impacto de las causales de despoblamiento (220) seguramente se inclinarán hacia una u otra hipótesis.

Supuestos en los que se basa este cálculo (Cuadro 18).

Las afirmaciones que hemos venido haciendo en el último párrafo (1.1.2.) se basan en los siguientes supuestos:

a) que la cifra de 9.400 habitantes correspondiente a la encomienda de Otavalo hacia 1549, represente, realmente, el **añadir** de la población de dicha encomienda. No tenemos, en realidad, modo de probarlo, mientras no aparezcan recuentos más tempranos, que nos permitan realizar comparaciones numéricas. Pero, por argumentos **ab extrínseco** sospechamos con vehemencia que dicha fecha (1549-1550), por varios conceptos que hemos venido analizando en el curso de este trabajo, representa el inicio del reordenamiento general tanto en el cuadro de la población hispana de las villas, como de la población de las comunidades indígenas. Son signos de ello, el término de las guerras civiles de los Pizarro y sus secuaces, la imposición férrea del reordenamiento político-administrativo por La Gasca, la puesta en práctica lenta de las medidas de Vaca de Castro en beneficio de los indígenas (de 1543 en adelante), el arribo, en 1547 a Otavalo, del primero cura doctrinero, el padre Juan Dorado, y el nombramiento, a fines de ese mismo año, de Hernando de Prado, como primer doctrinero de Otavalo y Caranqui (Cfr. Libro II, Cabildos de Quito, 1534: 342; **cit in** Jaramillo, 1972: 39). Mientras en 1547 ya hay doctrinero en Caranqui y Otavalo, se postergará hasta 1557 el nombramiento del primer Protec-

tor de Naturales en el Norte ecuatoriano, con jurisdicción sobre "los pueblos de Otavalo, Tuza, Carangue, Mira, Guaca y Cayambe y demás pueblos de naturales hasta los términos de la Villa de Pasto y Gobernación de Popayán." (cit in Jaramillo, 1972: 47-51).

b) que la autoridad de Santillán, como buen conocedor del Norte Ecuatoriano, nos parece una buena guía en este punto, conociendo su interés por el problema indígena y sus enérgica defensa de los fueros del indígena a través de sus obras:

c) que sin demandar un sobre-poblamiento indígena o imaginar un "techo poblacional" a la población serrana del Ecuador, Salomon (1978) llega a conclusiones semejantes a las nuestras, en su análisis referido al área de Quito;

d) que el **nadir** de la encomienda de Otavalo (**ex hypothesi**) también constituya el **nadir** de la población de las demás encomiendas de la zona;

e) que la proporción comprobada para la encomienda de Otavalo del orden del 28, 32 o/o de todo el Corregimiento, pueda ser considerada válida para el período inmediatamente anterior a la llegada del español. Este punto, es, a nuestro entender, tal vez el más vulnerable de todos. En efecto, es casi del todo seguro que el impacto de la declinación demográfica fue en extremo diferencial, en distintas áreas y entre distintas etnias. Así, por ejemplo, como lo veremos pronto, entre los indios **Pastos** la tasa de declinación demográfica entre 1582 y 1592 es muy aguda, y es más que probable que el proceso arranque de mucho más atrás. Por eso es más que probable que el porcentaje del repartimiento de Otavalo en 1534, sea muy inferior a dicho 28,32 o/o calculado para 1582, haciendo en consecuencia muy difícil prever la real situación demográfica comparativa entre las diversas etnias, a la época de la llegada del español. Ya hemos visto antes (párrafo 4.2.4. del capítulo III) que las poblaciones de las etnias **quillacinga** y **pasto** eran extraordinariamente numerosas, a juzgar por los recuentos que exhibe Moreno para el año 1559.

Todo esto nos lleva a concluir que, a menos que se encuentre documentación nueva, inédita, que aporte referencias sobre numeraciones tempranas o cálculos tributarios igualmente tempranos, será casi inútil divagar sobre la exacta población prehispánica serrana norte-ecuatoriana al momento del arribo del conquistador, máxime si se toma en cuenta que, pocos meses antes y casi en los mismos momentos, se había librado una cruenta lucha entre los partidarios de Ata-

hualpa (pro-quiteños) y Huáscar (pro-cuzqueños) por la posesión de la orla imperial. Nuestro intento no ha tenido otro propósito que hacer ver la imposibilidad de poder cimentar una argumentación sobre bases totalmente concretas. (221).

## 2. La situación administrativa temprana en el norte ecuatoriano.

2.1. Al poco tiempo de su fundación, el Cabildo quiteño, en sesión del 28 de Junio de 1535, señalaba los límites de la Villa de San Francisco de Quito, por el norte, en los siguientes términos:

“Por la via de quillacinga, el río grande de Quillacinga, norte, sur que es donde llegó el dicho señor teniente [se refiere al capitán Tapia] por mandato de dicho señor Capitán [Benalcázar] y dejó tomada la posesión de ello lo más que dicho señor Teniente tomó posesión y descubrió y dejó pacífico el señor Capitán, repartió a los vecinos desta dicha Villa [Quito] .... tienen descubierto y por la vía de Quixo hasta lo que llaman atunquizo [Hatunquijō].” (in Jaramillo, 1973: 62).

En otras palabras, se deja constancia de que el territorio pacificado por el lugarteniente de Benalcázar, desde aproximadamente la actual línea de frontera entre Ecuador y Colombia, al Sur, es repartido en encomiendas a los vecinos de la ciudad, en pago de sus servicios en la conquista. Bastante después, se señalaron las cinco leguas, sobre las cuales tendrá jurisdicción la ciudad de Quito y su Cabildo.

2.2. Benalcázar fundó la ciudad de Quito en 1534. Siguió sus conquistas adentrándose en el territorio actual de Colombia fundó en 1536 la ciudad de Popayán, y poco después, Cali, tal como lo manifestara al Cabildo de Quito a su regreso, ocurrido el 27 de Junio de 1537. En esa ocasión afirmó que había pacificado la provincia de Quito y las demás de Quillacinga (CMDQ, L. I. t. I; in Jaramillo, 1972: 43).

Tal pacificación fue por entonces bastante relativa por cuanto se produjeron alzamientos, entre ellos unos capitaneados por Alonso, cacique de Otavalo, denunciado por Isabel Yarupalla, cuzqueña, que fuera una de las esposas de Atahuallpa. (Vargas, 1974: 32). Poco después, hacia 1550, se produjeron levantamientos contra los encomenderos en Lita y Quilca, con el asesinato de cinco españoles, entre ellos un clérigo. En consecuencia, no debió ser tranquila la vida de los primeros encomenderos y pobladores, en los territorios recientemente conquistados, sobre todo al N. del río Chota.

2.3. Ya hemos indicado que en 1547 se nombra al primer doctrinero de Otavalo y Caranqui (in Jaramillo, 1972: 39). Esto está revelando a las claras que dicha área, presentaba un núcleo poblacional muy importante. Con fecha 18 de Junio de 1557, el Gobernador de



Quito, don Gil Ramírez Dávalos, por encargo del Virrey del Perú Hurtado de Mendoza, nombra en los pueblos de indios a "una persona con vara de justicia en los pueblos a fin de impedir el maltrato de los indios por parte de los españoles." (in Jaramillo, 1972: 43). Para tal cargo, fue designado don Francisco de Araujo, con la función específica de instruir a los naturales en la Fe cristiana, protegerlos y recolectar los tributos; se le daba, además, poder para intervenir en causas civiles y criminales. En dicho documento se señalan, **ex professo** varios de los pueblos considerados más importantes en el área: Otavalo, Tuza, Carangue, Mira, Guaca y Cayambe. (Cfr. Jaramillo, 1972: 47-51).

En el ejercicio de este cargo, se suceden don Pedro Hernández de Reina, nombrado el 7 de Enero de 1559 y don Juan de Albaracín, nombrado el 7 de Noviembre de 1559. En el documento por el que se nombra a este último, se especifica el límite jurisdiccional por el que se establece la frontera sur en el río Guayllabamba (Cfr. Jaramillo, 1972: 55).

2.4. El Corregimiento de Otavalo, que había tenido un precedente en la nominación de un Protector de Indios, como lo viéramos más arriba, se erigió formalmente en el año 1563, el mismo año de la erección de la Audiencia de Quito. Compendía este Corregimiento todos los pueblos de indios situados entre el río Guayllabamba, por el S. y el río Guáy tara, por el N. El Corregidor era nombrado por el Virrey, pero requería de la aprobación del Cabildo de la ciudad de Quito. (Cfr. Jaramillo, 1972: 60). Su mandato se extendía por uno o dos años, realizándose a su término un juicio de residencia, para que respondiera de sus actos, especialmente del manejo de los fondos públicos y del trato dado a los naturales.

El primer Corregidor fue don Hernando de Paredes (1563-1568); le siguió en el cargo don Juan de Cisneros y Reinoso (1569-1570), quien fue removido por el Virrey Toledo por su franco desprecio hacia los indios; el tercero fue don Juan de Zárate Chacón (1570-1577) y durante su gobierno se realizó una reducción de indios, en beneficio de la población de Otavalo. Su sucesor, por corto tiempo, fue don Miguel de Santos (1579), para tomar finalmente el cargo don Sancho Paz Ponce de León (1580-1582), el autor de la "Relación del Partido de Otavalo", respuesta a un cuestionario explícito de 200 preguntas del Consejo de Indias, y que representa un documento importantísimo para el análisis practicado en este trabajo. (Cfr. Jaramillo, 1972: 71-76).

### 3. Las encomiendas en el Corregimiento de Otavalo, hacia 1573.

3.1. De acuerdo al documento titulado: "La ciudad de San Francisco de Quito, 1573, publicado por las **Relaciones Geográficas de Indias**, tomo III, y que hemos llamado en este trabajo el "Anónimo de Quito" (1965), la Audiencia de Quito fue fundada en el año 1565, si bien había sido erigida por Cédula, el 29 de Noviembre de 1563. Su primer presidente fue don Hernando de Santillán (Cfr. Anónimo de Quito, 1965: 206, 217). Este documento reseña, con toda precisión, todas las encomiendas existentes en dicha zona para 1573. Dentro de la región comprendida en el Corregimiento de Otavalo, se señalan las siguientes, con indicación de los nombres de los encomenderos, si están vivos o difuntos, los sucesores en el cargo y la renta que perciben. Nuestro Cuadro 22 expone esta información.

CUADRO 22

**CORREGIMIENTO DE OTAVALO:  
SITUACION DE LAS ENCOMIENDAS EN 1573**

Nombre del encomendero	Encomiendas	Otorgante	vivo o difunto	Sucesor	Renta	Recibida de:
Pedro de Puelles	Otavalo	Marqués Pizarro	dif.	Rodrigo de Salazar (por asesinato)	\$ 3 500	-
Rodrigo Salazar	Otavalo	Presidente Gasca	vivo	-	\$ 3 500	Pedro de Puelles
Antón Díez	Tanta, <b>Turcaín, Cochisqui, Pillorico Patati</b>	Marqués Pizarro	dif.	su esposa, con la que se casa un tal Gonzáles	\$ 1 150	-
Pero Hernández	Mocha <b>Mira</b>	Presidente Gasca	dif.	Pero Hernández su hijo.	\$ 540	-
Francisco Bernaldo de Quirós	Chuangó <b>Tuza</b>	Presidente Gasca	dif.	María de Quirós, su hija, que casó con Sancho Paz Ponce de León	\$ 580 acrecentada en \$ 2 000	-
Diego Méndez	Machángara <b>Carangue</b>	no se especifica	dif.	un hijo suyo	\$ 800	-
Alonso Martín de Quesada	<b>Cayamba Guayabamba</b> (estancia)	Presidente Gasca	dif.	su mujer	no se indica	-
Alonso de Villanueva	<b>Turcaín</b> (pueblo)	Marqués Pizarro	dif.	su hijo	\$ 170	-
Antonio de Ribera	Cumbayá <b>Tuza Tucallo Guaca</b>	-	vivo	queda sin encomienda por casarse con mujer en quien se cumplen dos vidas	\$ 1 000	-

FUENTE: Anónimo de Quito, 1.965: 215-216, respuesta a la pregunta 98 del cuestionario sometido al funcionario anónimo de la Ciudad de Quito.  
Se ha colocado en números árabes, las cantidades de renta, señaladas en el original en números romanos

En este Cuadro, sólo se señalan las encomiendas pertenecientes a los encomenderos, faltando, por tanto, las confiadas a la Corona Real. Según otro documento de las mismas Relaciones de Indias, por el año 1576 había, en la ciudad de Quito, "trescientos o cuatrocientos vecinos y moradores", de los cuales "treinta y seis vecinos encomenderos de indios". (Cfr. Valverde & Rodríguez, 1965: 169); de éstos como podemos ver en el Cuadro 22, sólo 9 corresponden al área que estudiamos, si bien es posible que algunos de los nombres de localidades entregadas en encomienda --no reconocibles para nosotros-- puedan pertenecer también a la sierra norte.

Importa destacar la enorme renta percibida por los encomenderos de Otavalo (3.500 pesos), muy por encima de la renta percibida por los demás. Esta encomienda, por el año 1557 se encontraba ya en la Corona Real, como consta por un documento que confía en don Francisco de Araujo, el cargo de "Protector de Indios" de Otavalo (in Jaramillo, 1972: 490).

No pretendemos aquí seguir todas las vicisitudes de las encomiendas de la sierra norte ecuatoriana. Sólo nos interesa destacar que la de Otavalo era muy codiciada, por su elevada renta y elevadísimo número de tributarios. Es el propio Sebastián de Benalcázar, quien, en carta dirigida al Rey de España, fechada en Cali el 3 de Noviembre de 1549, la solicita para uno de sus hijos. La encomienda de Otavalo había quedado vacante, a la muerte de Pedro Puelles (1547) vilmente asesinado por Rodrigo de Salazar. No sabemos en qué momento la obtuvo este último (que la detenta en la Relación del Partido de Otavalo, fechada en 1582), pero es un hecho que Benalcázar, desde Colombia, intenta recuperarla para su familia. He aquí este importante texto:

"Al tiempo que salí de Caxamarca, donde fue preso Atabaliba, en descubrimiento de esta tierra, por mandato de Marqués [Pizarro] , y en nombre de Vuestra Majestad, yo descubrí y poblé la ciudad de Quito, y **habiéndola poblado y repartido, yo tomé en nombre de Vuestra Majestad al cacique llamado Otavalo**, que tendrá hasta mil quinientos o dos mil indios; dará agora a la persona que le tiene hasta mil quinientos a dos mil pesos; y teniendo noticia de esta tierra, por más servir a Vuestra Majestad, yo le dejé y vine en demanda de ella, en la cual he andado como Vuestra Majestad sabe. A Vuestra Majestad suplico pues yo le serví y trabajé y fue el primer descubridor y poblador, **sea servido que me de para uno de mis hijos el dicho Otavalo, con los demás indios que allí tuve**, con el cacique Collazos [debe ser Collaguazo] , y por que junto a



ese Otavalo está un cacique que se dice Carangue, que tendrá hasta quinientos indios, que es todo una legua y una parcialidad, tiene lo uno que ha servido a Vuestra Majestad dándole ya con él sea satisfecho. Vuestra Majestad sea servido de hacerme merced de ello, porque todos ellos se podrán perpetuar y permanecer, y los unos sin los otros, es poca cosa." (Colección de Documentos Inéditos relativos al Adelantado Capitán Don Sebastián de Benalcázar, 1535-1536, Vol. X, Quito; cit in Jaramillo, 1972: 34; subrayado nuestro. (222).

Pedro de Puelles, que fue encomendero de Otavalo hasta su muerte, ocurrida en 1547, debió conocer perfectamente bien el número de tributarios de su encomienda. Una de las primeras tareas confiadas a todo encomendero era realizar la numeración exacta de sus indios, con el objeto de calcular el tributo. Y si bien es cierto que tal cosa no se hizo rápidamente y no debió ocurrir en los cinco primeros años después de la conquista, en 1549, fecha de la carta de Benalcázar, habían, transcurrido ya 15 años después de ella. Así pues, estamos ciertos que por esas fechas debió existir numeración de indios. Sabemos que Vaca de Castro hacia 1542-43 al realizar algunas modificaciones en las encomiendas, seguramente lo hizo en base a cálculos de población tributaria. Pero no conocemos ninguna Numeración de estas épocas, aunque estamos casi ciertos de que debió existir (223b). Pero aún en el caso poco probable de que no la hubiera todavía, era posible al encomendero obtener del cacique y de los principales, una información muy detallada de la población de las comunidades. Estos, en sus **quipus** la tenían ya consignada, y el sistema de contabilidad incaica debió seguir en uso por largo tiempo en la sierra. Benalcázar, en consecuencia, debió conocer bien el número de tributarios en la encomienda de Otavalo, aún cuando parezca en el texto dudar de ello.

Si la encomienda de Otavalo estaba, en 1549, en posesión de Salazar, como creemos, no entendemos bien cómo pudo pasar a la Corona Real, a la que parece consignado en un documento temprano, que trae Jaramillo (1972: 49). Tanto más que nuevamente se encuentra en manos de Salazar, en tiempos de Sancho Paz Ponce de León (1582).

4. Las encomiendas en el Corregimiento de Otavalo entre 1582 y 1598.

4.1. Según la "Relación del Partido de Otavalo", escrita en 1582 por su Corregidor, don Sancho Paz Ponce de León, la situación de las encomiendas en esa fecha era la siguiente: (Cuadro 23).



PUEBLOS ENCOMIENDAS Y DOCTRINEROS DEL CORREGIMIENTO DE  
OTAVALO EN 1582

Repartinientos (pueblos)	Encomenderos	No Tributarios	Iglesia	Doctrineros	Población total
OTAVALO pueblos de: Sarance San Pablo de la Laguna Cotacache Tontaqueí Urcoquí Las Salinas (Tumbabiro) Insa (Tres principales con sus indios, radica- dos en Malchingui y Perucho.)	Capitán Rodrigo de Salazar	2.360	Una iglesia en ca- da uno de los pue- blos	6 Frailes de San Francisco	11.252
Carangue San Antonio	Corona Real Diego Méndez de los Ríos	500	Una iglesia en cada uno.	6 Frailes Fran- ciscanos.	
Chapi Pimampiro	Corona Real Diego Méndez de los Ríos.	600	Una iglesia en cada uno	1 clérigo	5.246 (se incluye en este número la población de Carangue y S Antonio)
Mira	Diego Gutiérrez de Lo- groño.	400	1 iglesia	1 clérigo	1.961
Lita Quilca Caboquí	Corona Real (antes, de encomien- da de Diego Arcos).	700	Una iglesia en cada uno	1 fraile de Nra Sra de la Mer- ced.	2.937
Cayambe Tabacundo	Martín de Ayzaqa	400	Una iglesia en cada uno	1 fraile de Sto Domingo	2.008
Malchingui Perucho	Alonso de Aguilar Diego Días de Fuen- mayor. (2)	176	iniciada la cons- trucción de iglesia en cada uno.	1 fraile francis- cano	824
Guayabamba Elguanca	"diversos encomende- ros"	436	Una iglesia en cada uno		1.894
Puratico	Lorenzo de Vargas y capitán Juan Mos- quera	ca. 400	1 iglesia	1 clérigo	—
Tuza Puntai	Capitán Matía de Are- nas	ca. 1.100	Una iglesia en cada uno.	2 frailes de la Mer- ced	—
Guacan Pu	Corona Real Diego Méndez de los Ríos.	ca. 800	1 iglesia	1 fraile de Nra Sra de la Mer- ced.	—
Los Tulcanes (2 pueblos en uno)	Alonso de Aguilar Monjas de la Concep- ción, Monjas de N. Sra. Quito.	ca. 700	1 iglesia	1 fraile de N. Sra de la Merced.	—

Debe observarse que de las aproximadamente 20 encomiendas aquí consignadas, cuatro pertenecen a la Corona Real. Antes de 1592, en fecha que no hemos podido precisar, la gran encomienda de Otavalo es depositada en la Corona, (Cfr. Jaramillo, 1972: 31). después de un largo juicio que le siguiera el Fiscal de la Audiencia, don Pedro de Hinojosa. Más tarde, su viuda, Ana Palla Inca, noble indígena, intentó inúltimente recuperar el repartimiento (Cfr. Anónimo de Quito, 1965: 214; nota del editor, M. Jiménez de la Espada).

4.2. En cuanto a la localización geográfica de las encomiendas descritas por Paz Ponce de León, obtenemos la siguiente distribución geográfica:

**CUADRO 24**

**LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS ENCOMIENDAS  
DESCRITAS POR PAZ PONCE DE LEON (1582)**

<b>Provincia actual</b>	<b>Encomiendas en 1582</b>
CARCHI	Mira Tuza y Puntal (una encomienda) Guacan y Pu(n) (una encomienda) Los Tulcanes (dos comunidades en una encomienda)
IMBABURA	Lita, Quilca y Cabosquí (una encomienda) Chapi Pimampiro Carangue San Antonio Otavalo
PICHINCHA	Cayambe y Tabacundo (una encomienda) Guayllabamba El Guanca ( <b>mitimaes</b> ) Malchinguí Perucho Puratico

**Fuente:** Paz Ponce de León, 1965 [1582] *passim*.

Otros documentos importantes, nos dan noticias de las encomiendas de esta zona, con posterioridad a la visita del Corregidor Paz Ponce de León. Estos son: el Anónimo de Zaruma (1592), en el que se propone un plan para fundar un pueblo en el área de las minas de Zaruma (W. de Loja), extrayendo población tributaria de todas las encomiendas de la Audiencia, en proporción a la población indígena de cada sitio, y la "Relación del Obispado de Quito", escrita por el presidente de la Audiencia, don Esteban de Marañón y solicitada a la Audiencia por Cédula Real. Los materiales contenidos en esta Relación, se han sintetizado en nuestro Cuadro 25.

4.3. Como puede observarse, el primer documento aconseja hacer una sangría de 430 tributarios del área norte (actuales provincias del Carchi e Imbabura, la mayor parte de ellos del repartimiento de Otavalo. Su distribución propuesta, es la siguiente:

Tulcán	7,5 o/o de población tributaria		
Guaca	10.0 o/o "	"	"
Turca / Tuza / y Angel	10.0 o/o "	"	"
Mira	8.0 o/o "	"	"
Carangue	6.0 o/o "	"	"
Otavalo	8.0 o/o "	"	"

De todos los repartimientos señalados en dicho documento, el único que algo se aproxima al de Otavalo es la cantidad exigida de tributarios, era el de Alhaques, Saquisilí y Mulahaló, en la provincia de Cotopaxi, de donde se sugiere extraer 120 tributarios. Para el autor de este documento, es evidente que Otavalo es, en toda la sierra, el repartimiento más poblado, y, por tanto, el que más tributarios podía entregar. El documento no contempla todas las encomiendas del Corregimiento de Otavalo, pero no deja de lado ninguna de las más pobladas, ni tampoco exime a las encomiendas de la Corona (V. gr. Carangue o Guaca).

4.4. El último documento que nos habla de las encomiendas y tributarios antes de cerrar el siglo XVI, es la "Relación del Obispado de Quito", 1598. Entregamos la síntesis de los elementos contenidos en esta Relación, de la pluma de don Esteban de Marañón en nuestro Cuadro 26.

La descripción de Marañón, de 1598, incluye todos los pueblos donde había frailes y clérigos, dependientes de la Audiencia de Quito (223). Esto quiere claramente decir que, en el caso de ciertos pueblos de la encomienda de Otavalo, como Atuntaqui, Urcoquí, Las

Salinas e Intag, no había fraile o clérigo doctrinero estable, sino que tendr a que acudir de vez en cuando, a atender la feligres a desde alguno de los pueblos cercanos, de mayor tama o. (224).

## 5. La localizaci n geogr fica de los pueblos de estas encomiendas.

De los pueblos citados, en los cuadros anteriores, hay varios que presentan graf as diferentes de las actuales, o han cambiado de nombre, o desaparecido por completo sin dejar casi huellas. Preciso nos, es, en la medida de lo posible, reconocer su actual identidad o posici n, o, al menos, localizarlos lo m s aproximadamente posible.

### 5.1. Pueblos de la actual provincia del Carchi.

El pueblo de Guac n, es, sin la menor duda, el actual Guaca, pueblo cabecera de la parroquia del mismo nombre, perteneciente al Cant n Tulc n. Grijalva supone que su graf a antigua pudo ser Guach n, no teniendo la menor relaci n con el quichua **Guaca** (o **Huaca**: lugar o cosa sagrada). Grijalva, 1947:52). La antigua encomienda, de que nos habla Paz Ponce de Le n, estuvo formada por dos comunidades ind genas pr ximas: Guacan y Pu (o Pun). El pueblo de Pu fue anexado a Guaca (reducido) en fecha que no conocemos, por lo que los documentos posteriores, como el An nimo de Zaruma (1592), o el documento de Mara i n (1598) s lo traen la encomienda o pueblo de Guaca. Los dos antiguos pueblos (seguramente muy pr ximos) llamados Tulcanquer (y tambi n Los tulcanes) se fusionan (o reducen a) en uno solo que pasa a denominarse Tulc n. Todav a el Corregidor de Otavalo, Paz Ponce de Le n, habla de Los Tulcanes, costumbre que se abandona poco despu s. Pu, cuya graf a antigua era Pun, antiguo pueblo de la etnia **Pasto**, se fusion  con Guaca, habiendo llegado a constituir el pueblo de Orejuela, actual centro de la parroquia Julio Andrade. Grijalva acota que el asiento del antiguo pueblo, fue repoblado hace pocos a os (Grijalva, 1947: 80).

Puntal es el antiguo nombre del actual pueblo de Bol var, en el Carchi. Grijalva considera que fue poblado por ind genas **Pastos**, pertenecientes a las parcialidades de los **Tusas**, con los que comparte apellidos comunes. (1947: 80-81).

### 5.2. Pueblos de la actual provincia de Imbabura.

Comenzando por el N., el pueblo de m s dif cil y problem tica localizaci n es Quilca. P rez (1960: 49) confiesa ignorar su localizaci n geogr fica. Grijalva cree que este antiguo pueblo, que fue reducido



al pueblo de Cahuasquí con posterioridad al año 1623, debió encontrarse próximo a Lita, y hacia el NW. de Cahuasquí, por ser, con el de Lita, uno de los últimos pueblos del Corregimiento (1947: 87). Observando la tabla No. 10 del Atlas Histórico-Geográfico del Ecuador, con el título de "Quitus o Shyris-Los Caras", leemos un nombre, Quil, localizado muy próximo al Chota y al N. de éste, al NNW. de Cahuasquí (Morales y Eloy, 1942). El mapa de las misiones mercedarias del área Lita-Quilca, dibujado a fines del siglo XVI y publicado por Larrea, porta el siguiente título: "Esta es una descripción de la tierra de cayapa yatino yambas a las espaldas del pueblo de Lita y de Quilca y de los Páramos de. . . Yanaurco, vertientes a la mar del sur. . ." (Larrea, 1977: 97; MS en AGI, Sevilla, 76-6-2-V. 126; fechado en 1597; cfr. Ares, comun. pers. Julio 1978). Dicho mapa, que hemos podido estudiar en fotocopia en el I.O.A. de Otavalo, reseña varios asentamientos misioneros de indígenas Cayapas, al occidente de Quilca. Quilca estaba a la margen de un río importante, pero es difícil saber cuál era éste y casi imposible imaginar distancias, ya que el croquis (más que un verdadero mapa) no posee escala alguna de referencia. Es casi del todo seguro que el pueblo de Quilca se encontraba al NNW. de Cahuasquí, junto a uno de los afluentes del Chota (o Mira), tal vez, a lo largo del antiguo camino de herradura de Cahuasquí-La Merced de Buenos Aires — Lita. (225).

Chapi debió estar localizado junto a o en la actual localidad de Chapi Guaranki (a veces escrito Chaupi Guaranki), a unos 7-8 Km. al SW de Pimampiro. (226). Pimampiro ocupa su sitio actual. Paz Ponce de León pone Cabosquí, en lugar de Cahuasquí, nombre con el que es conocido este pueblo en la actualidad, en la cabecera de la parroquia de su nombre, en el cantón Ibarra. No sabríamos a qué atribuir la deformación (o transformación del topónimo) en el caso de tratarse de una lectura correcta del original. Sarance, como sabemos, se encontraba en el sector norte del actual pueblo de Otavalo, y seguramente en el área correspondiente a las numerosas **tolas** que todavía se yerguen hoy en las cercanías del hospital (227).

Por lo que se puede deducir del texto del Corregidor Paz Ponce de León, se llamaba Otavalo a toda la comarca en la que se encontraban siete pueblos y que correspondía a la antigua jurisdicción del antiguo cacique Otavalo, al que alude Benalcázar en 1549. Pero la total incorporación de Sarance y Otavalo no resulta del todo claro, a no ser que estemos ante un caso típico de una "reducción" operada bajo la época toledana (después de 1570-1571 en la zona); de hecho, sabemos que hubo comunidades próximas que fueron incorporadas a Otavalo: tal vez Sarance antiguo fue una de éstas.

Tontaquí es la actual Atuntaquí o Antonio Ante, cabecera del Cantón Antonio Ante. Atuntaquí es claramente una quichuización, tal como lo trae el padre Velasco: **hatun** = grande; **taqui** : fiesta, baile; tambor de fiesta. Tontaquí debió ser el nombre original, con acento en la "i" final, como tantos otros topónimos del área, terminados en la desinencia **-taqui-** o simplemente **-qui** (Gualsaquí, Ambuquí, Calpaquí).

Carangue es una castellanización neta de Caranqui, que casi seguramente debió pronunciarse Caranquí ("i" final acentuada). Caranqui, situado a unos escasos 3 km. de la laguna de Yaguarcocha, está ligado indisolublemente a dicho lugar por la épica defensa contra los incas; era el asiento de la etnia **caranqui**, de la que creemos haber probado era uno de los dos más importantes cacicazgos del septentrión serrano del Ecuador, en tiempos pre-incaicos.

### 5.3. Pueblos de la actual provincia de Pichincha.

La "Relación del Partido de Otavalo", apunta el pueblo de El Guanca que la fuente escribe junto (Elguanca) por mala transcripción paleográfica. Pérez, trae bajo el número 2329 de su obra, la localidad de Guangas, una parcialidad del Quinche (Pérez, 1960: 242). Es bastante probable que se trate del mismo lugar, o, al menos, que El Guanca se relacione con El Quinche por cuanto sabemos por algunas fuentes que hubo mitimaes **huancas** en esa misma zona, donde tuvieron un templo importante. En el peor de los casos, tiene que ubicársele no lejos del poblado de Guayllabamba, con el cual forma una sola encomienda en 1582 (Paz Ponce de León, 1965 [1582]: 234).

Puratico, lugar el más meridional de la lista que trae el Corregidor de Otavalo en 1582, y que Marcos Jiménez de la Espada erróneamente interpreta como Puritaco (Espada, Edit. 1965: 234), era una de las once parcialidades o **aillos** del pueblo de Yaruquí (Cfr. Pérez, 1960: 251, Número 2477). Pérez apunta, igualmente, el apellido Puratico para varios caciques de este mismo pueblo, como también para un principal del pueblo de Yaruquí en el año 1565 (Cfr. Pérez, 1960: 252; Número 2499).

Lo que no conocemos con seguridad es por donde corría el límite Sur del Corregimiento y si Yaruquí mismo estuvo, o no, incluido en él. Si no lo estuvo, como opinamos, quiere decir que la frontera corría entre ambos lugares. Hacia el occidente, el lecho del río Guayllabamba marcaba claramente el hito fronterizo.

## 6. Análisis poblacional del área del Corregimiento de Otavalo.

6.1. Datos poblacionales para 1549. Ya los hemos analizado antes, al someter a escrutinio los datos que contiene la carta de Benalcázar al Rey de España, en la que pide para su hijo los pueblos de los antiguos caciques Otavalo, Collazos [creemos se trate de Collaguazo] y Caranqui. Allí aparecen las más tempranas cifras de tributarios. (Cfr. párrafo 1.1.2. de este capítulo). Estas cifras, nos permiten calcular (mediante la **ratio** 1: 4.7.) la población de la encomienda de Otavalo para el año 1549 en unos 9.400 individuos. En ese mismo párrafo, hemos intentado señalar (Cuadro 20) la evolución de la población de dicha encomienda, para el período 1549-1598.

No tenemos informes de ningún otro lugar en época temprana, que nos permitiera establecer alguna comparación, salvo el dato, que nos ofrece el mismo Benalcázar, referido a la encomienda de Caranqui, a la que da una población de 500 tributarios en dicha fecha. Curiosamente, esa misma población, casi sin variantes, ostentará esta encomienda durante todos los recuentos disponibles para el siglo XVI. En tal supuesto, no habría variación perceptible, en la encomienda de Caranqui entre 1549 y 1598 (Cuadros 23, 25 y 31).

6.2. Datos poblacionales para 1570.

La base de las reflexiones que siguen, son las referencias que nos ofrecen diversos documentos contenidos en las **Relaciones Geográficas de Indias**; unos escritos por los curas doctrineros de los pueblos, otros por Corregidores u Oidores de la Audiencia o funcionarios reales. El clérigo don Antonio Borja, en su relación de Chapi y Pimampiro (Borja, 1965: 248-253), antes de introducir el nuevo recuento poblacional para 1582, solicitado por el Corregidor a nombre del Rey, nos recuerda que don Pedro de Hinojosa, Oidor de la Real Audiencia de Quito, había mandado levantar un Censo de Naturales doce años antes, esto es, hacia 1570. Este Censo —del que tenemos otras referencias concretas para otros lugares— indica que la encomienda de Chapi-Pimampiro constituía una sola doctrina. En el momento en que Borja contesta el cuestionario de las 200 preguntas en forma de Relación, el pueblo de Chapi estaba en vías de integrarse ("reducirse") a la villa de Pimampiro, pero el doctrinero nos ofrece un cálculo global de la población de tributarios y población total para el año 1570, fecha del citado Censo:

Tributarios  
738

Población total  
2.716-



Este cómputo resulta muy valioso para nuestro propósito, por cuanto mediante él nos es posible establecer una comparación con los datos que el propio doctrinero Borja nos da en forma separada, y desglosada por categorías, para Chapi y Pimampiro, en el año 1582. En la Fig. 9, hemos indicado, por medio de barras, la relación existente entre tributarios y población total, comparando las poblaciones de años diferentes. En ellas, se puede apreciar claramente la diferencia poblacional en los pueblos de Chapi-Pimampiro en 1570 y en 1582.

En su Relación de la doctrina y beneficio de Pimampiro, escrita en 1582 (228), el doctrinero don Antonio Borja distingue la población del área Chapi-Pimampiro en tres porciones étnicas, de acuerdo a las cuales hiciera la numeración don Gaspar Suárez de Figueroa. (Borja, 1965: 252). Estas eran Chapi, la montaña de Chapi (montañeses, son llamados) y Pimampiro, si bien advierte expresamente que ya entonces (1582) se hallaban reducidas las tres en el pueblo mismo de Pimampiro. Etnicamente y culturalmente, sin embargo, las parcialidades seguían distinguiéndose entre sí.

### 6.3. Datos poblacionales para 1575 (229).

La Relación que se encuentra a fojas 46 del tomo 6 de la Colección Torres de Mendoza, que fuera arreglada por don Luis Morales de Figueroa en 1591 por orden del Marqués de Cañete y de acuerdo al libro de tasas del Virrey Toledo, se expresa en la obra de Torres Saldamando en un cuadro que ofrece resultados globales (Torres Saldamando, 1967).

En esta Relación —cuyos datos para la sierra norte pueden proceder de 1570-1571— y para la zona de nuestro interés, sólo figura la población de la encomienda de Otavalo: 2.011 tributarios con una tributación total de 10.850 pesos, los que pagan 2.171 pesos por el quinto real. Esta población es prácticamente idéntica a la reseñada por Benálcazar en 1549; en otras palabras, la población se habría mantenido estacionaria, creciendo en ese lapso a razón de 0.03 o/o anual. (Vea Cuadros 17 y 32). Esto querría decir que el área de esta encomienda sufría todavía (hasta 1570) un fuerte despoblamiento por causas varias, única explicación a la ausencia casi total de crecimiento vegetativo.

### 6.4. Datos poblacionales para 1582.

6.4.1. Es Sancho Paz Ponce de León quien nos da, por primera vez, un cuadro sumamente completo de la población de su Corregimiento, escribiendo en 1582 a expresa solicitud de la Audiencia de Quito, y



por orden del Consejo de Indias. En su Descripción, que ofreceremos en Cuadro particular (Cuadro 23) se dan datos concretos de casi todas las encomiendas de su Corregimiento, incluyendo cifras de población distribuidas en categorías propias de la época. En pocos casos, como en las encomiendas del Carchi (área **Pasto**) y la de Puratico, se nos da un cálculo global, genérico, del número de tributarios, sin mayor desglose. Por fortuna, disponemos también, para el mismo año 1582, de otras Relaciones, elaboradas con el mismo objetivo y propósito por los curas doctrineros de Lita (Fray Andrés Rodríguez), Quilca y Cahuasquí (Fray Gerónimo de Aguilar) y de Pimampiro (Clérigo don Antonio Borja), que nos ofrecen cómputos muy precisos, igualmente distribuidos en categorías de población. Estos son los documentos básicos con los cuales vamos a trabajar la población correspondiente al año 1582. Tenemos la notable ventaja de que dichos cómputos son exactamente sincrónicos. La elaboración cartográfica de estos datos se ofrece en nuestra Figura 7, sirviéndonos de círculos cuyo radio (y superficie) muestra exactamente la cantidad global de población y cuya distribución interna señala las categorías de población que nos aportan las referencias. (230).

6.4.2. En las citadas encomiendas de Tulcán, Tuza y Puntal, Guaca y Pu y Puratico, de las que sólo tenemos el número total de tributarios, faltando el de la población total, a fin de obtener una sana estimación de esta última, hemos multiplicado dicha cifra de tributarios por una relación o proporción determinada, que llamamos, con los antropólogos norteamericanos, **ratio**. Esta **ratio** no es otra cosa sino la relación existente entre el número de tributarios y la población total, y se obtiene dividiendo la población total por el número de tributarios y se expresa en dos cifras separadas por dos puntos:

	<b>Población total</b>	<b>Número de tributarios</b>
Ejemplo:	11.202	2.360

**Ratio** obtenida:  
1: 4.76 (ó 4, 7)

Este procedimiento, empleado por todos los que han hecho estudios similares de demografía histórica temprana, tiene sus bemoles. La **ratio** es variable de encomienda en encomienda, pero en nuestra zonas se mantiene dentro de ciertos márgenes bastante estrechos, que van aproximadamente desde la relación (**ratio**) 1: 4.1. hasta la relación 1: 5.0 (= 1. tributario por cada cinco habitantes).

Usando este procedimiento, no es posible obtener para todas las encomiendas del Corregimiento de Otavalo en 1582, la población al

menos estimada de tributarios y, en consecuencia, la población total. En no pocos casos, disponemos de mucha mayor información, incluyendo categorías varias de edades y sexos. Toda esta información, resumida, y graficada la ofrecemos en las Figuras 7 y 9.

6.4.3. Dada la variabilidad de la **ratio** de lugar en lugar (231), para calcular la **ratio** de una encomienda determinada —cuando no se encontraba automáticamente indicada por la presencia de ambas cifras Pg y Pt (232)— quedaban dos caminos posibles: a) buscar la media como le hemos indicado antes y lo hemos hecho en este trabajo; o b) buscar alguna referencia completa (Pt y Pg) de algún lugar geográfico próximo. Por ejemplo, pudimos utilizar para las encomiendas del Carchi (Tulcán, Guaca, etc.) la **ratio** fácilmente obtenible para el pueblo y encomienda de Mira (también situada en el Carchi) que era de 4.9, por tratarse de una localidad próxima y de una situación ecológica en cierto modo comparable. Esta, sin embargo, nos pareció algo elevada y aceptamos, por lo tanto, la media obtenida entre todas las **ratios** que se daban para el Corregimiento de Otavalo. (1: 4.5.). Así, preferimos pecar por defecto que no por exceso en los cálculos de población.

6.4.4. Es importante recordar, en este contexto, que durante la Colonia se entendía por "tributarios" a los indios varones (las mujeres no tributaban; eran, por tanto exentas) en capacidad y edad de prestar servicio, de edades que iban desde los 18 hasta los 50 años, tanto casados como solteros. Era ésta, al menos, la forma de considerar este punto hacia 1580. La **ratio** o relación entre población total y número de tributarios es un buen indicador para conocer hasta qué punto una determinada población disponía de más o menos varones para el servicio del encomendero (servicio personal) o de la **m'ita** de cualquier tipo.

6.4.5. Respecto a las categorías de población que establecen los documentos de siglo XVI, podemos señalar las siguientes: a) tributarios; b) total de varones (casados, solteros, viudos); c) viejos; d) viejas; e) mujeres adultas casadas y solteras; f) muchachos y muchachas de la doctrina (7—15 años aprox.); g) niños (0—7 años aprox.). Algunas veces se suman juntas dos de dichas categorías, como lo hace Ponce de León que suele englobar las categorías f) y g) en una sola cifra global.

Desgraciadamente, no todas las fuentes utilizan el ordenamiento por categorías que siguen, por ejemplo, los doctrineros de Lita, Quilca-Cahuasquí o Chapi-Pimampiro, donde cada categoría de población es cuidadosamente aislada, distinguiendo, incluso, varones y niñas de la doctrina. Dada la diversidad observada, podemos ofrecer

en nuestra Figura 7 la población de las distintas encomiendas con un máximo de 5 categorías que son: a) tributarios; b) no tributarios adultos; c) mujeres casadas y solteras; d) varones y niñas de 0—15 años y e) resto de población. (234).

Con este tipo de categorías, es imposible, como es lógico, separar grupos por edades o sexos. Hubo, por tanto, que adecuar las categorías a la distribución concreta que nos ofrecen los descriptores españoles para la fecha. Aún cuando este sistema nos impide formarnos una idea comparativa sólida con situaciones poblacionales actuales, al menos nos hace vislumbrar y calibrar cuál fue el criterio empleado para dividir y clasificar una población dada. En el caso presente, salta a la vista que primaron especialmente tres criterios básicos: a) el criterio religioso, por el que interesaba señalar aparte el grupo que tenía que acudir a la doctrina; b) el criterio económico, que determinaba quienes estaban sujetos a la tributación, y c) el criterio social, que designaba aparte a los ancianos, enfermos e impedidos de cualquier clase.

6.4.6. En el Cuadro 27 expondremos todos los datos de población según la relación de 1582 de Paz Ponce de León y las referencias de los doctrineros de Lita, Quilca-Cahuasquí y Chapi-Pimampiro, por ser todas del mismo año. Estos datos son la base para la elaboración de nuestras Figuras 7 y 9. Entregaremos después, en gráficos aparte, las cifras poblacionales de los años 1592 y 1598. (Cuadros 25 y 26). (235).

El año 1582 es para nosotros el pilar básico de nuestros cálculos, pues nos ofrece los datos fundamentales para establecer la población total de todos los lugares de la encomienda, sin excepción. En efecto, en varias encomiendas (Tulcán, Guacán y Pu, Tuza y Puntal y Puratico), sólo disponemos del número total de tributarios, y éste, al parecer, tan sólo aproximado o redondeado. Pero mediante el empleo de nuestra **ratio** media, nos fue posible calcular un total estimado de población.

Paz Ponce de León se excusa de entregar los datos por categorías de población para las citadas encomiendas, por las razones que aduce:

“En los pueblos de Tuza y Puntal y Guacán y Pu y Los Tulcanes, que son de mi Corregimiento, **no entré a contar los indios, por estar señalado otro Corregidor en los dichos pueblos con los indios Pastos**, y se los señalaron los Señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia. . . Asimismo, señalaron dichos Señores Presidente y Oidores, otro pueblo de

CUADRO 27

CIFRAS DE POBLACION DEL CORREGIMIENTO DE OTAVALO (1562)

PUÉBLOS	Varones Casados	Varones Solteros	Varones Ancianos	Ancianos	Casados Solteros	Muchachos Doctrina (7-15)	Muchachas Doctrina (7-15)	Muchachos Doctrina	Niños (0-15)	Varones Mujeres (0-15)	Tributarios	Población Total	Ratio	Fuente
LOS TULCANES											Casi 700	3 192 e	4,9	Sancho Paz Ponce de León
GUACAN Y PU											Casi 800	3 648 e	4,9	" " " " "
TUZA Y PUNTAL											Casi 1 100	5 016 e	4,8	" " " " "
MIRA	x 500				549 +					912	400	1 961	4,9	" " " " "
LITA						200	80		238 e		354	1 509 e	4,8	Andrés Rodríguez
QUILCA	86	97	60	63		135	149		100 e		183	804 e	4,4	Gerónimo de Aguilar
CAHUASQUI	110	30	15	14		96	106	----	130 e		140	624 e	4,4	" " "
CHAPI	179	48	20	---	230			250	160		227	890	3,9	Antonio Borja
CHAPI (MONTAÑA)	112	47	10	---	150	145	115	----	172		159	738	4,6	" "
PIMAMPIRO	170	57	20	---	244	215	172	----			227	868	3,9	" "
CARANGUE Y SAN ANTONIO	x 628				761 ++			xx 1 334			505	2 723	5,4	Sancho Paz Ponce de León
OTAVALO (xxx)	x 2 796				2 969 +				5 487	2 360		11 252	4,8	" " " " "
CAYAMBE TABACUNDO	x 500				527 +					1 081	400	2 008	5,0	" " " " "
GUAYABAMBA EL GUANCA	x 497				616 +					780	436	1 894	4,3	" " " " "
PERUCHO MALCHINGUI	x 208				199 +					417	176	824	4,7	" " " " "
PURATICO											380	1 748 e	4,6	" " " " "

FUENTE: Sancho Paz Ponce de León, 1 965, Andrés Rodríguez, 1 965, Antonio Borja, 1 965, Gerónimo de Aguilar, 1 965 (Cfr. Bibliografía)

Simbología empleada:

- e (agregada a la cantidad): población estimada
- x: total varones sobre los 7 años
- xx: incluye a los niños de 0-7 años
- xxx: comprende pueblos de Saranco, San Pablo de la Laguna, Cotacachi, Tontacachi, Urcuquí, Las Salinas (Tumbabiro), e Ina (pueblo).
- +: incluye ancianos.
- ++: incluye viudas.



mi Corregimiento que está a cuatro leguas de la ciudad de Quito, que se llama Puratico, a otro Corregidor, y por esto no van aquí contados los indios de los dichos pueblos, digo del dicho pueblo de Puratico." (Paz Ponce de León, 1965: 241; Subrayado nuestro).

6.4.7. Del análisis del Cuadro 27 se desprenden para nuestro propósito los siguientes totales:

a)	<b>total por división provincial actual:</b>	
—	<b>Carchi</b> (Encomiendas de Tulcán, Guaca, y Pu, Tuza y Puntal, Mira)	13.817
--	<b>Imbabura</b> (Encomiendas de Otavalo, Caranqui y San Antonio, Lita, Quilca y Cahuasquí, Chapi-Pimandro)	19.428
—	<b>Pichincha</b> (Encomiendas de Cayambe y Tabacundo, Guayllabamba y El Guanca, Perucho y Malchinguí, Puratico)	6.474
b)	Total población indígena del Corregimiento de Otavalo (1582)	<hr/> 39;719

En este Cuadro 27 campea la población del repartimiento o encomienda de Otavalo, la que representa el 28,32 o/o de la población total. La Figura 9 expresa perfectamente bien, mediante el empleo de círculos de diverso radio y tamaño, la magnitud de esta cifra. Otavalo, pues, no era una encomienda cualquiera; era ciertamente la más rica de todo el Corregimiento, en términos tanto de población como de productividad, y tal vez, la más importante de toda la provincia de Quito.

Dentro de los actuales límites de la provincia de Imbabura, los tributarios del repartimiento de Otavalo representan en 1582 el 56,79 o/o y en todo el Corregimiento, alcanzan el 27,61 o/o. Estas cifras hablan por sí mismas y explican con claridad por qué, con tanta frecuencia, no sólo en el siglo XVI sino también hasta mucho más tarde, se recurra a su mano de obra, tanto en Quito, como en lugares situados más al S.

## 6.5. Datos de población para 1592 y 1598.

6.5.1. Después del documento de Sancho Paz Ponce de León (1582) (Cfr. Cuadro 27), poseemos aún otros tres documentos que nos ofrecen información referente a la población del Corregimiento. El primero es el que hemos llamado "Anónimo de Zaruma" (1592) (Cfr. Cuadro 25), el segundo, la "Relación del Obispado de Quito", de Esteban de Marañón, de 1598 (Cfr. Cuadro 26), y el tercero, una estadística elaborada bajo las órdenes del obispo de Quito, Monseñor López de Solís, enviada en carta al Rey en el mismo año 1598 (Cfr. AGI 77-I-22; Colección Vacas Galindo (Quito), 3a. Serie, vol. II, p. 308); (Cuadro 28).

6.5.2. En el anónimo de Zaruma se contienen informes relativos tan solo a algunas encomiendas de la zona norte (Tulcán, Guaca, Turca [Tuzá] y Angel, Mira Carangue y Otavalo). La razón, probablemente, se debe a que en dicho documento, se alude tan sólo a las encomiendas más pobladas, que, en consecuencia, podrían, aportar mayor número de tributarios al asiento minero de Zaruma. Nuestro Cuadro 25, expone bien los antecedentes que nos brinda este documento. Llama la atención constatar que el porcentaje de tributarios que se extraería de cada encomienda es muy variable, yendo del 7.5 o/o, en el caso de Tulcán, hasta el 10 o/o en el caso de Guaca y Turca-Angel. No sabemos la razón de esta diferencia. Como en casi todos los documentos, con la sola excepción de la "Relación del Partido de Otavalo", llama la atención el hecho de que aquí también todas las cifras aparezcan redondeadas (500, 1.000, 250, 2.500) constituyendo, por ese mismo hecho aproximaciones que no sabemos si eran hacia la cifra inmediatamente superior, o hacia una inferior. Este hecho no da un valor absoluto a los recuentos, pero no pierden, estos en todo caso, su validez general, por cuanto casi todos los cálculos proceden de la misma manera.

CUADRO 25

## CORREGIMIENTO DE OTAVALO

CUADRO 3

Encomiendas y Tributarios según el Anónimo de Zaruma (1592)

Provincia	Nombre encomienda	Distancia de Quito	Encomendero	No. tribut.	Tributarios para Zaruma	
Carchi	Tulcán	30 leguas	Corona Real Monasterio Monjas de la Concepción de Nta. Señora, Quito.	400	30	7,50 o/o
	Guaca	26 leguas	Diego Méndez de los Ríos y Corona Real. (3)	500	50	10 o/o
	Turca y Angel (4)	22 leguas	Juan Sánchez de Jérez	1.000	100	10 o/o
	Mira	17 leguas	(no se indica)	250	20	8 o/o
Imbabura	Carangue	14 leguas	(no se señala)	500	30	6 o/o
	Otavaló	12 leguas	Corona Real.	2.500	200	8 o/o

Fuente: Anónimo de Zaruma (1592), 1965: 316  
tomado de Larraín & Pardo, 1977: 85.